

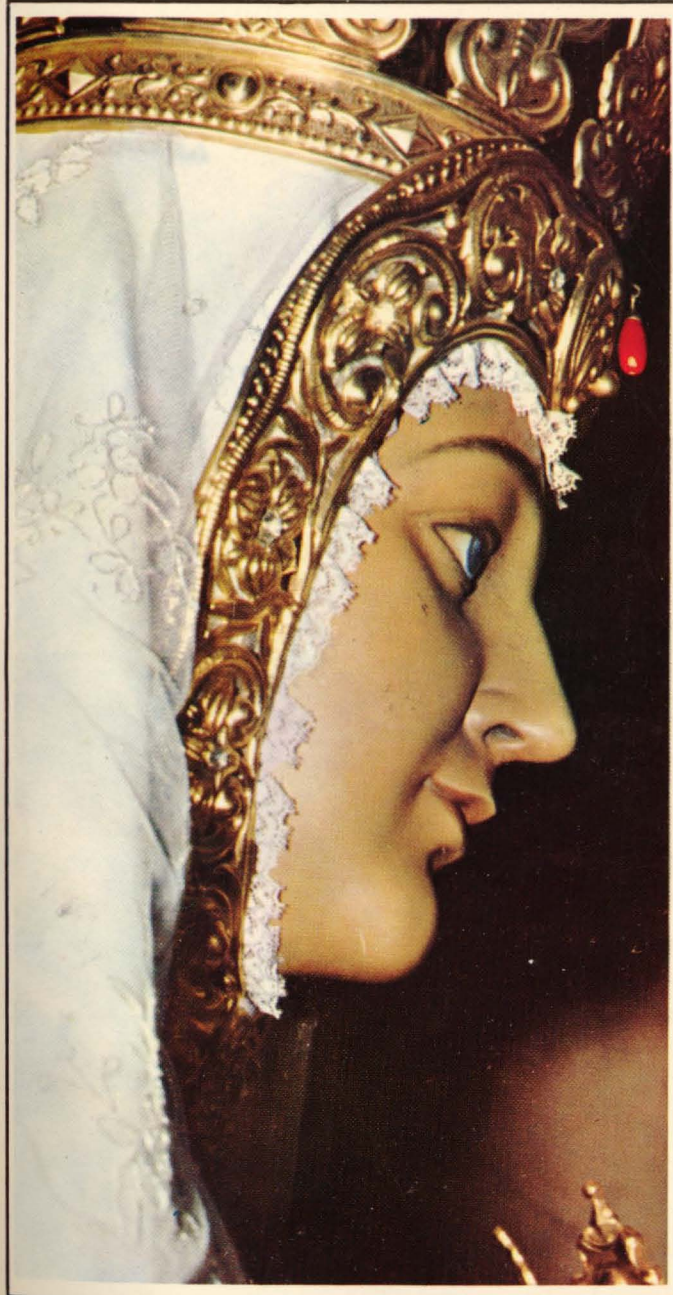
Mancha Grande

20.0000



Kms²

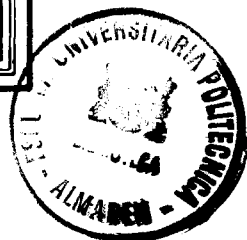
REVISTA DE LA
DIPUTACION
PROVINCIAL
Ciudad Real
verano, 1976



SUMARIO

Palo de gobierno	
La página del NO	5
P. Peral	
La provincia de Ciudad Real y el deporte	6
Juan Barba Casaponsa	
Seminario diocesano de Ciudad Real	12
Isaac Zudaire	
El diario «Lanza»	19
Carlos Maria San Martín	
La educación atea en Alemania Oriental	23
Rafael de los Ríos	
Presencia de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. en la provincia	25
La F. P., un camino hacia lo concreto	44
Jaime Solé	
Escuela de pintura en Campo de Criptana	47
Isidro Antequera	
Caja de Ahorros de Ronda, obra educativo-cultural	50
V. R. V.	
La casa de los idiomas modernos	52
David Mason	
La obra socio-cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	54
The English Academy	58
Valerie Martín	
Alcázar de San Juan: Círculo infantil de la Caja de Ahorros de Cuenca	60
Arturo Fernández	
I Feria Nacional del Libro en Ciudad Real	61
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Almadén	67
Luis Juan Mateo López	

CENTRO DE ESTUDIOS
DE CASTILLA-LA MANCHA



Normas complementarias y de planeamiento urbano	71
<u>Carlos López</u>	
I Centenario de la Diócesis-Priorato	77
Cien años de vida diocesana	80
<u>Juan Hervás</u>	
El tema Aspides, ante el Pleno de la Diputación	84
Reunión de Procuradores en Mota del Cuervo	86
La sequía redujo a la mitad la cosecha de cereales	88
Presente y futuro del Sindicato provincial de Enseñanza	93
<u>Daniel Géspedes</u>	
«Las Cuentas claras»	95
Apuntes para la Historia de un trimestre	97
«La Espina»	102

*Revista de la Diputación Provincial
de Ciudad Real*

20.000 Kms²

Publicación trimestral

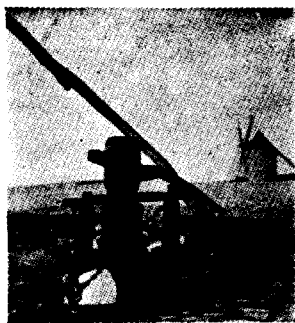
6 Verano, 1976

Director: Pedro Peral

- **Edita:** *Diputación Provincial*
- **Redacción y Administración:**
Toledo, 19. Ciudad Real
- **Secretario de redacción:**
J. González Lara
- **Fotos:** *Morales y P. P.*
- **Imprime:** *Angama e Imprenta Provincial*

Depósito Legal: 52-1975

Precio: Suscripción anual, 200 pesetas
Número suelto, 75 pesetas



Palo de gobierno

Cuando el pasado 26 de abril, el presidente de la Diputación de Ciudad Real, don Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz, representante de ésta en las Cortes Españolas, suscribía en Mota del Cuervo (Cuenca) el documento redactado por Procuradores de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Guadalajara —documento que hizo suyo nuestra Corporación en la sesión plenaria celebrada el día 28 siguiente— ratificaba en un pronunciamiento regional, de alcance nacional, los sentimientos y aspiraciones de toda la comunidad provincial. La vehemente invocación al mantenimiento de la unidad nacional, compatible con el respeto a las peculiaridades regionales; la necesidad de acentuar los principios de descentralización de la gestión pública; proclamar, una vez más, la descapitalización financiera y humana de nuestras tierras que hacen peligrar nuestra existencia como provincia, y la exigencia, respetuosa, pero firme, de que el Estado emprenda una eficaz política tendente a reducir los actuales desequilibrios regionales, todas ellas son peticiones razonadas y razonables, que pensamos suscribirían cada uno de los 480.000 habitantes de la provincia de Ciudad Real, en cuyo nombre y representación actúa la Diputación.

El documento de Mota del Cuervo fué elevado oportunamente a la Presidencia del Gobierno. Simultáneamente se solicitó la debida asistencia del Instituto de Estudios de Administración Local. De los cinco Colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local se ha recibido un ofrecimiento conjunto como equipo de asesoramiento e instrumentalización de los trabajos que se lleven a cabo. La idea de «hacer región» está viva; no obstante, las vacaciones de verano constituirán un paréntesis en estas tareas, las cuales serán reanudadas durante el próximo mes de septiembre.

● Aparte de confirmar los principios expuestos, cabe añadir ahora que la Diputación provincial de Ciudad Real ha iniciado ya los contactos precisos para el establecimiento de Mancomunidades de servicios con aquellas provincias que por su cercanía geográfica y similar problemática se haga conveniente una gestión común, en aras tanto de la efica-

cia como de la economicidad, Al mismo tiempo, y colaborando con las acciones emprendidas por el gobernador civil, don Eduardo Ameijide Montenegro, nuestra Diputación acepta el principio de subsidiaridad en la actuación del Estado, y que aplicado «en cascada» nos llevaría a establecer que «lo que pueda hacer un Ayuntamiento, no lo hará la Diputación, ni ésta lo que resulte más beneficioso realizar en mancomunidad con otras provincias. Tampoco el Estado deberá mermar a las entidades provinciales y regionales la acción planificadora y gestora de su propia competencia y funciones; todo ello, sin perjuicio de los superiores intereses de la colectividad nacional».

De la operativa aplicación de estos esquemas de actuación, solo beneficios pueden esperarse para los ciudadanos. Nuestra Diputación no regateará esfuerzos ni ayudas para hacerlos viables. Y tiene también derecho a esperar que el Estado y el Gobierno pondrán a contribución la parte que les corresponde.

LA PÁGINA DEL NO

«Al perro flaco, todos son pulgas», dice nuestro refranero. Y esto sucede con el campo. Falto de ayudas, descapitalizado, con escasa mentalidad empresarial, sin estímulos comerciales, con graves problemas de desequilibrio entre costos y precios de venta, atomizado en sus cauces de comercialización, desalentado

mes son fidedignos, exactamente, 14.011 hectáreas, 81 áreas. La cebada y el trigo son, por tanto, la base de su economía.

Dada la importancia de estas producciones, la Administración programó y llevó a cabo las obras de construcción de un silo, afecto ahora al Servicio Nacional de Cereales.

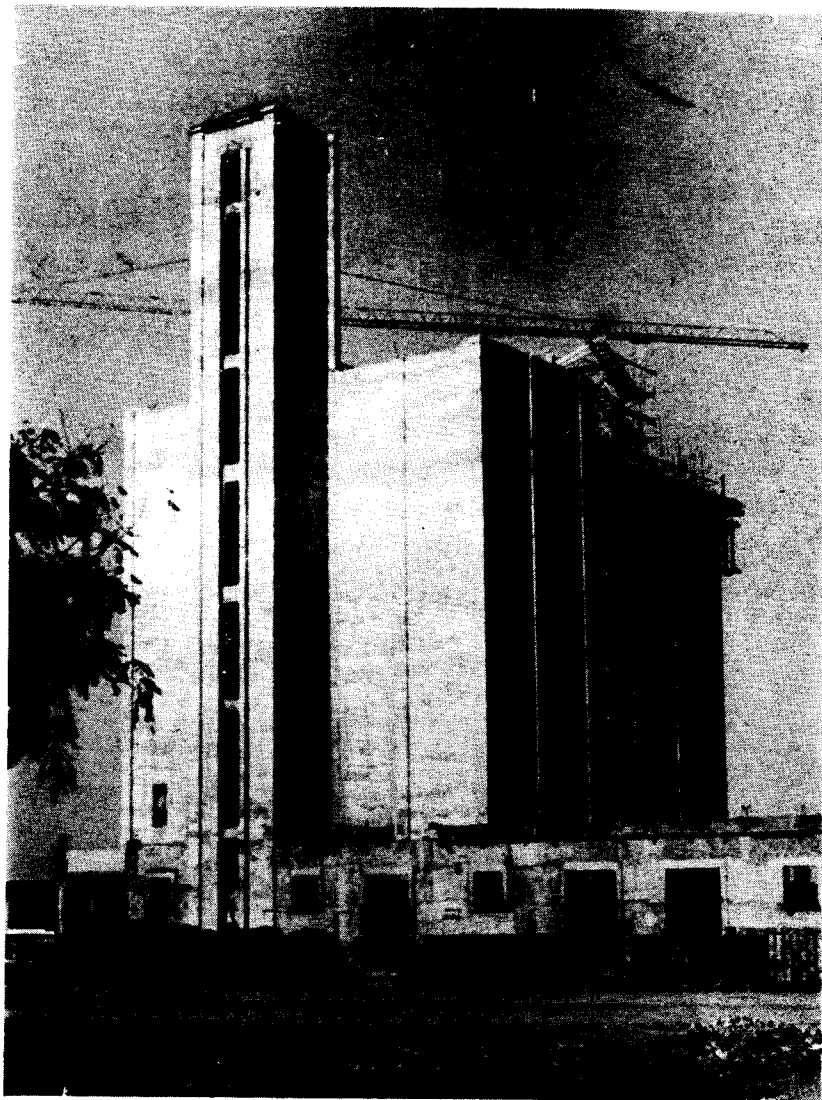
Pues bien, el proyectado silo quedó «prácticamente» terminado en el año 1971. Faltaba —y todavía falta— alguna maquinaria y pequeñas obras de techado. ¿Causas? Al parecer, quiebra de la empresa constructora, que adeuda en el pueblo alguna que otra lista de jornales. Resultado: que no se puede utilizar.

Pero ha transcurrido un quinquenio. El silo sigue sin terminarse. Las consecuencias son que los cerealistas de la comarca encuentran serias dificultades para la entrega del producto. Producto que, o han de transportar a Ciudad Real, el punto de recepción más próximo, o caer en manos de intermediarios que ¡bien que saben meter el «rejo» a los agricultores en apuros!

Unos doce millones de pesetas se han invertido en la obra realizada en el mencionado silo calzadeño. La Hacienda Pública, que ahora afila sus garras para obtener la mayor recaudación que precisa para sus ingentes partidas de gastos, bien se debía preocupar de que las inversiones alcancen la rentabilidad y cumplan el servicio a que fueron destinadas. Y, finalmente, ¿quién paga los vidrios rotos de los tres millones largos de pérdida que representa a los cerealistas de Calzada no haberse previsto la terminación del silo, paralizado hace ya más de cinco años?

Lo dicho: «al perro flaco...».

P. P.



con una sequía —la del presente año— que hace época, etc., etc., el sector agrario ha sido, sigue siendo, «el chivo expiatorio» del despegue industrial español.

Nuestra provincia, eminentemente agraria, vive especialmente sensibilizada los problemas del campo. Por ello, traemos hoy a nuestra «Página del NO» el caso del inconcluso silo para almacenaje de cereales de Calzada de Calatrava, como eco de la queja, justificada queja, de los agricultores de la comarca.

Calzada de Calatrava dedica a cereales más de la mitad de sus tierras cultivadas. Si nuestros infor-

La provincia de Ciudad Real

y el deporte

Antes de considerar el tema deportivo, en el concreto aspecto de nuestra provincia, creo que bien merece la pena consumir unas líneas para justificar la necesidad del deporte en la sociedad actual, tanto en sus vertientes sociales, como higiénicas, políticas o económicas. Necesidad, por otra parte, plenamente conocida por nuestra Corporación Provincial, Ayuntamientos y otros muchos Organismos que tienen conciencia del problema deportivo, trabajando firmemente en su solución definitiva. Solución que no está siempre en decisiones personales, ni siquiera de una sola entidad; habian de concurrir muchos factores, y acuerdos siempre complicados de las varias partes interesadas en el mismo, para llegar a resolverse.

Se ha especulado mucho con la poca ó escasa mentalización deportiva, del pais; del tener o carecer de conciencia olimpica, pero hoy, más que nunca, creo que todos estamos convencidos de la acción positiva del deporte dirigido hacia una mejor salud pública -¡"una piscina más, un hospital menos", sentenció alguien!- hacia una mayor convivencia -¡compensar el espíritu de la colmena en que por regla general se vive!- y en definitiva, hacia la ocupación, en un porcentaje muy elevado, del tiempo de ocio, hoy tan amplio con los nuevos horarios de trabajo y extensas vacaciones.

Partiendo de estas ideas, de esta filosofía, en 1968, se formuló un plan de acción deportiva en la recién creada Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, siguiendo directrices de la Delegación Nacional de Deportes. Estos planes —muy ambiciosos, siempre— se basaron en unas realidades históricas del deporte provincial; en unas estadísticas frías, pero muy realistas; en unas necesidades y por último, en unas posibilidades de los futuros promotores, partiendo entonces de un escaso censo de realidades.

Un poco de historia

Históricamente nuestro de-

porte, el deporte provincial, se apoya en figuras del popular fútbol como Pacheco, Jesúsín o Járo y que ahora reivindica el internacional Castellanos. Salvo aquellos hombres, poco o casi nada antes de los años cuarenta. A partir de ahí, algo más, ¡mucho más diría yo!, si tenemos en cuenta recursos, instalaciones, y otros medios necesarios para brillar en este difícil y complicado planeta deportivo.

Si la historia hace justicia, y raras veces deja de hacerlo, el deporte provincial tendrá que ser estrechamente vinculado a la historia misma del Frente de Juventudes. No quisiera herir, por omisión, la personalidad de grandes deportistas de la provincia que nos representaron

muy dignamente en España y fuera de ella. Pero ahí están los hermanos Manzaneque, Paniagua, Horcajada, Díaz Miguel, Nino Jiménez, Fernando Luna, López Maeso, etc., que, de una u otra forma, tuvieron relación con el deporte escolar y juvenil que promovió Juventudes, y que resultaría excesiva relacionar.

Hay también historia de equipos, de clubs, que con sus títulos nacionales, elevaron el pabellón deportivo de Ciudad Real. Calvo Sotelo, en fútbol; RENFE de Alcázar con su título de campeón de España de baloncesto infantil; Sección Femenina de Ciudad Real con otro título nacional de baloncesto; RENFE de Ciudad Real con dos victorias absolutas de fútbol y

ciclismo en el torneo de Grupo de Empresa; los voleibolistas de Manzanares y Puertollano; los piragüistas del San Fernando y Yedra; y tantos y tantos otros, que justifican ya unas necesidades y demuestran sus posibilidades; para emular aquellos y estos historiales había que construir.

Primero planificar

Con todos los datos posibles —decimos— se formuló un plan. Primero, crear una infraestructura deportiva con instalaciones funcionales; segundo, crear un cuerpo de técnicos y dirigentes deportivos, y terce-

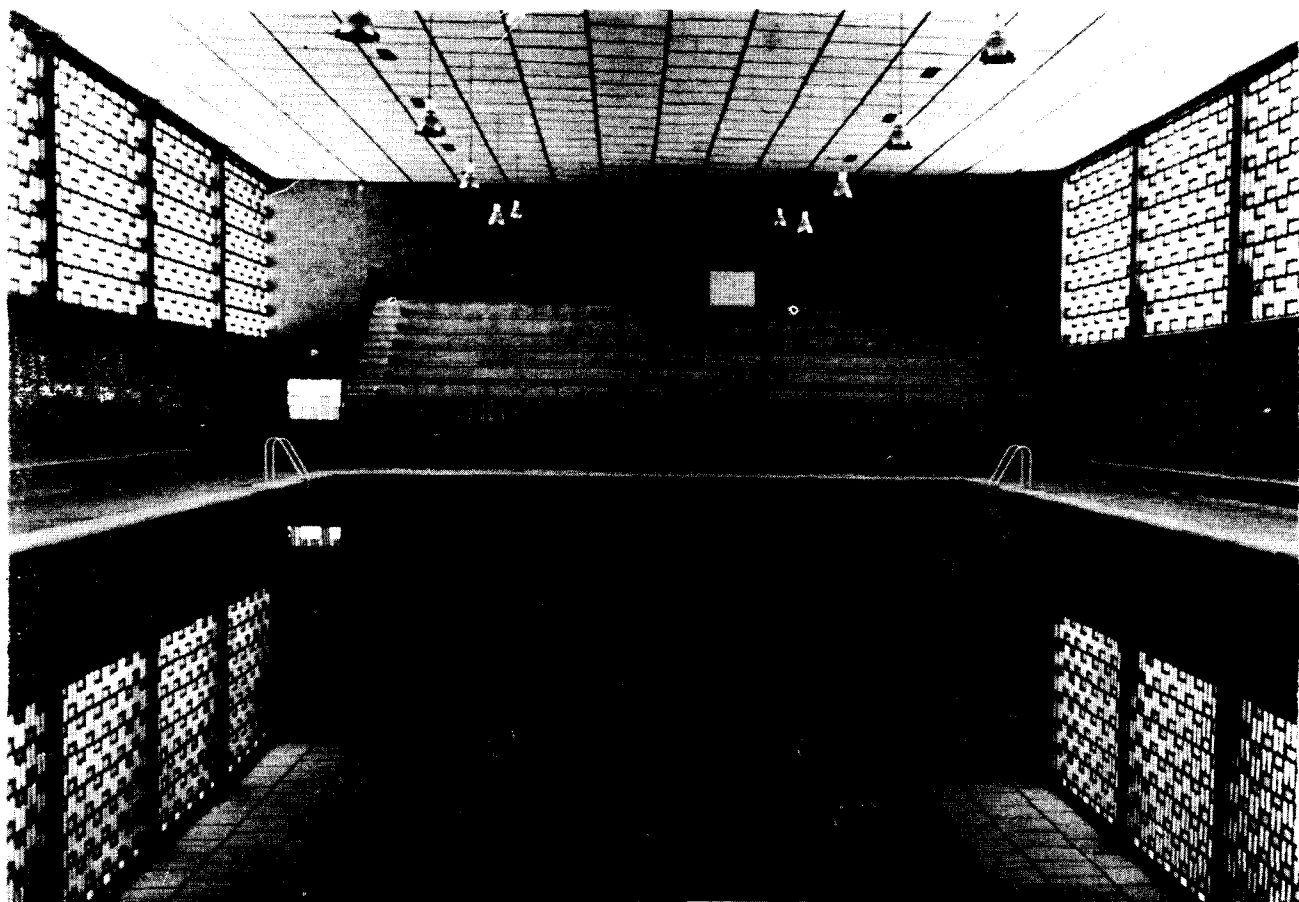
portivas —algunas de las cuales, a decir verdad, poco rendimiento han dado hasta ahora por el escaso interés de uso en las propias ciudades donde fueron hechas— y que supusieron entonces un notable esfuerzo económico de la Diputación y Delegación de Deportes. La fase se completa con una red de piscinas y alguna otra instalación de mayores ambiciones.

La segunda parte del plan se refiere a la necesidad de técnicos y dirigentes. La Delegación Provincial de Deportes promovió varios cursos de monitores polideportivos con notable éxito, cuya gestión se complementa perfectamente con los delegados locales de Deportes,

La tercera gestión es la de crear ambiente, clima deportivo. La Campaña de Educación Física y Deportes para Todos, con su elástica programación, su facilidad para integrarse en ella, ha hecho posible que año tras año aumente la necesidad de hacer deporte, el ambiente es cada vez más propicio y con parte de los primeros objetivos cubiertos —instalaciones y técnicos— la demanda para hacer deporte mantiene su progresión positiva.

La imaginación, a las finanzas

Pero todo esto, indudablemente, tiene un costo, un costo



Piscina cubierta del Polideportivo Príncipe Juan Carlos de Ciudad Real

ro, crear un ambiente, un clima de participación a todos los niveles.

En la primera fase del plan de instalaciones se construyeron veinticinco pistas polide-

que promueven el deporte desde su base, con notable visión de futuro. Los resultados, no espectaculares, pero sí reiterados, empiezan a mostrar la bondad de este binomio delegado-monitor.

que nunca llega a satisfacerse, porque el dinero que recibe nuestro deportes es insuficiente. Para cubrir los déficits que la práctica deportiva provoca, la feliz imaginación de nuestros dirigentes deportivos, ha utili-

zado los más inverosímiles recursos; desde las rifas semanales a la venta de apartamentos, o a las siembras de parcelas de cereales, para recoger los posibles beneficios, si la cosecha no se malogró con los hielos o el pedrisco. Hay generalmente de todo, hasta algún que otro mecenas anónimo, que todos adivinan pero pocos quieren señalar por si se acaba la veta.

El deporte, un derecho, no un lujo

Ciertamente, y ya considerado desde el punto de vista individual, hacer deportes es un derecho al que deben tener acceso todos los españoles, y decimos deben, porque desgraciadamente la socialización del deporte, aún no está al alcance de nuestro Estado. Pese a las múltiples manifestaciones —demagógicas creo yo— sobre el destino que se da al dinero del deporte, estoy plenamente convencido que aún invirtiendo todo lo que semanalmente produce ese apasionante juego de las quinielas, pasaría mucho tiempo, muchos años, hasta conseguirse la gratuidad en la práctica deportiva.

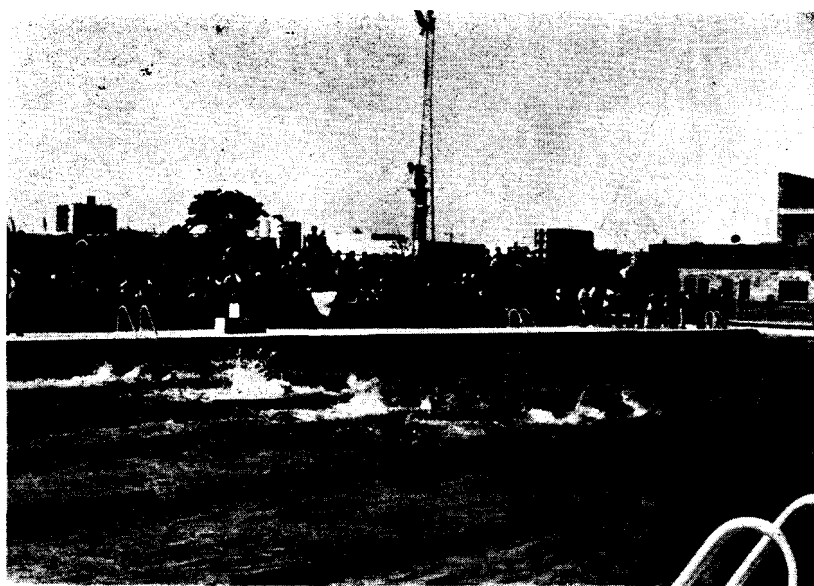
Queda entonces la única alternativa posible, que por supuesto no es popular, y es la que para hacer deporte, cada ciudadano debe contribuir en la medida de sus posibilidades. Las instalaciones se pueden hacer; de hecho se hacen con diversas aportaciones, pero su

conservación, su mantenimiento, es cosa del promotor; nadie acude en su auxilio, como no sea el propio usuario de la instalación. Hay más, si la instalación tiene un sentido auténticamente deportivo, si en ella se ubica un club, o un equipo, tendrá necesidad de unos especialistas, de unos técnicos, que complementan y dirigen científicamente el desarrollo y práctica de los deportes. Es, según lo expuesto, una conveniencia contribuir al sostenimiento

mos a su mantenimiento con aportaciones propias. Por ahora, para hacer deporte, no existe otro remedio que pagar los cánones que en cada caso proceda, que varían según los tipos de deportes, de competición y hasta de instalación.

Números cantan

Para una mejor comprensión de lo dicho, citaré unas cifras

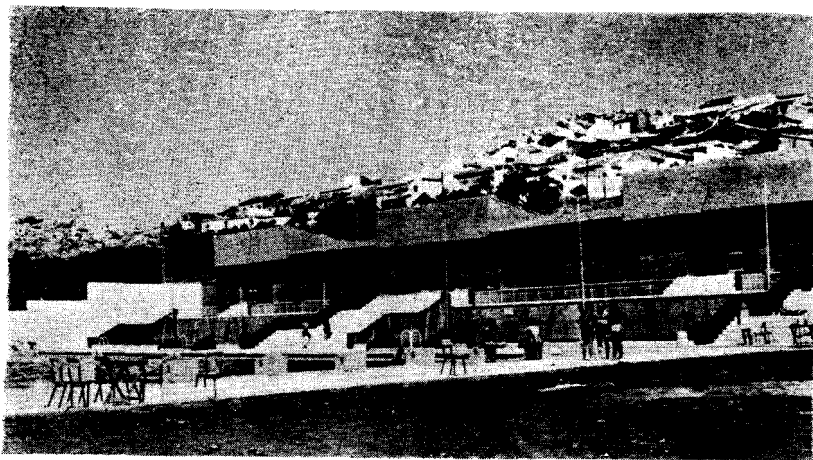


Piscina olímpica del Polideportivo Príncipe Juan Carlos de Ciudad Real

de la instalación, del club. Hacer deporte no es un lujo, es una auténtica necesidad, pero en el planteamiento actual de nuestra sociedad, hay otras cosas que son también necesarias, y sin embargo contribui-

perfectamente comprobadas de lo que recibe nuestro deporte provincial, en las que no se incluyen algunas de tipo subvención directa, que reciben los clubs a través de las distintas Federaciones, en compensación a su participación en torneos oficiales, y que con toda seguridad no modificará excesivamente los porcentajes.

En el año 1970, sobre un total de poco más de 5.000 deportistas controlados por la Delegación de la Juventud de Ciudad Real, se recibieron 27,2 pesetas por participante y año. En 1975 los datos de la misma Delegación, sobre una cifra de algo más de 10.000 participantes, elevan la cuota anual a 46,3 pesetas por deportista y año. En los cinco años transcurridos se doblan la participación, aunque no la subvención participante-año en igual cuan-



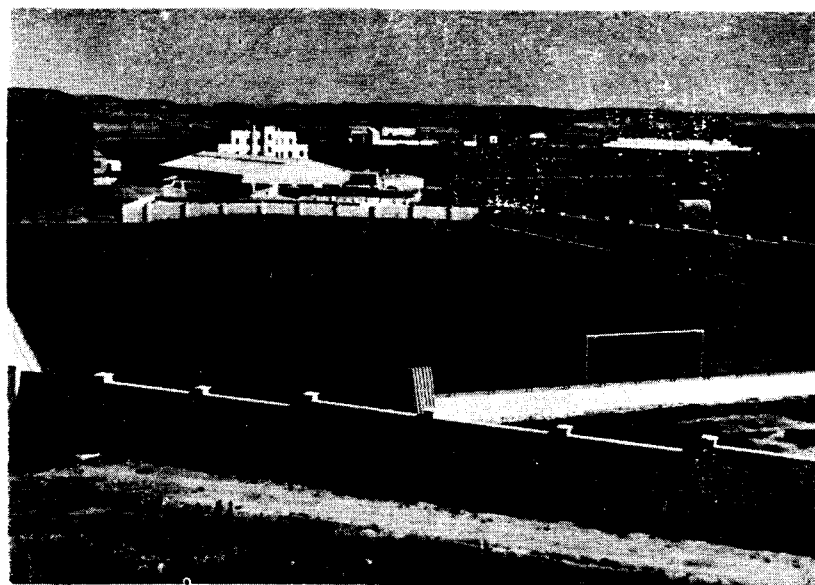
Piscina olímpica de Puertollano

tía, si tenemos en cuenta los costos actuales de transportes, material deportivo, pensiones, etcetera, que se incrementaron por encima de aquel 50 por 100. Iguales datos pueden aportarse de las actividades propias de promoción y campaña de Educación Física y Deportes para Todos de la Delegación Provincial de E. Física y Deportes, si bien no hay datos comparativos con 1970, ya que en dicho año las actividades citadas eran muy escasas. En este caso la cuantía participante-año alcanza a 55,2 pesetas, algo más alta que para el deporte juvenil, pero de igual raquitismo, si consideramos el cuadro de necesidades. En uno y otro caso, en Juventudes, en deportes en Sección Femenina, en Federaciones y club, las diferencias hasta cubrir la totalidad del gasto —citra millonaria y muy alta, que algún día sería conveniente conocer— salen del propio deportista, del propio espectador, de algún mecenas, y porqué no decirlo, de generosas subvenciones de Diputaciones, Ayuntamientos y diversas Entidades.

Creo que, para terminar, es conveniente conocer lo que hasta ahora se hizo en instalaciones, lo que se hace y lo que está programado. En lo realizado concurren a veces circunstancias favorables a unos promotores, y muy desfavorablemente a otros, que incluso tuvieron que renunciar a lo que casi tenían al alcance de su mano. Lo que se hizo y se hace es fruto de larga pacien-

cia, con extensos trámites y siempre con la mejor voluntad por parte de todos. La iniciativa privada —clubs, colegios y hasta algunos Ayuntamientos sin más recursos que los propios—, es digna de todo elogio. En lo que se ha programado, en lo que está por hacer, se sigue un criterio no solo de necesidades, sino también de posibilidades de los promotores,

Antes de la formulación del Plan Provincial, la Delegación Nacional de Deportes, subvencionó en la provincia la construcción de cuatro instalaciones: Gimnasio Moscardó de Puertollano, sobre terrenos cedidos por el Ayuntamiento y con ayuda del 100 por 100; Colegio San Juan Bosco también de Puertollano, en porcentaje también considerable; Carme-



Campo de futbol Julio Calatayud

teniendo en cuenta que los planteamientos de promoción de instalaciones, en un futuro muy próximo, posiblemente varíen en relación con el sistema actual; muchas veces el deseo de tener una instalación no se conjuga con los recursos para ello, ni con los medios para su uso.

litas de Almodóvar del Campo con una aportación de 550.000 pesetas, y por último, la Piscina de Aldea del Rey, con ayuda de 250.000 pesetas.

A partir de 1969 el cuadro de obras subvencionadas es el siguiente:

OBRAS TERMINADAS

Promotor y Localidad	Instalación	Fresupuesto	Subv. D. N. D.
Ayuntamiento de Alcázar	Pista Polideportiva	694.551	309.523
C. N. «J. Ruiz» de Alcázar	Pista Polideportiva	150.730	150.730
Ayuntamiento de Almagro	Pista Polideportiva	694.551	309.523
C. «D. de Almagro»	Pista Polideportiva	150.730	150.730
Minas de Almadén	Complejo Polideportivo	23.602.765	9.522.516
Ayuntamiento de Almadén ...	Pista Polideportiva	690.000	309.000
Ayuntamiento de Almodóvar ...	Pista Polideportiva y V.	694.551	309.523
Ayunt. Argamasilla de Alba ...	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayunt. de Argamasilla de Cva.	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayuntamiento de Bolaños	Pista Polideportiva	694.551	309.523
C. N. Pío XII Ciudad Real	Pista Polideportiva	160.000	160.000
Ayuntamiento de Ciudad Real ..	Complejo Polideportivo	29.833.962	7.635.572

Promotor y Localidad	Instalación	Presupuesto	Subv. D. N. D.
Ayuntamiento de Ciudad Real ..	Iluminación Polideportivo	6.127.936	ninguna
Ayuntamiento de Ciudad Real ..	Pista múltiple	749.000	749.000
C. «M. Inmaculada» C. Real ...	Pista Polideportiva	136.902	136.902
Club Loyola Ciudad Real	Polideportivo	5.500.000	ninguna
J. Calatayud Ciudad Real	Fútbol	5.190.314	Sub. Deleg. Nac. Juvt.
J. Calatayud Ciudad Real	Piscina	2.713.430	Spb. Deleg. Nac. Juvt.
E. «H. Gárate» Ciudad Real ...	Pista Polideportiva	461.735	461.735
I. N. E. M. Ciudad Real	Pista Polideportiva	445.031	445.031
Ayuntamiento de Calzada	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayunt. de Campo de Criptana	Pista Polideportiva	586.550	293.275
Ayuntamiento de Herencia	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayuntamiento de La Solana ...	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayuntamiento de Malagon	Pista Polideportiva	694.551	309.523
C. «G. Franco» Malagon	Pista Polideportiva	320.000	320.000
Ayuntamiento de Manzanares ..	Pista Polideportiva	694.551	30.523
Ayuntamiento de Membrilla ...	Pista Polideportiva	621.415	276.902
C. N. «S. José Calasanz» de Membrilla	Pista Polideportiva	150.730	150.730
Ayunt. de Pedro Muñoz	Pista Polideportiva y V.	694.551	309.523
Ayuntamiento de Porzuna ...	Pista Polideportiva y V.	694.551	309.523
Ayuntamiento de Pozuelo	Pista polideportiva y V.	690.000	310.000
C. N. «D. de la Fuente» de Po- zuelo	Pista Polideportiva	160.000	160.000
Ayuntamiento de Puertollano ..	Piscina Olímpica	8.586.689	2.500.000
Ayuntamiento de Puertollano ..	Piscina Cubierta	13.191.746	5.992.004
Ayuntamiento de Puertollano ..	Piscina Enseñanza	2.500.000	ninguna
Ayuntamiento de Puertollano ..	Gimnasio Moscardó reforma	1.649.341	1.649.341
C. N. «F. Franco» Puertollano ..	Pabellón Cubierto	3.970.167	2.000.000
Ayuntamiento de Socuéllamos ..	Campo de Deportes	499.573	250.000
C. N. «El Coso» Socuéllamos ..	Pista Polideportiva	150.730	150.730
C. «Cervantes» Sta. Cruz de Mu- dela	Pista Polideportiva	590.448	590.448
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela	Pista Polideportiva	694.551	309.523
E. «San Juan Bosco» San Car- los del Valle	Pista Polideportiva	150.730	150.730
C. N. «Lucero J. Antonio» de Valdepeñas	Pista Polideportiva	743.600	743.600
I. N. E. M. de Valdepeñas	Gimnasio	2.018.268	2.018.268
Ayuntamiento de Tomelloso ...	Pista Polideportiva	690.000	310.000
C. N. «J. Antonio» de Tomelloso	Pista Polideportiva	160.000	160.000
Escuela-Hogar Villar del Pozo	Pista Polideportiva	160.000	160.000
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos	Pista Polideportiva	694.551	309.523
Ayuntamiento de Tomelloso ...	Velódromo	900.000	400.000
TOTAL		124.820.787	42.950.089

PROYECTOS Y EXPEDIENTES EN TRAMITE DE EJECUCION 1976

Promotor y Localidad	Instalación	Presupuesto	Subv. D.N.D.	F. Igción.
Ayuntamiento de Campo de Criptana	Piscina	4.100.000	2.050.000	junio
Ayuntamiento de Socuéllamos ..	Piscina y Pista Polideportiva	5.600.000	2.800.000	Junio
Ayuntamiento de Malagón	Piscina	4.100.000	2.050.000	junio
Ayuntamiento de Tomelloso ...	Piscina y Pista Polideportiva	4.400.000	2.250.000	Junio
Ayuntamiento de La Solana ...	Piscina	4.500.000	2.250.000	Junio
Ayuntamiento de Daimiel	Piscina	5.839.280	1.650.000	s. deter.
Ayuntamiento de Manzanares ..	Piscina	6.100.000	1.650.000	s. deter.
Ayuntamiento de Ciudad Real ..	Pabellón Cubierto	19.113.760	7.984.712	Junio
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Piscina Cubierta	22.556.646	6.281.323	s. deter.

Promotor y Localidad	Instalación	Presupuesto	Subv. D.N.D.	F. Igclón.
Ayuntamiento de La Solana ...	Pista Cubierta	2.000.000	1.000.000	s. deter.
Club 75 de Almagro	Complejo y Polideportivo	5.650.000	en trámite	s. deter.
J. A. Elola (1.ª fase) Valdepeñas	Piscina y Vestuarios	1.961.779	1.961.779	de Juvet.
TOTAL		85.921.465	31.927.814	s. deter.

EXPEDIENTES COMPLETOS PENDIENTES DE APROBACION DE CREDITO 1976

Promotor y Localidad	Instalación	Presupuesto	Subv. D. N. D.
Ayuntamiento de Valdepeñas ..	Complejo Polideportivo	20.000.000	10.000.000
Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela	Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Bolaños	Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Miguelturra ..	Compl. Polideportivo, Piscina y Pista	5.000.000	2.500.000
Ayuntamiento de Piedrabuena .	Compl. Polideportivo, Campo de Fútbol, Pista y Piscina	5.000.000	2.500.000
Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes	Piscina	4.800.000	2.400.000
Ayuntamiento de Corral de Calatrava	C. Polideportivo, Pista y Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Villahermosa	Piscina y Pista	5.000.000	2.500.000
Ayuntamiento de Almagro	Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo	Piscina	4.800.000	2.400.000
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Piscina	11.000.000	5.500.000
TOTAL		78.100.000	39.050.000

EXPEDIENTES COMPLETOS INCLUIDOS EN EL PLAN GENERAL DE INSTALACIONES

Promotor y Localidad	Instalación	P. previsto	A, prevista D.N.D.
Ayuntamiento de Viso del Marqués	Piscina y Pista	5.000.000	2.500.000
Ayuntamiento de Fuente el Fresno	Piscina y Pista	5.000.000	2.500.000
Ayuntamiento de Porzuna	Piscina	4.500.000	2.250.000
Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes	Pistas Polideportivas	3.200.000	1.600.000
Ayuntamiento de Herencia ...	Piscina y Vestuarios	7.087.109	2.500.000
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava	Piscina	4.948.674	2.474.337
Ayuntamiento de Puertollano ..	Estadio Municipal	63.164.741	37.898.844
TOTAL		92.900.524	51.723.181

Además de las instalaciones que figuran ejecutadas con subvención, cabe destacar aquellas otras que se promovieron gracias a la iniciativa privada. De ellas carecemos de los datos de costo, pero en cualquier caso son de gran importancia, como por ejemplo el Campo Municipal de Fútbol de Alcázar de San Juan; las instalaciones deportivas de las Empresas «EN-

PETROL» y «ALCUDIA», en Puertollano; Colegio Marianistas de Ciudad Real; Complejo Polideportivo SAGA de Manzanares; el Club de Campo de Ciudad Real y posiblemente alguna otra que en estos momentos se esté construyendo.

Como se puede comprobar es mucho lo que aún está por hacer, y en esta ejecución entran en el plan financiero, ade-

más de los promotores, Diputación, Servicios Técnicos y por supuesto D. N. D.

Si las previsiones son pronto una realidad, Ciudad Real y el deporte de su provincia, elevarán su nivel; se cumplirá así una vieja aspiración de todos los que hace años empezaron a trabajar por una provincia mejor.

SEMINARIO DIOCESANO DE CIUDAD REAL

Como preámbulo a esta información sobre el Seminario, alineado justa y honradamente entre los Centros culturales de la provincia, es necesario plantear previamente su diferenciación fundamental, ajena totalmente a cualquier aspecto alienante o de confrontación con las Instituciones docentes que integran el cuadro general.

Reconocer su peculiaridad equivale, simplemente, a situarlo en el marco propio de su competencia, que trasciende los fines nobilísimos de la formación cultural, humana y cristiana, al menos en su etapa plena.

¿Cuál es la naturaleza y finalidad del Seminario?

En el documento «*Op-tatam totius*», el Concilio Vaticano II nos ofrece una doble respuesta:

«El Seminario Menor tiene como finalidad cultivar los «*gérmenes vocacionales*» de los adolescentes y de los jóvenes».

«El Seminario Mayor es necesario para la formación sacerdotal. Toda la educación de los alumnos debe tender a que se formen verdaderos pastores de almas, a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor».

Queda así bien definida la naturaleza y misión de ambos sectores educativos, articulados en la unidad de esta institución eclesial que llamamos Seminario.

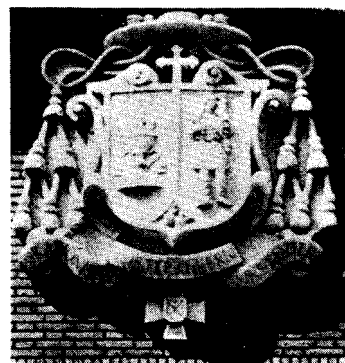
SEMINARIO MENOR

Brinda acogida a los alumnos que manifiestan indicios de opción vocacional por el sacerdocio. La Iglesia respeta estos «*gérmenes vocacionales*», en paridad con la actitud de la familia y la sociedad ante las opciones que cualquier joven o adolescente deja traslucir respecto a su orientación intelectual o profesional.

Ciertamente, todo es prematuro e hipotético; pero muy atendible.

En virtud del principio de «*igualdad (objetiva y subjetiva) de oportunidades*», la Iglesia les reconoce su derecho personal y toma en serio su aspiración inicial. Les recibe en el Seminario Menor, no «*para ser sacerdotes*», sino con el propósito de acompañarles amistosamente en el discernimien-

to progresivo de su opción vocacional.



«No se ha de olvidar --dice la Conferencia Episcopal española en su reciente documento-- que vivimos en un mundo en el que fuertes corrientes de secularismo y desacralización influyen notoriamente sobre la escala de valores por los que se rigen los hombres de nuestro tiempo y trascienden al fenómeno vocacional, oscureciendo la función eclesial de las vocaciones consagradas».

Ya nuestro ilustre paisano San Juan de Avila, en las «*Advertencias para el Sínodo provincial de Toledo*», celebrado el año 1565, escribía lo siguiente: «Para hallar estos alumnos, es menester que los Obispos tengan en cada pueblo personas de fiar que los inquieran y procuren, informándose de los maestros de las escuelas y los lectores de gramática, que son los que los crían, para que ellos den noticia de todos los que vieren con semejante índole e inclinación... y

el parecer que no los hay es porque no los buscan los preladados cuyo es este cuidado».

Normalmente, sólo un diez por ciento de estos alumnos accede al sacerdocio. Los demás han descubierto su vocación para realizarse en el mundo como cristianos cualificados. Unos y otros han logrado plenamente su propósito a través de la formación recibida en el Seminario.

Por su parte, la Iglesia cumple honradamente el compromiso contraído con ellos, consciente de su propia responsabilidad. Para ellos, y con esta única finalidad, organiza el Seminario Menor.

No le impulsa el afán de competencia o complementariedad en el campo de la enseñanza, ni responde su decisión a una situación coyuntural de carácter subsidiario, sino que realiza una función propia y específica en el plano vocacional.

Si bien el aspecto prioritario que configura el Seminario Menor no es la promoción humana y social —aunque la realiza plenamente— asume la responsabilidad de prestar la máxima atención a la formación cultural de los alumnos, en plano de igualdad con la que reciben los jóvenes de su tiempo.

Con sincera preocupación —no exenta de sacrificios para resolver los problemas de índole económica— la Iglesia pretende que los alumnos del Seminario Menor cursen los estudios comunes a todos los jóvenes. Así podrán incorporarse en cualquier momento a la sociedad, hacer su opción con plena libertad al terminar el C.O.U., por la identidad de los niveles educativos.

En consecuencia, la ordenación de los estudios responde, cuantitativa y

cuantitativamente, a la programación elaborada por la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970.

Además, el Seminario Menor ha sido reconocido:

—como Centro homologado para impartir la enseñanza del segundo ciclo de E.G.B., por resolución de la Dirección General de Extensión Educativa, de 18 de marzo de 1974.

—como Centro homologado para impartir la enseñanza del B.U.P., por resolución del citado organismo, de 9 de julio de 1975.

Ahora bien, teniendo en cuenta:

—que el Seminario Me-

Profesorado

En la E. G. B. (segundo ciclo)

Don Leandro López Ayuso.—Sacerdote y profesor de E. G. B., director pedagogo.

Don Agustín Garrido Plaza.—Sacerdote y profesor de E. G. B.

Don Bernardo Arias David.—Sacerdote y profesor de E. G. B.

Don Ubaldo Labrador Palomares.—Sacerdote.

Don Felipe Lanza Rodríguez.—Sacerdote.

Don Francisco Romero García.—Sacerdote y profesor de Música.

En el B. U. P.

Don Jesús Abad Ramos.—Sacerdote y licenciado en Filosofía y Letras, director técnico.

Don Angel Giménez de los Galanes.—Sacerdote, licenciado en Teología.

Don Juan Castañeda Hueso.—Sacerdote, diplomado por la Escuela Oficial de Idiomas.

Don Antonio Lizcano Ajenjo.—Sacerdote.

Doña Teresa Franco Royo.—Licenciada en Pedagogía y diplomada en Ciencias sociales.

Doña Irene Pinacho Sánchez.—Licenciada en Ciencias Biológicas.

Doña María Dolores Muruais García.—Licenciada en Ciencias Matemáticas.

Doña Carmen Díaz Jiménez.—Profesora de Dibujo por la Escuela Superior de Bellas Artes.

Don Jesús Molina Lozano.—Profesor de Educación Física.

El curso de C.O.U. lo hacen en el Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Real.

**INSTALACIONES
EDUCATIVAS**

**Biblioteca.
Sala de lectura.
Sala de proyecciones.**

Gabinete de Ciencias Naturales.

Seminario mayor

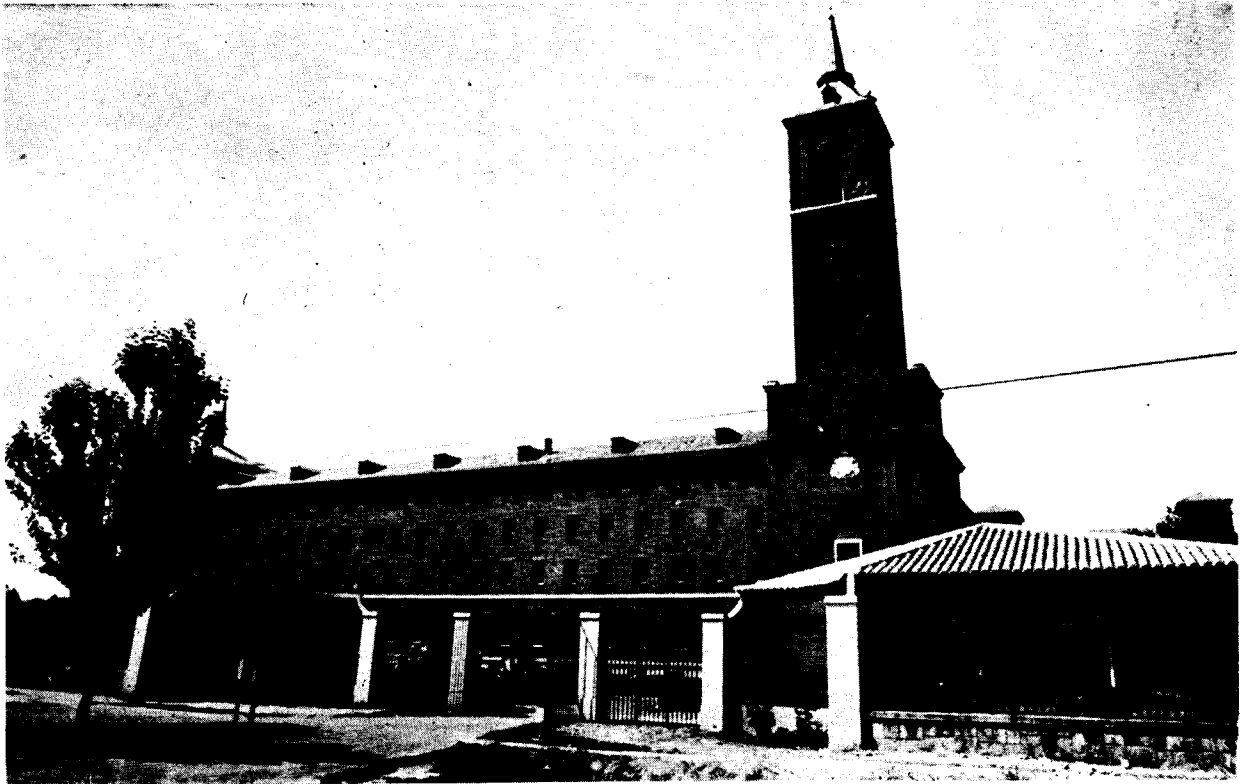
Previos los estudios del

nor funciona en la Diócesis desde el año 1878, fecha de su fundación por el Obispo Excmo. Sr. D. Victoriano Guissasola.

—que han cursado estudios en el Seminario Menor unos tres mil alumnos, de los cuales, cuatrocientos han llegado al sacerdocio.

—que la mayoría de los alumnos provienen de clases modestas, necesitadas de ayuda económica para sufragar los gastos de residencia.

Parece evidente la colaboración eficazísima que ha prestado el Seminario Menor a la promoción cultural de la provincia.



Bachillerato y C.O.U., los alumnos que han optado por el sacerdocio en un grado de madurez adecuado a su propia característica de «juventud» en edad y en la fe, son admitidos en el Seminario Mayor para comenzar la formación específicamente sacerdotal.

El objetivo de esta formación ha sido claramente precisado por el Concilio Vaticano II. «La identificación con Cristo Maestro, Sacerdote y Pastor». Hacia él convergen las diversas vertientes que integran este proceso educativo, en el seno de una comunidad cristiana, empeñada en seguir a Cristo de cerca, con la mirada puesta en su futura misión.

Digamos de paso que este fenómeno vocacional, con toda la riqueza de decisión personal y disponibilidad para consagrarse al servicio de Dios y de sus hermanos, constituye una espléndida manifestación de vitalidad eclesial abierta a la acción divina. Tocamos aquí algo que merece sumo respeto y

máxima atención, para no desvirtuar la coherente bipolaridad referencial a Cristo, principio y forma de identificación sacerdotal, y al mundo, con su entorno de un «aquí» y un «ahora», que modifica su futura actuación.

Cualquier criterio «reduccionista» en orden a su renovación invalidaría el proyecto educativo del futuro sacerdotal, más todavía en el momento actual, cuando el sacerdote se ve precisado a vivir «a la intemperie» en un mundo secularizado. No se puede abrir las compuertas a la misión sacerdotal si, al propio tiempo, se cierra el paso a los afluentes que remansan su vitalidad.

Formación espiritual, intelectual y pastoral son las tres grandes vertientes que confluyen en la formación del sacerdote.

Veamos el objetivo y programación de la formación intelectual.

FACULTAD DE FILOSOFIA

La unidad cultural, in-

tegradora de los distintos aspectos sectoriales y abierta a los interrogantes fundamentales del hombre acerca de sí mismo, de Dios y del mundo, encuentra en el estudio filosófico la fundamentación sólida del análisis crítico, tendente a una comprensión progresiva que alcanzará su plenitud en el misterio de Cristo.

Por su inserción en el diálogo cultural de los hombres, especialmente de la edad contemporánea, desde su propia perspectiva, la Filosofía, en su doble carácter sistemático e histórico, intenta confrontar y valorar las diversas corrientes del pensamiento humano y la realidad circundante.

A la vez, y esto es altamente estimable, imprime en el alumno una adecuada educación mental que garantiza el recto ordenamiento intelectual tanto en el pensamiento como en la expresión, y le familiariza con el ejercicio de análisis y síntesis.

En función de este objetivo primordial integra-

dor y fundamentante del saber humano, se integran los siguientes tratados:

- Lógica.
- Teoría del conocimiento.
- Metafísica fundamental y trascendental.
- Filosofía de la Religión.
- Antropología filosófica.
- Filosofía de la Naturaleza.
- Ética.
- Psicología general y evolutiva.
- Sociología.
- Historia de la Filosofía.



PROFESORES

- Don Jesús Abad Ramos.—Licenciado en Filosofía y Letras y en Teología.
- Don Antonio González Villén.—Licenciado en Teología.
- Don Juan Sánchez Trujillo.—Licenciado en Filosofía.
- Don Angel Jiménez de los Galanes.—Licenciado en Teología.
- Don Antonio Lizcano Ajenjo.—Licenciado en Teología y Liturgia.
- Doña Teresa Franco Royo.—Licenciada en Pedagogía y diplomada en Ciencias Sociales.

FACULTAD DE TEOLOGIA

A propuesta de la Universidad Pontificia de Comillas, la Sagrada Congregación para la Educación Católica, por decreto de 23 de agosto de 1973, reconoció al Estudio Teológico del Seminario de Ciudad Real como Centro afiliado a la Facultad de Teología de Comillas.

En virtud de esta incorporación, los alumnos que han terminado los estudios teológicos en nuestro Seminario, previa su matriculación en Comillas, pueden presentarse a las pruebas requeridas para obtener el primer grado académico de Bachillerato en Teología, ante el tribunal especial presidido por un profesor de la Universidad, con arreglo al

programa elaborado por la Facultad de Comillas.

Supone además una vinculación directa a la Universidad, abriendo cauces para una intercomunicación que puede ser muy beneficiosa para el Seminario en un futuro próximo, cuando la Universidad realice sus proyectos con relación a los Centros afiliados.

De momento, es un voto favorable al nivel de los estudios teológicos en el seminario.

CURSOS COMUNES

El objetivo primordial hacia el que se orienta el estudio teológico es la formación del «maestro de la Fe» al que el Obispo le va a confiar, como cooperador de su ministerio, la misión de enseñar, conducir y santificar a la comunidad cristiana.

Esta formación exige —además de su testimonio personal— una transmisión fiel de la doctrina católica por parte de quien, a su vez, la ha recibido autorizadamente, no a título de información, sino en orden a una comunión de fe y de vida.

Centro nuclear y unificador de toda la Teología es el Misterio de Cristo, ya que «afecta a toda la historia del género humano, influye vitalmente en la Iglesia y actúa, sobre todo, mediante el ministerio sacerdotal». Dentro de su unidad interna, culmina en el misterio pascual. Con él se relacionan y en él confluyen los distintos sectores de la Teología.

Sin embargo, esta unidad convergente de la ciencia teológica no permanece cerrada en sí misma, sino que, partiendo de la Revelación y del Magisterio de la Iglesia, con dinamismo descendente, analiza las situaciones y actitudes que comportan la cultura y problemática

de nuestro tiempo. Respetando su propia consistencia y autonomía, no es su intento someterlas, sino prestarles un valioso servicio con sentido crítico y dialógico.

Integrar a los hombres en el Misterio de Cristo sacramentalizado en su Iglesia, desplegar la riqueza de su contenido, hacerles partícipes de la vida divina, constituyen el objetivo dinámico de la Revelación y del saber teológico que está a su servicio.

Esta unidad orgánica de la Teología integra distintas perspectivas que mutuamente se interrelacionan, y enriquecen el conocimiento del Misterio de Cristo.

Veamos las más importantes:

SAGRADA ESCRITURA

(Profesores: Don Isaac Zudaira y don Pedro Jaramillo. Lcdo. en Teología y S. Escritura).

La Biblia es «el alma de la Teología». En ella se apoya, como fundamento permanente, juntamente con la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, la ciencia teológica.

Se inicia su estudio con una visión panorámica de la historia de la salvación.

Previa la introducción general, que estudia los problemas sobre la formación del texto sagrado, su origen divino y criterios de hermenéutica, se profundiza en la exégesis bíblica, examinando los principales temas del Antiguo y Nuevo Testamento.

Con ello se intenta poner de relieve y clarificar las líneas maestras de la Revelación y su contenido. Punto de partida para la reflexión en la teología sistemática.

Además de favorecer el

acceso a la lectura correcta de la Biblia, capacita a los futuros evangelizadores «para venerar y distribuir el pan de vida, tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo».

TEOLOGIA SISTEMATICA

(Profesores: Don Rafael Pérez y don Lorenzo Trujillo. Lcdo. en Teología).

Partiendo de los temas bíblicos, la reflexión teológica avanza introduciéndose en el campo de la patrística y de la historia del dogma, para profundizar en la reflexión especulativa sobre el misterio salvífico, presente y operante en la acción litúrgica de la Iglesia. «Siguiendo las huellas de Santo Tomás», la teología sistemática penetra en la inteligencia del contenido revelado, tratando a la vez de descubrir la inserción de la verdad eterna en las variables condiciones humanas.

TEOLOGIA MORAL

(Profesor: Don Jesús Torres, Lcdo. en Teología y Ciencias Morales).

A primera vista, este sector de la teología aparece como un conjunto de conocimientos técnicos en orden al discernimiento y juicio valorativo de los comportamientos humanos. Ciertamente que ejerce esta función. Pero atiende con sentido prioritario al planteamiento y desarrollo de la vocación cristiana, fundamentada en la caridad, y a las exigencias que ella comporta en la relación de hombre con Dios, con sus hermanos y con el mundo. Se impone como meta la autenticidad cristiana, es decir, la respuesta de la Fe que integra la coherencia entre el pensamiento y la vida.

LITURGIA

(Profesor: Don Antonio Lizcano Ajenjo, Licenciado en Teología y Liturgia).

«Debe ser considerada entre las materias más importantes en los Seminarios». Su estudio se desarrolla tanto bajo el aspecto teológico e histórico, como espiritual y normativo.

Puesto que la Liturgia es expresión privilegiada de la Fe en la vida de la Iglesia, alcanza el valor de «principal lugar teológico», ya que refleja la fe y la vida de la Iglesia a lo largo de su existencia. Ella introduce al cristiano y le redescubre la presencia operativa del misterio de Cristo en las acciones litúrgicas, lugar de encuentro pleno entre Dios y el hombre.

HISTORIA DE LA IGLESIA

(Profesor: Don José Jimeno, Licenciado en Teología e Historia de la Iglesia).

La Iglesia, como «sacramento de salvación» para el mundo, es un misterio de fe. Como «Pueblo de Dios» que peregrina conducido por sus pastores, tiene una andadura larga y no exenta de dificultades. Testigo y protagonista de grandes acontecimientos, su presencia en el mundo deja huellas profundas que deben ser analizadas teológicamente y según las exigencias de la ciencia histórica.

Su estudio contribuye a reflejar el progreso homogéneo del dogma, las diversas corrientes teológicas, el proceso de su misión evangelizadora, la aportación de la Iglesia en todos los sectores de la cultura y de la asistencia social. Por otra parte, el análisis del contexto político y social de cada época arrojará luz sobre su actuación en cada etapa histórica, e igualmente, sobre las doctrinas y co-

rrientes ideológicas que motivaron o condicionaron su actitud.

DERECHO CANÓNICO

(Profesor: Don Bernardo Arias, Licenciado en Derecho Canónico).

La concordancia de la ordenación y disciplina eclesiástica con la voluntad salvífica de Dios, canaliza y coordina la acción santificadora de la Iglesia. Lejos de crear una dialéctica entre la Iglesia de la caridad y la Iglesia del derecho, entre institución y vida, el Derecho abre vías de acceso a la vitalidad de la Iglesia. Por eso, es cada vez mayor la colaboración entre canonistas y teólogos.

Sin él, quedaría bloqueada la dignidad y libertad de la persona humana, a merced de cualquier juicio arbitrario. El Derecho en la Iglesia tiene valor de signo de la acción interna del Espíritu, y como tal, debe expresarla y favorecerla.

TEOLOGIA ESPIRITUAL

Y PASTORAL

(Profesor: Don José Díaz, Licenciado en Teología).

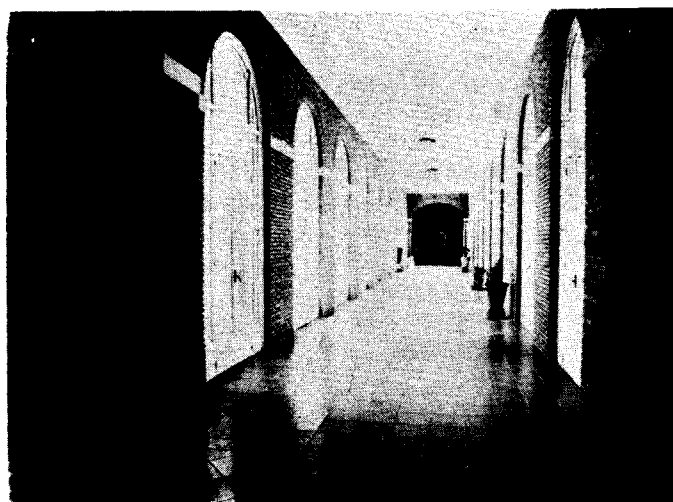
El acontecimiento salvífico y su penetración en el mundo requiere un esfuerzo constante de nuevos métodos, en atención a las situaciones cambiantes de la sociedad y de la mentalidad de los hom-

bres. Incumbe a la teología pastoral reflexionar sobre la adecuada transmisión del mensaje evangélico, teniendo en cuenta los destinatarios y su entorno socio-cultural.

En la misma línea de continuidad, y buscando una mayor profundización, la teología espiritual estudia la vida teológica como programa de vida para el cristiano. La historia de la espiritualidad, tan fecunda en la vida de la Iglesia, ofrece una gama variadísima de interpretaciones vivenciales, personales y comunitarias, del único modelo que es Cristo, principio fontal de santidad bajo el impulso del Espíritu Santo. Saber necesario para el sacerdote que ha de acompañar a los hijos de Dios en su caminar hacia el Padre.

Estos son, a grandes rasgos, los temas fundamentales que convergen en la «etapa plena» de formación para el sacerdocio. Por ser menos conocidos, me he tomado la libertad de ampliar el método meramente indicativo, con una sobria explicación de sus objetivos peculiares.

Como eficaz instrumento de trabajo para el estudio filosófico-teológico, al alcance de todos, la Biblioteca, renovada recientemente, cuenta con veinte mil volúmenes y recibe cuarenta y cinco revistas cualificadas.



Estos son los aspectos preferenciales que en el sector de la formación intelectual desarrolla el Seminario, encuadrados en el contexto de su proceso educativo integral.

Como Centro formador, su proyección inmediata está circunscrita a la formación de los alumnos, si bien en el sector pastoral y cultural son abundantes las colaboraciones personales del claustro de profesores, e igualmente las actividades culturales, apostólicas y artísticas de los alumnos, como complemento de su formación.

El Seminario no es una comunidad cerrada en sí misma, sino abierta a la sociedad y se hace presente a ella a través de manifestaciones de índole diversa. Desde aquí quiero hacer patente a D.^a Isabel Pérez Valera, directora de la Casa de Cultura, el testimonio de gratitud del Seminario por las oportunidades que nos ofrece con sus espléndidas iniciativas.

Más tarde, realizarán el ministerio sacerdotal, normalmente en el marco de la geografía diocesana, conviviendo con los hombres «como hermanos entre hermanos» para compartir sus penas y alegrías y hacerlos ciudadanos del cielo.

Ciertamente, el Seminario es fundamentalmente de la Diócesis y para la Diócesis.

Pero no sólo ella es la beneficiaria —y a la vez responsable— del Seminario.

Con criterio de catolicidad, siete sacerdotes diocesanos se decidieron generosamente a ejercer su ministerio en Cali (Colombia), zona asignada a nuestra Diócesis en el programa de aportación de la Iglesia Española a Hispanoamérica.

Igualmente, varios alumnos de Teología han respondido a su vocación misionera y se encuadraron en Institutos de Misiones para colaborar en la obra evangelizadora de la Iglesia.

También los grupos manchegos de emigrantes están atendidos en Alemania por sacerdotes diocesanos que conviven con ellos.

Y en el plano cultural, tres sacerdotes son profesores de Universidades en Salamanca, Navarra e Innsbruck.

Sería una omisión imperdonable cerrar estas líneas sin hacer mención del ilustre sacerdote manchego San Juan de Avila, Patrono del Clero secular español y de nuestro Seminario Diocesano. Precisamente, en estos momentos de renovación de los Seminarios, adquiere su personalidad un relieve muy destacado.

Porque él fué un gran reformador que, con la garantía de su santidad y con su gran talento, propuso soluciones positivas y constructivas al Concilio de Trento y al Sínodo de Toledo, amó a las personas y sirvió a la Iglesia con irrevocable fidelidad.

Ciudad Real, mayo de 1976.

ISAAC ZUDAIRE, rector

Un vehículo de información, opinión y cultura

Con independencia económica y autonomía propia

por **Carlos María San Martín**
Director

A mi juicio, la finalidad primera, y esencial, de un periódico, es la de informar: Que las gentes sepan lo que pasa a su alrededor y en todos los lugares de la tierra. No cabe duda que la información, en si misma, ya es un medio de conocimiento y, por tanto, de cultura, a la que Max Scheller calificaría de «saber digerido»

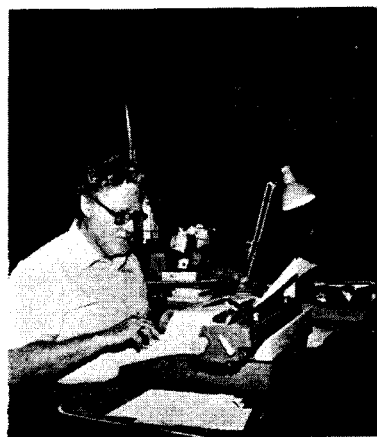
Pero, aparte de la información, como finalidad prioritaria, el periódico se debe a otros fines que, aunque secundarios, no dejan de tener importancia; elevar, a los poderes públicos, los anhelos y aspiraciones, incluso las reivindicaciones, de una provincia, una región o de la nación entera; y, al mismo tiempo, canalizar, hacia el pueblo, en una especie de simbiosis o de vasos comunicantes, los objetivos de gobierno. Expresar, no ya la opinión pública de una determinada parcela, sino difundir también el ideario que se fije en sus estatutos fundacionales y al que sirve el cuerpo de Redacción como opción libremente elegida por sus redactores. En la última Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa se solicitó, precisamente, la cláusula de conciencia para que el redactor pueda desengancharse del medio al que sirve, si éste no responde a su opción íntima.

Al propio tiempo, el periódico es vehículo de divulgación específicamente cultural, a través de sus secciones literarias, musicales, artísticas... de orientación y crítica de libros, cine, teatro etc... todo, naturalmente, a nivel medio, puesto que la erudición sobre temas concretos es objeto de las publicaciones especializadas.

El periódico, pues, no es sólo «notario de la actualidad», fuente de la historia —y muchos libros históricos se escriben recurriendo a la información que proporcionan los periódicos— sino, al mismo tiempo, por la variedad y diversidad

de sus secciones, base de formación integral y, sobre todo, de síntesis de la cultura a nivel del hombre de la calle. Sin exagerar, podemos afirmar que la lectura diaria del periódico proporciona, a muchas personas, una base amplia de cultu-

ra general, porque obliga a remover y en muchos casos a completar, conocimientos de geografía, historia, política, economía, sociología, pedagogía, arte, etc., disciplinas que, individualizadas o conjuntamente, se dan en cada noticia.



La noticia nos sitúa en un determinado lugar físico con sus características de todo tipo, sobre todo humano y, en el hombre, se resumen la historia, el carácter, su pasado como pueblo y demás circunstancias.

«Destaciando entuertos»

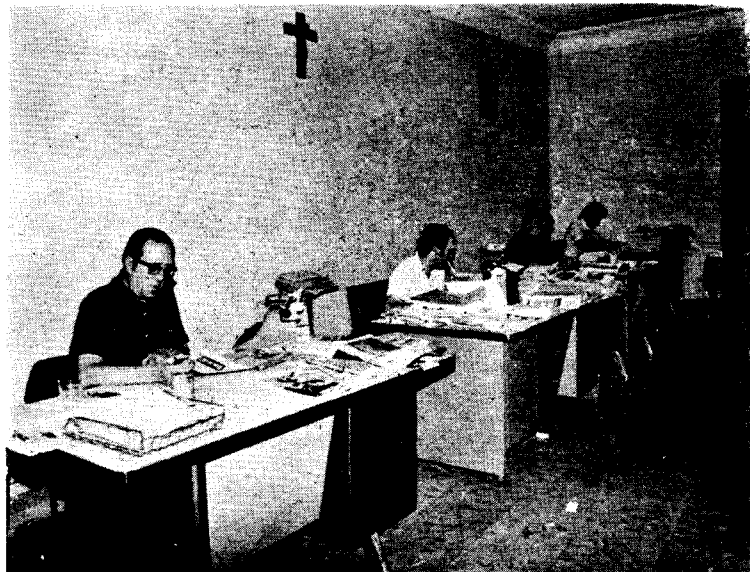
Concretándonos a nuestro diario provincial LANZA, en sus estatutos, se define su misión. no solo informativa, si no de servicio de todos bien conocida, pero, además, y referida a la

provincia, la exigencia de la divulgación de todo el contexto cultural que a ella afecta principalmente. Ya su propio nombre, no fué capricho ni azar. La lanza, más que una simbología hiriente, se entronca en la tradición quijotesca de la Mancha. Lanza y adarga eran, como si dijéramos, los útiles de trabajo del «caballero andante», instrumentos, más que de violencia o defensa físicas, de

órganos de provincias de similar base de población y de entidad dentro del concierto nacional.

Su nacimiento, en mayo de 1943, respondió a esa necesidad vital de que, cada provincia, al menos cuente con un medio de información y expresión propios. Cuatro años después de la liberación, Ciudad Real seguía sin periódico, con lo que se rompía, así, una tradición

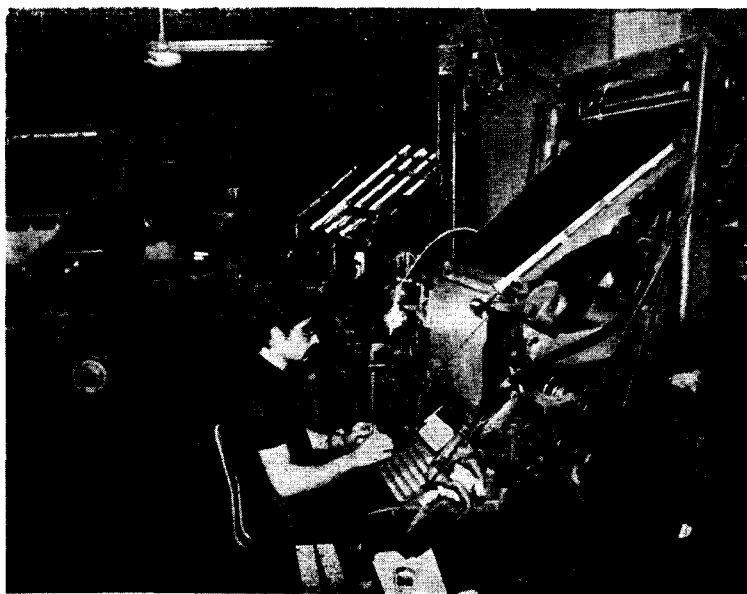
de constancia de que no se cumplieron las predicciones de los agoreros de siempre, que le profetizaban corta vida. Estamos, en este 1976 precisamente, en su primer tercio de siglo: Treinta y tres años. También podría ser objeto de un ensayo, o de una monografía, el de su «milagro económico». Un dato para la historia: Apareció con una subvención de cien mil pesetas de la Diputación, a fondo perdido. Y, ese «capital», se ha centuplicado hasta concretarse en la posesión de unas instalaciones propias que valen bastantes millones de pesetas: Edificio y maquinaria. Hoy, habría sido insuficiente, no aquella cantidad inicial, sino ni siquiera la misma cifra multiplicada por el progreso del índice del coste de la vida y el valor del dinero. De todos modos, quede constancia de que, iniciada la tarea en unas instalaciones arrendadas, antes de cumplir el primer cuarto de siglo, «Lanza» ya las tenía suyas y adecuadas a sus fines, sin una deuda y sin haber dejado de cumplir las bases de una legislación salarial, con unos cuerpos de Redacción, Administración y Talleres totalmente profesionalizados; porque han desaparecido, afortunadamente, aunque reconozcamos el valor heroico que tuvieron, aquellos periódicos en los que el «amateuris-



restauración de la justicia, «desfaciendo entuertos». Por eso, también, la sección editorial se acoge al título de «Nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza», del discurso de las Armas y las Letras de Don Quijote, que sintetiza el respeto mutuo y recíproco, cada cual en su sitio, pero con una relación íntima, para que las Armas defiendan la expresión del pensamiento y, las Plumas, la milicia al servicio de la comunidad.

La estructura orgánica de nuestro diario provincial no varía de la de cualquier otro periódico y es la tradicional de: Redacción, Administración y Talleres; con su jerarquización clásica y, los tres departamentos íntimamente unidos entre sí. La única diferenciación está en el número y en los medios, que son menores que los de los grandes órganos de comunicación impresa, pero suficientes para el cumplimiento de sus objetivos y, en algunos casos, mayores que los de otros

anterior. No vamos aquí a detallar las vicisitudes de su nacimiento, porque harían, este trabajo, prolijo, extenso y aburrido. Más o menos, nuestros comprovincianos las conocen,



porque, en números extraordinarios conmemorativos, se han repetido. Sí conviene dejar

mo» era moneda corriente y no cobraban más que los obreros y, eso, en razón de su pertenencia

cia a una imprenta comercial de la que era dueño, por lo general, el director de la publicación, que enjugaba el déficit de ésta con el trabajo hecho «para la calle», y que reunía, en su torno, a un grupo de parientes y amigos que manejaban la pluma y tenían algo que decir.

El periódico es el negocio más absurdo que existe, desde un punto de vista estrictamente económico, porque es el «único artículo», en razón de su «precio político», es decir, para que sea asequible al público, que se vende muy por debajo de su coste. Esto sucede también en servicios comunitarios, como los de Correos o del Ferrocarril, pero con la diferencia de que, éstas, son empresas estatales, y por tanto obligadas, por sí mismas, al «precio político», en tanto que, el periódico, es una empresa privada. ¿Cómo, pues, se financia, si su precio de venta no alcanza a cubrir costos? Sencillemente, con la publicidad. Pero, éste, es un ingreso aleatorio, que depende de numerosos factores. El periódico, todo periódico, es, pues, el puro milagro de cada día.

Independencia económica

Hasta el momento, «Lanza» se ha valido sólo de sus propios medios: Venta y publicidad. No ha contado con subvenciones aparentes, ni ha sido carga para nadie. Eso sí, hay que hacer constar que la Diputación provincial, hada bienhechora cuando ha hecho falta, y con conciencia de que Ciudad Real debe contar con su propio periódico, en ocasiones concretas, y para inversiones, muy concretas también, ha echado su mano, como en la adquisición de la máquina rotoplana de tirada, comprada hace unos siete años. No la importunamos, porque la sabemos como nuestra «reserva», aunque, en el transcurso de estos treinta años, no hemos dado apenas un «mordisquito» a sus presupuestos. Nos hemos reducido a la actitud del niño que pide, a su amigo, que le deje dar una chupada a su pirulí o a su cigarro.

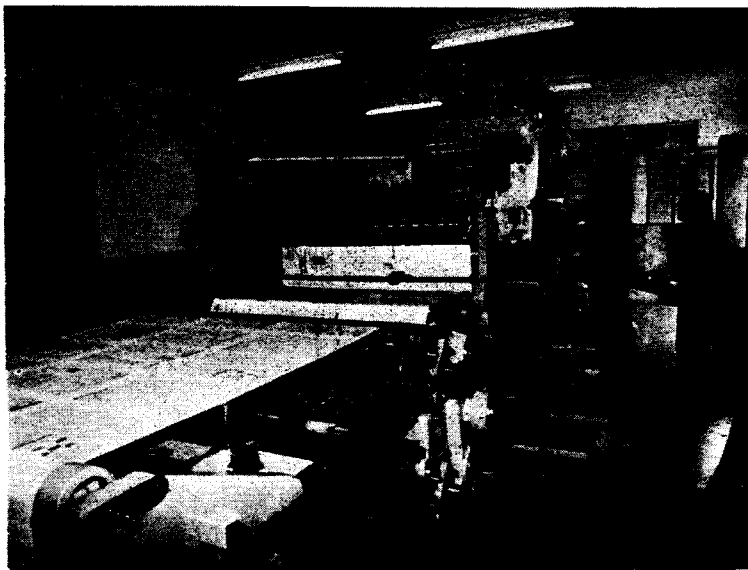
De lo que suceda en el futuro, que se está complicando en extremo por el disparo de los precios, sobre todo del papel-prensa, Dios dirá. Pero el dilema no es otro que éste: ¿Le interesa, o no, a la provincia de Ciudad Real, contar con un periódico? Afortunadamente, tenemos un presidente, unos diputados provinciales con alto sentido de su responsabilidad y de su misión; y, además, sabemos que nunca íbamos a ser una carga pesada para nadie. Nuestra esperanza de futuro se cifra en las realidades del pasado.

Hay, sí, otro medio de financiación de los periódicos, pero ese está fuera de nuestras posibilidades, intenciones y deseos, por lo que supondría de subordinación y falta de independencia, que irían contra los propios estatutos, y es el de la aportación, a fondo perdido, de señores «con posibles», de una determinada ideología, que mantienen un periódico, no como negocio, sino como instrumento de influencia económica o política.

a sus expensas, de un funcionario «extra», ni para su mantenimiento, ni para su jubilación.

La Jefatura provincial del Movimiento, que por sí misma no podía tener un periódico—que, para eso, hay una cadena de Prensa específica y que, todo hay que decirlo, no se quiso hacer cargo en su día del diario— lo donó, a la Diputación, para que, primero, se constituyese un Patronato y, luego, una Fundación, con independencia económica de la Corporación provincial, autonomía propia y con unos condicionamientos políticos, que no son otros que el mantenimiento de los principios fundamentales que informan las Leyes del Reino y la defensa de los ideales de Dios, Patria y familia.

Después de lo escrito, finalizamos con una breve invocación-oración: «Que Dios dé larga vida a «Lanza» para el cumplimiento de sus fines informativos, ideales y culturales; nos proteja e ilumine a los que tra-



Condicionamiento fundacionales

Digamos, para terminar, que la situación jurídica de nuestro periódico es la de una Fundación, en la que están representados los estamentos de la provincia, y tutelada por la Diputación, que no es propietaria, pero tampoco asume la carga,

bajamos en el periódico; y que los que nos sucedan, el día de mañana, en esa larga vida que deseamos a aquello que hicimos nacer y hemos mantenido, primero con dolores de parto y, luego, con gozo y sacrificio paternales, sean fieles a todo lo que el periódico ha sido y es para la provincia y para la Patria».

El Museo Provincial de Arte, ya

El Museo Provincial de Arte es ya un hecho. Ya se daba una nota sobre este proyecto en nuestro número de la Revista, correspondiente a otoño, del pasado año, e insertábamos en la misma, una bella perspectiva a color, de este edificio que va a guardar las colecciones más



notables de la pintura y escultura manchegas.

El proyecto redactado por el arquitecto don Carlos Luca de Tena se levantará sobre un solar de 820,09 metros cuadrados. La empresa que construye es AGROMAN, S. A., de Madrid y la adjudicación se hizo a la citada, en 46.442.740 pesetas. La edificación estará compuesta de planta semisótano, planta baja, planta primera y segunda planta y planta de ático y la superficie total será de 3.745,85 metros cuadrados.



Tenemos que subrayar la importancia que tiene para esta ciudad el Museo, puesto que será la primera edificación de este tipo que ha de resolver la instalación de las obras de arte existente en la provincia. Porque no solamente va a estar dedicado a Museo de pintura, aunque

4884

DECRETO 360/1976, de 23 de enero, por el que se crea el Museo de Ciudad Real, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

La provincia de Ciudad Real, situada en la antigua Oretania, ha sido escenario de las distintas civilizaciones peninsulares hasta la Edad Media, en que se asientan en ella las poderosas Ordenes Militares de Santiago y Calatrava. Ciudad Real fue creada por Alfonso X el Sabio, y creció tan rápidamente que fue considerada desde el siglo XVIII como cabeza de la Mancha. Es la tierra clásica elegida por Miguel de Cervantes para crear la inmortal figura del Quijote.

Todo ello justifica la creación de un Museo en Ciudad Real —necesidad sentida y vieja aspiración de la provincia— que contribuya a su desarrollo cultural y artístico.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Museo de Ciudad Real con el fin de estudiar, conservar y exponer en él las obras de arte, objetos arqueológicos, históricos-artísticos y etnológicos de la provincia.

Artículo segundo.—El Museo de Ciudad Real constará de las Secciones de Arqueología, Bellas Artes y Artes y Costumbres Populares, sin perjuicio de que puedan crearse posteriormente otras Secciones, si ello se justificara con los fondos existentes en el Museo.

Artículo tercero.—Quedará instalado en el edificio que se construya a tal efecto.

Artículo cuarto.—La Administración del Museo se integrará en la Administración única de los Museos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, creada por Decreto dos mil setecientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, sobre reorganización de la Administración Central del Estado y cuyo órgano rector es el Patronato Nacional de Museos, dependiente de la citada Dirección General, regulado por Decreto quinientos veintidós/mil novecientos sesenta y ocho, de catorce de marzo.

Artículo quinto.—El Museo de Ciudad Real estará regido por un Director funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, a tenor de lo dispuesto en la Ley siete/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de marzo.

Artículo sexto.—Los fondos del Museo se constituirán: a) Con los fondos actualmente existentes; b) Con los donativos legados o depósitos que se realicen por Instituciones o por particulares; c) por las obras de arte, objetos histórico-artísticos y etnológicos que se adquieran por cualquier título con destino al Museo; d) Con aquellos documentos o reproducciones que por su calidad y poder educativo merezcan ser expuestos en este Museo.

Artículo séptimo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Artículo octavo.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las disposiciones necesarias para la efectividad de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS NORLES FIGUEROA

mucha es la obra recopilada para ser exhibida, sino también habrá que dedicar una atención preferen-

te a los temas de arqueología y otros que abundan en nuestra geografía provincial.

La educación atea en Alemania Oriental

por Rafael de los Ríos

Los obispos de la República Democrática Alemana han dirigido recientemente a los fieles una carta pastoral en la que se manifiestan --con palabras claras y fuertes-- en contra del monopolio estatal de la educación y de la visión parcial del hombre que le sirve de base. «La carta pastoral --comenta un diario de Francfort--, leída en los púlpitos de todas las iglesias católicas de la RDA, da una imagen muy precisa de la difícil situación de los cristianos en el «Estado socialista de obreros y campesinos».

El escrito --que no se presta a manipulaciones políticas-- señala con oportunidad algunos rasgos definitivos del socialismo, que muchos parecían haber olvidado. Así, afirman los obispos: «En los planes de educación y enseñanza --desde el jardín de infancia hasta la universidad--, la base exclusiva es la visión del mundo del materialismo dialéctico. Se intenta configurar la vida con esta ideología. Se rechaza la neutralidad en la visión del mundo. Y por consiguiente, se enseña como única verdadera moral la moral socialista, a la cual pertenece la educación al odio». Como es obvio, no se confunde aquí el socialismo con cualquier ideología que propugne la defensa de los

intereses obreros o la igualdad de oportunidades. Esos objetivos no son **propios** del socialismo, ni exclusivos de cualquier grupo político. La cuestión no es tan superficial: se estudian los presupuestos teóricos y las consecuencias de la ideología socialista llevada a la práctica en la RDA, que conducen a juzgar el mundo en clave dialéctico-materialista y, de este modo, a reducir todo a lo material, desde las necesidades del hombre hasta el fin de la sociedad, prescindiendo de las realidades trascendentales.

Falsificación del cristianismo

No es extraño que los obispos alemanes se opongan a esta

concepción global del mundo. Ni la sociedad es un fin en sí misma, ni el progreso económico es la única meta. Desde esta plataforma inmanentista, la religión, cuando no es perseguida con derramamiento de sangre, es declarada «asunto privado», mientras los medios de opinión pública bombardean a los ciudadanos con **slogans** antireligiosos, o las escuelas imparten enseñanzas marcadamente ateas. Se consagra así la dictadura de la totalidad abstracta sobre el individuo concreto --que no es sujeto de derechos-- «Por esta parcialidad --escriben los obispos-- se interpreta a menudo equivocada y desdibujadamente el cristianismo. Se calumnia a la fe cristiana como superstición o

ideología burguesa, como una manera de vivir que se enumera junto al alcoholismo, la toxicomanía, etc. Tampoco se tiene escrúpulos en presentar la historia del cristianismo falsificada y deformada, con argumentos rebatidos hace ya mucho tiempo».

Como es sabido, el socialismo nació ateo y especialmente anticatólico. El mismo Augusto Bebel --representante del marxismo "revisionista", que daría lugar a los partidos social-demócratas-- afirmaba en 1893: «La socialdemocracia tiene un solo adversario, y este es el catolicismo». Y Dimitri Panin, compañero de cautiverio de Solzhenitsyn, convertido al catolicismo, declaró recientemente a un periodista espa-

ñol que el régimen soviético «teme mortalmente la libertad espiritual, pues en ella el ser humano encuentra las fuerzas para oponerse al servilismo. De ahí que el poder, a lo largo de toda su existencia, ha considerado como enemigos peligrosos a los que trataban de defender su fe en Dios».

La actitud práctica de los dirigentes de la Alemania Oriental parece, efectivamente, poco conciliadora: «Puesto que el materialismo dialéctico y la fe son incompatibles -- escriben los obispos en su carta--, se intenta presentar la religión como algo tan

anticuado que tiene que desaparecer necesariamente. Si no se extingue ella misma, se emplean los medios de comunicación y también otros medios de presión sobre la conciencia, para que se acelere este proceso. Hay indicios muy claros de que esta evolución se ha agravado en los últimos tiempos». El hecho de que la carta episcopal no haya sido siquiera mencionada en la radiodifusión y en los periódicos del país, quizás sea una muestra de que, al menos, la situación no ha mejorado.

Concepciones opuestas del hombre

Consecuente con sus presupuestos teóricos, el Estado socialista ha monopolizado la enseñanza en Alemania Oriental. La prioridad del Estado sobre la familia en la educación de los hijos, que priva a los padres de un derecho natural, se mantiene a pesar de las naturales voces de protesta. La voz de los obispos católicos, en definitiva, no ha hecho sino recordar lo que tantas veces ha expuesto el Magisterio de la Iglesia en su condena al socialismo. Como decía Pío XI, en la Encíclica

Quadragesimo anno (1931), aunque el socialismo, se suavice en lo que se refiere a la lucha de clases y a la propiedad privada, «como doctrina, como hecho histórico o como «acción social», el socialismo si sigue siendo verdadero socialismo, aun después de haber cedido a la verdad y a la justicia en esos puntos indicados, es incompatible con los dogmas de la Iglesia Católica, puesto que concibe la sociedad de una manera sumamente opuesta a la verdad cristiana». No es sólo una simple cuestión de métodos lo que está en juego, sino una concepción global del mundo y del hombre.

Presencia de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. en la provincia

Las páginas que siguen no tienen propiamente autor, aunque sí responsables. Algunos aparecen explícitamente; otros, se mantienen en el anonimato. Pero el conjunto es el fruto de la colaboración de un equipo de educadores que trabaja codo a codo y que, en el escaso margen de tiempo que los deja su tarea docente y atención personal a los alumnos, ha ido hilvanando elementos y datos, con distinto valor y grado de elaboración para responder a la invitación hecha por la Revista *20.000* a través de su director.

Esta circunstancia explica suficientemente la diversidad de estilos y extensión de las distintas partes del trabajo resultante.

Por lo que respecta a la estructura del mismo, no era fácil hacer una opción suficientemente razonada y que respondiera, por otra parte, a lo que la revista nos pedía.

Por fin, se impuso, por distintas razones, la que se presenta. Somos un equipo de educadores preocupados y con prospectiva de **futuro**; pero convencidos, al mismo tiempo, de que el futuro se construye desde un **presente** que, a su vez, hunde sus raíces en un **pasado**.

Este convencimiento justifica, según creemos, la opción de iniciar el trabajo con un breve estudio histórico para pasar posteriormente a una breve síntesis de realizaciones en distintos campos en el último quinquenio y una breve autoevaluación y estadística que, de algún modo, creemos que permiten afrontar unas perspectivas de futuro con un cierto optimismo no exento de preocupación responsable.

La Escuela que **surgió con y para** la provincia y que cree haber **servido** y estar **sirviendo a** la provincia, **espera de** la provincia.

TERESA FRANCO ROYO
Directora de la Escuela Universitaria
del Profesorado de E. G. B.

Notas para la historia de la escuela

por **ANTONIO CIUDAD SERRANO**

La etapa de transición del régimen absolutista a la estructuración de un régimen liberal suele evocar en España, de una forma inmediata, la serie de luchas dinásticas entre los partidarios de don Carlos y doña Isabel.

Sabemos no obstante, que la acción del Estado liberal que se va configurando en la nación tras la muerte de Fernando VII intentará responder a la doctrina que inspira la institución estatal desde el liberalismo. El Esta-

do va a promover y garantizar una propiedad basada en el derecho individual de la posesión; al mismo tiempo, no siendo rentables los servicios públicos y no produciendo unos beneficios al interés económico privado, va a dirigir su atención al desarrollo de estos servicios que sirven al interés general.

La instrucción primaria es uno de los que van a centrar el interés y la atención de sucesivos gobiernos liberales.

En el campo educativo, hasta 1838, la primera enseñanza se impartía en escuelas públicas si bien éstas eran en realidad establecimientos privados. Para la capacitación de los maestros no existían hasta ese momento centros oficiales con el fin específico de prepararlos intelectualmente.

La reglamentación de la instrucción pública primaria si ya la constitución de 1812 ordenaba la apertura de escuelas en todos los pueblos del reino, tendría que aguardar turno hasta la minoría de edad de Isabel II bajo la regencia de María Cristina.

La ley promulgada al efecto, con fecha 21 de julio de 1838, atendía dos aspectos fundamentales: 1.º la instalación de centros docentes primarios y su atención en los lugares, donde prescribiendo la ley, no existían; 2.º la preparación de los maestros sobre quienes iba a recaer la misión de impartir la enseñanza de las primeras letras.

La institución que se creaba entonces para la capacitación intelectual de los aspirantes al ejercicio del magisterio, fué la Escuela Normal que con los años iba a ser una de las de mayor solera en España.

Con ésta última concreta finalidad, el artículo 11 de la citada ley disponía que **cada provincia sostendrá... una Escuela Normal de Enseñanza Primaria para la correspondiente provisión de maestros.** Esta obligación podía satisfacerse según el mismo artículo **reunida** (la provincia) **a otra u otras inmediatas**, en el caso de no poder ser llevada a cabo por una sola.

La ley no solo prestaba atención al establecimiento de estas escuelas provinciales para la preparación de maestros. La previsión legal se extendía también a su funcionamiento, preocupándose particularmente del profesorado que habría de impartir la docencia en las Normales. Para ello, el artículo 12 determinaba que **habrá en la capital del reino una Escuela Normal central de instrucción primaria, destinada principalmente a formar maestros para las escuelas normales subalternas.**

Con intención de dar cumplimiento a este precepto la R. O. de 29 de enero de 1839 disponía la apertura de la Escuela Normal de Madrid para el 8 de marzo de ese mismo año recayendo sobre las Diputaciones la obligación de enviar alumnos que posteriormente deberían

ser empleados en los establecimientos similares de cada provincia.

La caída de María Cristina y el nombramiento del General Espartero como regente provisional del reino en octubre de 1840, no fué óbice para llevar adelante la aplicación de la ley.

En el punto concreto que nos ocupa, la instalación de Normales, una R. O. de la Regencia provisional de 13 de diciembre de 1840 dictaba normas precisas sobre dichos establecimientos, como desarrollo del artículo 11 de la ley de 21 de julio.

Los puntos fundamentales que urgía esta R. O. era: el lugar donde se debía establecer las escuelas provinciales, **prefiriéndose siempre las capitales de provincia o poblaciones de mayor importancia, a menos de oponerse a que así se haga consideraciones de utilidad y conveniencia pública;** relación de fondos y recursos destinados al establecimiento del centro; edificio pertinente para su ubicación el cual **deberá contener una escuela de niños que al propio tiempo sirva de escuela práctica o de aplicación de los alumnos de la normal, para que en ella se ejerciten en los métodos generales y especiales de enseñanza más acreditados.** Esta disposición suponía el nacimiento de las Escuelas anejas de Magisterio. Desde los primeros momentos, se tomaba conciencia de la importancia de las prácticas en la formación de los futuros maestros.

Otras instrucciones destacables de la misma R. O. estaban destinadas al aprovechamiento en las Escuelas provinciales de los alumnos que hubieran estudiado en la de Madrid a cargo del presupuesto de las Diputaciones, a lo que hemos aludido anteriormente; confección de expedientes relativos a su establecimiento, etcétera.

Las diligencias encaminadas a la erección de la Escuela Normal de instrucción primaria, y la conveniencia de formalizarla se retrasarían en Ciudad Real hasta el 22 de febrero de 1842, siendo regente Espartero y Antonio González, Jefe del Gobierno.

En la sesión de la Corporación provincial de este día, el diputado don Antonio García planteó la necesidad perentoria de promover la instrucción pública mediante la creación de Instituto de segunda enseñanza. La loable idea del miembro de la Corporación, sin ser rechazada y **sin perjuicio no obstante de la atención a que dicho Instituto deberá dársele,** quedó relegada ante la propuesta de otro diputado, don Félix García, de acelerar el inicio de las actividades de la Escuela Normal.

Creemos que la razón que debió mover a la Diputación a promover con anterioridad la creación de esta institución, fué la necesidad más urgente de formar maestros encargados de elevar la cultura general del país en unas circunstancias en que el analfabetismo era la

tónica predominante de la mayoría. Aparte, que las Escuelas Normales, según la instrucción 5.º de la R. O. de 13 de diciembre del año anterior, preveía **que permitiendo que los jóvenes de la población asistan, previo el pago de las matriculas, a las clases de los alumnos internos de la Normal, se puede suplir además en cierta manera el defecto de institutos de enseñanza intermedia hasta que puedan establecerse en todas las provincias definitivamente.**

Siguiendo la idea del funcionamiento de la Escuela Normal Central de Madrid a la que, como hemos dicho, cada provincia debía mandar pensionados, la Diputación va a adoptar la misma norma respecto a los Ayuntamientos de Ciudad Real.

La implicación de los Ayuntamientos desde los comienzos de la Escuela, podría suponer su fortalecimiento, al comienzo de su andadura, creando en ellos la conciencia de una institución propia, con unos intereses concretos y particulares, y con la elección de un alumnado relativamente numeroso ya que las normas iban a afectar a todos los pueblos de más de 1.000 vecinos.

La medida que suponía tal implicación era la obligada designación por los referidos Ayuntamientos, para el momento de la apertura de la Escuela, de un individuo que figurara entre los alumnos aspirantes a maestros. (1)

Esta designación abarcaba no sólo la elección. Recaía también sobre las entidades municipales la carga de mantener y sufragar los gastos originados por tal nombramiento. Esas primeras becas suponían para cada pueblo el desembolso de 200 ducados anuales pagaderos por trimestres adelantados.

El hecho de no haber encontrado en los libros de actas de la Diputación más referencias a alumnos de los pueblos ¿podría deberse a que éstos fueran reacios a dicho desembolso? No afirmamos que sólo los que reseñamos en la nota 1.º fueran los únicos en tener su representante. Una investigación más a fondo en los archivos municipales nos revelaría más nom-

bres, pero tampoco sería extraño que una de las causas por las que la Diputación tuvo que recordar el 14 de abril la obligación de la designación de individuos representantes, hubiera sido la cuestión económica. Aún así es posible que muchos trataran de eludir y eludieran su responsabilidad.

La medida adoptada recaía directamente sobre los Ayuntamientos con un censo superior a los 1.000 vecinos, sin embargo no era discriminatoria respecto a los demás ni quedaba orillada la preocupación de la instrucción primaria en los núcleos más pequeños. Suponemos que la situación económica de ninguna de las Corporaciones locales debía ser muy boyante en esos momentos, y la determinación del nombramiento de un representante por los pueblos con una población inferior a los 1.000 vecinos, quedando al esfuerzo y generosas voluntad de cada uno de ellos, debió enfrentarse con una imposibilidad de carácter material.

Como es de suponer la elección no podía ser arbitraria. Los elegidos tenían que cumplir unas normas muy precisas y concretas. Debían estar adornados de una digna conducta moral y política (2), avaladas por el párroco y alcalde respectivos. Se les exigía estar adornados de la aptitud necesaria de leer y escribir, prefiriéndose aquellos que tuvieran conocimientos de aritmética y gramática castellana o latina. Respecto a la edad, la condición era haber cumplido veinte años si bien en este punto, como en el caso del alumno de Daimiel que tenía dieciocho años, hubo dispensa de tal requisito.

La medida obligatoria para los Ayuntamientos tampoco discriminaba a los posibles candidatos no designados. No se excluían de la admisión los jóvenes particulares que poseyendo las mismas cualidades exigidas para los alumnos representantes, pudieran sufragarse sus propios gastos. Era lógico que así fuera, teniendo en cuenta que la institución era un medio de suplir la carencia de un Instituto de segunda enseñanza a tenor de la R. O. de 13 de diciembre de 1840 ya reseñada.

La iniciativa de la Diputación de obligar

(1).—Es verdad que la desidia de algunos pueblos determinaría la nota de la Diputación aparecida en el D. O. de la provincia el 14 de abril de 1842, recordándoles la obligación de nombrar el correspondiente alumno en el plazo de diez días reservándose el derecho de hacerlo ella misma en caso contrario.

En los libros de actas de la Diputación sólo aparece la designación por parte de Villarrubia de los Ojos, a favor de don José Galiana; Herencia, don Pedro Antonio Ubeda Contreras; Manzanares, don Jacinto Villegas cuya candidatura fué impugnada por don Manuel Enríquez, no siendo aceptada tal impugnación; Tomelloso, para cuyo fin designó el Ayuntamiento a don Felipe Gómez, si bien una reclamación hecha por don Francisco Torres, debido a que el elegido por la Corporación Municipal excedía la edad y era sordo, determinó la anulación del nombramiento en favor del recurrente. Posteriormente este último señor fué nombrado por Almodóvar del Campo. No consta quién fué elegido por Tomelloso para cubrir la vacante; es presumible que fuera el primero. También nos consta, gracias a la documentación proporcionada por el alumno de segundo de Ciencias Humanas de esta Escuela Universitaria, don Luis Alberto Catalán, que Daimiel nombró a don Francisco Carrillo Cisneros el 18 de abril de 1842.

(2).—Ignoramos si por buena conducta política entendía una recta conducta ciudadana o se le exigía una ideología política concreta. Nos inclinamos por lo segundo y, en tal caso sería una ideología liberal. Esto suponía una total discriminación para muchos posibles alumnos.

a los municipios mencionados y animando a los no obligados, a tener un representante en la naciente Escuela Normal nos parece una medida que la enalteciera por lo que de promoción social y cultural significaba.

Es digna también de resaltar otra obligación impuesta que, al terminar sus estudios iba a recaer sobre los becarios. Es muy verosímil, incluso hasta cierto punto lógico, que el alumno terminado sus estudios aspirara a ejercer su magisterio en pueblos de mayor categoría que el suyo propio.

La pauta estaba dada cuando la R. O. de 1840 imponía la obligación de que los estudiantes en la Normal de Madrid, y cuyos gastos corrían a cargo de las Diputaciones, debían dedicar sus primeros esfuerzos en las Normales de cada provincia. Era una medida para recompensarles las cargas económicas realizadas. De igual forma los Ayuntamientos tenían derecho a disfrutar en parte los beneficios que a sus alumnos iban a reportarles las becas. La medida fué que los maestros becados tenían la obligación de enseñar durante tres años en sus localidades respectivas disfrutando de la dotación pertinente (3). Pudo ser una norma, sobre todo si los municipios más pequeños hacían el esfuerzo generoso, para que esos núcleos menores no quedaran sin instrucción pública.

Concluída su obligación estos maestros podían pedir traslado, siendo preferidos a otros concursantes a la hora de ocupar las plazas vacantes existentes en la provincia. Sería interesante comprobar cómo se realizó esta especie de contrato. Si realmente los becarios concluídos los estudios ejercieron los tres años previstos en las escuelas públicas de sus pueblos o por el contrario, intentaron soslayar la norma. Punto interesante para una investigación más amplia que nos mostraría los efectos de una disposición que creemos altamente social.

La economía según hemos indicado más arriba, lo cual no causa extrañeza tratándose de la enseñanza, pudo ser una de las causas de la morosidad de los pueblos para nombrar sus alumnos. Esto mismo va a ser una de las primeras dificultades con que se encuentre el inicio del funcionamiento de la Escuela Nor-

mal sobre todo a la hora de nombrar el profesorado.

El entonces director de la escuela elemental de instrucción primaria y encargado provisionalmente de la organización de la nueva Escuela Normal Superior, don Juan Trujillo, pensando en su desenvolvimiento adecuado solicitaba el 2 de marzo de 1842 el nombramiento de profesores para la provisión de algunas ramas de ciencias (geometría, dibujo lineal, física e Historia Natural). Decimos que la economía fué uno de los primeros inconvenientes ya que en la sesión de la Corporación provincial de ese mismo día, **y en atención a que el estado de los pueblos no permite hacer mayores que los hasta aquí prestados con el expresado fin, se acordó dirigir una comunicación al director de la Escuela central de Madrid para que elija un alumno sobresaliente en su clase que con acuerdo de la Diputación pueda abrazar el desempeño de todos los ramos que comprende la instrucción de la Escuela Normal y pueda ser nombrado por esta Diputación director de la establecida en esta capital. (3)**

Ignoramos en este momento si las palabras suponen un sólo encargado de todas las disciplinas o únicamente para las solicitadas por don Juan Trujillo. En ambos casos, el trabajo de impartir todo el conjunto de materias aunque solo fueran las de una rama determinada, debió ser arduo y nada agradable incluso sin la especialización exigida en nuestros días.

La anterior solicitud fué acogida favorablemente y cumplimentada por la Escuela Normal de la corte. En la sesión del 7 de mayo se ponía en conocimiento de los diputados haber recibido un oficio del director de Madrid señalando la designación de don José María de Ania para hacerse cargo y dirigir la de Ciudad Real. En su conformidad la Diputación rogaba que inmediatamente el señor Ania se pusiera en marcha hacia esta capital expidiéndole para ello el oportuno nombramiento y adelantándole para el viaje 500 reales de su sueldo. (4)

Respecto a la inauguración de la Escuela Normal de maestros con categoría de superior, Delgado Merchán nos indica el 1.º de abril de 1842 (5). Ciertamente se había señalado ese día para el ingreso de los alumnos. La Corporación provincial, no obstante, reconoce que su

(3).—Esta dotación, según la Ley de Instrucción Primaria de 1838, era:

1.º Casa o habitación suficiente para sí y su familia...

3.º Un sueldo fijo que no podrá ser menor de 1.100 reales anuales para una Escuela Primaria Elemental; 2.500 para una Escuela Superior; sin tomar en cuenta para estos sueldos mínimos las retribuciones de los niños.

El sueldo podrá ser en metálico, o en granos y otra cosa equivalente, según convenio entre el interesado y el Ayuntamiento.

Los pueblos deberán aumentar el sueldo fijo, según sus recursos, para proporcionarse maestros más instruídos (tit. II, art. 15).

(3).—Arch. Diputación, li. de actas N.º 5, fols. 84v-85.

(4).—El sueldo asignado al director de la Escuela Normal era de 6.000 rs. anuales según se desprende del presupuesto de gastos provinciales para el año 1842 (vid. «B. O.» de Ciudad Real N.º 29, pág. 107).

(5).—Luis Delgado Merchán: historia documentada de Ciudad Real, pág. 340.

incorporación se verificó con posterioridad (6). Al mismo tiempo, en la sesión del 7 de junio (7), se instaba la determinación del día para inaugurarla. Si a ésto añadimos que hasta el día 1.º de junio el director de la Escuela, señor Ania no acusaba recibo de haber recibido su nombramiento y el dinero para efectuar su traslado, cabe preguntarnos: ¿realmente comenzó en la fecha indicada por Delgado Merchán?; de ser así, ¿se iniciaron las clases con sólo los alumnos de la capital el día 1.º de abril o se retrasó para todos el comienzo?

El mismo Delgado Merchán y Antón de Villarreal (8) señalan como primera ubicación provisional el convento de San Francisco propiedad en esas fechas del Ayuntamiento por cesión de la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en virtud del R. D. de 26 de julio de 1842. (9)

No obstante que el primer local utilizado fuera el edificio de la Merced. Basamos nuestra opinión en una noticia que nos ofrece el «B. O.» de la provincia. En el apartado dedicado a presupuestos de gastos provinciales, aparece una partida de 5.000 rs. **para reintegrar a la amortización el importe de las obras hechas en el local del suprimido convento de la Merced de esta ciudad, en el que se ha establecido después la Escuela Normal (10).** Otro testimonio en el cual nos apoyamos es el de la misma Diputación en la sesión del 16 de junio, **se acordó oficiar al director de la Escuela Normal... que forme al reglamento interior del colegio para que bajo su dirección subsistan los alumnos en la clase de internos, puesto que para esta útil medida ofrece las mayores comodidades el edificio de la Merced. (11)**

Es posible que los testimonios que aducimos puedan interpretarse referidos al funcionamiento a ese edificio del internado y de la escuela de prácticas. En tal caso no tendríamos inconveniente en aceptar los testimonios de Delgado Merchán y Antón de Villarreal, pues lo cierto es que la Escuela estuvo desempeñando su labor en el ex convento de San Francisco hasta el 24 de septiembre de 1851.

Un oficio del gobernador ordenó trasladar la Normal al edificio de lo que fué convento de San Juan de Dios donde venía funcionando un hospital, el cual se instaló a su vez en el de San Francisco donde hasta entonces realizó su labor docente la Escuela de Magisterio. (12)

Dos razones han determinado que otros muchos aspectos de los comienzos de la Insti-

tución y las lagunas que se encuentran en nuestro artículo no hayan sido subsanados. La primera, la falta de documentación que existe en los archivos de nuestra capital, sobre todo en el de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. El tiempo, los sucesivos traslados e incendios, han determinado que sus fondos no lleguen completos hasta nosotros. Concretamente de estos primeros años no existe nada en la Escuela. La segunda razón es la finalidad del artículo cuya brevedad impone muchos recortes a una investigación completa pendiente de realizar.

En aras a esta brevedad, se nos va a permitir dar un salto en el tiempo para realizar unas líneas a los últimos años.

El mayor peso específico de la Escuela Normal de Magisterio se ha debido a una comprensión más intensa de la función del maestro exigiéndole para ello una mayor preparación intelectual a la que ha sido necesario dar una respuesta.

El primer paso, en este sentido, se consiguió mediante el decreto de 2 de febrero de 1967; el segundo, cuando las Escuelas de Magisterio pasaron a ser Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B. en virtud de la Ley General de Educación en 1970.

El plan de 1967 exigía ya la posesión del título de Bachiller Superior para el ingreso a los estudios. La escolaridad se componía de dos cursos al final de los cuales los alumnos debían superar una Prueba de Madurez. La superación del período que podremos llamar de adquisición de conocimientos, se completaba con un período de prácticas cuya duración era un curso escolar completo.

La exigencia del título de Bachiller Superior para el ingreso nos parece, repetimos, el primer paso serio para la potenciación del título y la función del maestro. Los planes anteriores los catalogamos, permítasenos esta opinión, como un indudable deseo de promover y atender la instrucción primaria del país, pero concibiendo al maestro casi como el paria de la educación debido a la baja formación intelectual exigida. Gracias que este profesorado, con un interés encomiable, ha hecho un constante esfuerzo personal de perfeccionamiento.

El paso definitivo de las Normales se ha dado al ser integrada dentro del marco de la Enseñanza Universitaria. Es lógico que así sea dada la importancia y la trascendencia de la imagen del nuevo profesor de E. G. B. La in-

(6).—Arch. Diputación, l. actas N.º 5 fols. 171 v.—172.

(7).—Arch. Diputación l. actas N.º 5 fols. 159.

(8).—Vid. Delgado Merchán op. y pág. cit. Francisco Pérez Fernández (Antón de Villarreal): Efemérides Manchegas, pág. 106 s.

(9).—Vid. Arch. Municipal l. de actas N.º 43, fol. 127 v.

(10).—Vid. B. O. de Ciudad Real N.º y fecha cit.

(11).—Arch. Diputación l. de actas N.º 5, fol. 151.

(12).—Arch. Municipal, l. de actas N.º 39, fol. 78 v.

tegración del antiguo Bachillerato Elemental a los Centros de Enseñanza General Básica exige una capacitación de la que antes adolecían los estudios de magisterio. Es verdad que el plan experimental de 1971 padece graves defectos sobre todos por lo recargado que está de materias.

Los inicios de este nuevo plan con categoría universitaria hicieron temer a la misma existencia del centro. El primer curso del plan experimental del 71 arrojaba una matrícula exigua, 24 alumnos.

El más optimista no hubiera previsto, de ignorar la evolución estadística al cambiar otros planes de estudio, el desarrollo de extraordinario de esta nueva etapa. De los 24 iniciales, hemos pasado casi a los 700 alumnos que tenemos en la actualidad. Se han establecido las tres especialidades previstas, Ciencias, Ciencias Humanas y Filología. No vamos a decir que hemos llegado a la masificación, pero los 96 alumnos, e.j. que tenemos en Segundo de Ciencias Humanas comienzan desgraciadamente a dar la sensación de estar alcanzándonos uno de los defectos más nefasto de nuestra Universidad, la masificación.

Respuesta al desarrollo de la Escuela, fué la necesidad de construir el nuevo edificio después del lamentable hundimiento del que se levantaba en la calle Caballeros. Es verdad que su construcción no fué lo perfecta que se hubiera deseado, y cuyos defectos aún estamos padeciendo, e.i. el espléndido gimnasio todavía no se ha podido utilizar, ha supuesto de forma indudable un mejoramiento de las instalaciones.

Queremos destacar entre estas mejoras la de la Biblioteca. Los antiguos fondos se han visto incrementados de una forma notable,

mediante la adquisición de libros que se ha ido ampliando año tras año. De los 15.000 volúmenes existentes en la actualidad, más de 4.000 se han adquirido a partir de 1972; a esto hay que añadir los 2.500 ejemplares de publicaciones periódicas. Reconocemos que no es suficiente dado el volumen del alumnado. Pero también hay que reconocer el esfuerzo realizado en una situación económica de total precariedad. (13)

Quisiera dedicar un recuerdo de gratitud al Profesorado. No al actual, a cuyo claustro nos honramos en pertenecer, causa por la que cabrían pensar que lo sobrevaloramos siendo parte interesada sino a quienes más de un siglo han formado toda la pléyade de maestros que han salido de las aulas de Magisterio, algún día sus nombres saldrán a la luz pública, y sus méritos serán reconocidos cuando un trabajo completo nos dé a conocer toda la historia de la Escuela.

Finalmente, queremos dedicar las últimas palabras a todos los alumnos que se han formado en el Centro. Es lógico, que de una forma especial las dedique a los que en la actualidad se preparan para la nunca fácil tarea de la educación sobre todo en un campo tan delicado como son los niños. Esos casi 700 alumnos que llenan nuestras aulas, y que podían ser más si la capacidad lo hubiera permitido, nos dan un ejemplo de laboriosidad (la Biblioteca es casi insuficiente desde los primeros días de curso), que a ellos dignifica y a nosotros nos enaltece. Casi nos alegra oírles hablar de la exigencia de nuestra Escuela sobre todo al ser esta exigencia una garantía de éxito cuando tienen que enfrentarse con la papeleta difícil de unas oposiciones o desean seguir cultivando su vocación intelectual en el Segundo Ciclo Universitario.

(13).—El presupuesto para la Biblioteca es prácticamente nulo. La dotación de la Universidad para estas Escuelas en este capítulo es muy deficiente y casi como una donación graciosa. Por otra parte las ayudas que la Diputación Provincial concedió en años anteriores (125.000 pesetas, en 1972, y 50.000 pesetas, en 1973) a las cuales se sumó la del Ayuntamiento, 50.000 pesetas, en tiempos de don Eloy Sancho, no se han continuado al haberse canalizado todos los esfuerzos económicos hacia el Colegio Universitario.

Resumen de actividades (quinquenio 1970-75)

Lo más importante del quehacer de los individuos y de los centros, especialmente de los docentes, es la complejidad de la vida que supone el correcto funcionamiento, y que resulta bastante difícil plasmar en este resumen de actividades del quinquenio 70-75.

Dicho resumen trata de alcanzar los aspectos de la vida de la Escuela, con el convencimiento de que el transcribirle al papel lleva al peligro de esquematizar demasiado y de dar una visión pobre y empobrecedora de lo que realmente quiere reflejar.

Sin embargo el hombre es de tal condición que a veces necesita de «memorias» que le ayuden a tomar conciencia del camino recorrido y, del punto en que se encuentra al iniciar su nuevo caminar.

La Escuela Universitaria, coherente y consecuente con su misión de formadora del Profesorado de E. G. B. ha promovido durante el citado quinquenio toda serie de actividades culturales, con el fin de complementar o ampliar los conocimientos, teóricos y prácticos, contenidos en los programas de estudio vigentes.

Este trabajo quisiera servir de ayuda, aunque de modo muy esquemático, a la toma de conciencia de algunos aspectos que entretejieron la urdimbre de la vida del Centro y su proyección en los decisivos años de 1970 a 1975.

De ellos tiene especial importancia el curso académico 1972-1973 que impuso un marco nuevo a la actividad docente de la Escuela. Por decreto 1381/1972 de 25 de mayo, «B. O. E.» de 7 de junio de 1972 las Escuelas Normales quedaron integradas en la Universidad como Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, quedando integrado el Centro, a tenor del artículo 2, en la Universidad Complutense de Madrid.

Por resolución de 31 de julio del mismo año, y para dar cumplimiento al artículo IV del decreto de Integración, la Dirección General de Universidades e Investigación, constituía

la Comisión Gestora de Integración de esta Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. en la Universidad Complutense.

El nuevo contexto, que esta circunstancia de la integración suponía, obligó a un replanteamiento y profundización en la labor realizada en cursos anteriores y a un reajuste en diversos campos: metodología, objetivos y actividades.

La integración del Centro en la Universidad, como algo que inicia su rodaje, supuso nuevas necesidades y exigencias, y llevaba consigo unas dificultades, circunstancias que obligó en ocasiones a prescindir de ciertos proyectos programados por el Centro.

A pesar de esto, el Centro ha podido continuar su régimen normal —aunque no al ritmo e intensidad que nos hubiera gustado—. Ello se ha debido en

parte a la colaboración que diversos organismos, entre los que queremos resaltar el Ayuntamiento de Ciudad Real, la Diputación provincial, Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, etcétera, han prestado generosa y desinteresadamente. Desde aquí agradecemos su esfuerzo.

La Escuela Universitaria, antigua Escuela Normal, consciente de que la labor de las E. U. de Profesorado de E.G.B. no puede quedar reducida a la formación académica de los alumnos en sus años de estudio, respondió pronta y desinteresadamente a la llamada de la Dirección General de Ordenación Educativa para la organización de los cursos de especialización de Segunda Etapa de E. G. B., regulados por la O. M. de 17 de junio, «B. O. E.» del 1.º de julio de 1972.

Una de las constantes del Centro, de modo especial a raíz de la puesta en marcha de la Nueva Ley de Educación, ha sido la organización de Cursos en orden a preparar, tanto a los alumnos como a Profesionales en ejercicio, en las nuevas técnicas de Programación, Evaluación de que la Reforma Educativa tendría necesidad.

Esto lleva consigo una escuela que se pone de manifiesto en los objetivos que el Centro se propone, y de los cuales unos exigían la inmediata puesta en marcha, y otros iban a conseguirse a lo largo de los cursos.

Entre los primeros tenemos que citar:

- a) La creación y potenciación de una mentalidad, de unas actitudes y de unas técnicas que iban a condicionar el laborar posterior.
- b) Ofrecer una visión inicial sintética, tanto del conjunto como de cada área.
- c) Desarrollar al máximo la actitud de búsqueda de la verdad, el afán de la propia perfección.
- d) Potenciar la conciencia de responsabilidad personal en la propia formación.
- e) Cuidar de perfeccionar las técnicas de su trabajo de estudiantes universitarios.

Y dada la complejidad de los objetivos propuestos es necesario subdividir la programación de actividades:

- A) CON EL PROFESORADO:
- a) Planificación y programación.
—a nivel de Centro.
—a nivel de Area.
- B) CON LOS ALUMNOS:
- a) Programas.
 - b) Técnica pedagógicas:
 1. Clases: se ha procurado utilizar una metodología activa además de la exposición magistral.
 2. Biblioteca: se ha intentado potenciar al máximo el que los alumnos entraran en contacto con fuentes bibliográficas y documentales. El promedio de libros utilizados es elevado.
 3. Trabajos en grupo: como técnica programada, que al mismo tiempo sirviera de iniciación para su labor de profesores, se han utilizado:
 - 3.1. Pequeño grupo (espontáneo y sistematizado).
 - 3.2. Grupo coloquial
 - 3.3. Gran grupo.
 4. Seminarios.
 5. Cursos monográficos y cursillos.
 6. Conferencias.
 7. Viajes de estudio.
 8. Otras actividades.

Seminarios

En la planificación de las actividades constituyen capítulo importante los Seminarios que con carácter optativo se han realizado, relacionados de algún modo con las materias estudiadas en el curso:

1. Seminario sobre «Introducción a la Hermenéutica del Lenguaje».
2. Seminario sobre el «Informe de la UNESCO a «Aprender a Etre»».
3. Seminario comparativo del «Planteamiento de la Psicología profunda en Freud, Adler y Jung».
4. Seminario comparativo entre «lógica tradicional y lógica simbólica».
5. Seminario de Idiomas: «Metodología y Preparación de Pruebas de Evaluación».
6. Seminario de «Iniciación a la lectura de mapas climáticos».
7. Seminario sobre el «problema de Dios en las teorías psicoanalíticas».
8. Seminario sobre el Dibujo como técnica proyectiva en la teoría de Jung».
9. Seminario comparativo de «técnicas de educación tradicional y actual».
10. Seminario sobre «integración filosófica del humanismo científico».
11. Seminarios de música: «Guitarra».

Cursos monográficos y cursillos.

En esta línea se enfocan los cursos monográficos, abiertos a maestros en ejercicio, impartidos por profesores del Centro con la colaboración de especialistas.

. Curso monográfico sobre Expresión Dinámica en el que colaboran entre otros, María Dolores Poveda, vicesecretaria del Gabinete Técnico de Organización e Investigación de la Asociación Española de Teatro Infantil y Juvenil.

. Curso de Evaluación: Aspectos generales, campos de la Educación, Técnicas e Instrumentos, Técnicas Estadísticas, Prácticas de Evaluación en el que colaboran con el profesorado del Centro el profesor Víctor García Hoz, catedrático de la Universidad Complutense y doctor del ICEUM.

. Curso monográfico sobre Literatura Infantil con un programa Teórico-Práctico, centrado en el estudio de dicha literatura en los siglos XIX y XX en España y en el extranjero, y en el que colaboran con doña Teresa Franco y don Jesús Abad, los profesores Monserrat del Amo Geli, escritora especializada en Literatura y Prensa Infantil; Monserrat Sarto Canet, periodista, directora del Secretariado de Prensa infantil y juvenil, diplomada en Prensa infantil y juvenil y Premio Prensa infantil 1970.

. En esta línea, a modo de esquema, citamos el que tuvo lugar sobre «Programación de la Enseñanza General Básica», abierto a profesionales en ejercicio, con asistencia de unos 300, además del grupo de Tercer Curso de Prácticas del plan Profesional 1967. El programa del cursillo abarca las distintas áreas. En su realización colaboran además de profesores del Centro, inspectores de Enseñanza Primaria de la localidad, especialistas procedentes de Madrid. Este curso tiene un carácter eminentemente práctico, con la colaboración del Co-

legio Nacional de Prácticas Femenino. Con los profesores del Centro colaboran entre otros la profesora María José Nieto Muñoz, catedrático de Pedagogía de Escuelas Normales, vocal de la Comisión Ministerial de Planes, Programas de Estudio y Evaluación.

. Se realiza otro curso sobre «Utilización de los recursos didácticos, reconocido por el Instituto de Ciencias de la Educación. En su aspecto práctico se realiza una visita a la DIDAS-TEC (Congreso-Exposición de Medios Técnicos) en Madrid, al Centro de Investigación de la Editorial Santillana, a la Sección de Archivo Provincial y Biblioteca de la Casa de Cultura de Ciudad Real, instalaciones del diario «Lanza» y estudios de Radio Popular de Ciudad Real. En él colaboran además de profesores del Centro, Mercedes Gómez del Manzano; don Pedro Peral Martín, periodista y corresponsal de T.V.E. en la provincia; Arturo de la Orden; doctor Adjunto del ICEUM. El Centro colabora en el cursillo que sobre «Planificación del tiempo libre», organiza la Delegación Provincial de Juventudes.

. Con carácter más interno se han organizado cada año Cursillos de Socorrismo y Primeros Auxilios, impartidos en su totalidad por profesores del Instituto Provincial de Sanidad de Ciudad Real.

. A éstos hemos de unir los cursos que en las distintas áreas: Plástica, Dinámica y Pretecnología, Ciencias Sociales y Ciencias, Formación Religiosa y Filología, se imparten cada año para los alumnos de Tercer Curso con una orientación eminentemente práctica. Otros cursillos monográficos dedicados a los alumnos de Primer Curso de manera especial, sobre técnicas de estudio y trabajo intelectual, a cargo del profesor especialista P. Poza, que han tenido lugar en la primera semana de curso, consiente el Centro de lo que pretende conseguir de los alumnos.

. Para los padres de alumnos y profesores se imparten, con la aportación y ayuda del Insti-

tuto de Sanidad, un cursillo sobre «Higiene del Desarrollo y de la Alimentación» con el fin de formar a los asistentes sobre un punto tan fundamental como es éste de la alimentación y nutrición y sus repercusiones en el desarrollo del niño y del adulto.

. En años sucesivos se han impartido otros cursos en el Centro, cursos de especialización en las distintas áreas para profesores de segunda Etapa de E. G. B.

—Area de Filología Española y extranjera en las lenguas inglesa y francesa.

—Area de Ciencias Sociales.

—Area de Formación Religiosa.

—Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

—Area de Pretecnología, Expresión Plástica y Expresión Dinámica.

En estos cursillos tomaron parte unos 2.800 maestros en ejercicio; en ellos el Centro llevó el peso de los mismos, organización, horarios, coordinación, clases, si bien en la parte pedagógica colaboraron con la directora, los inspectores técnicos de Enseñanza Primaria de la provincia de Ciudad Real.

Actualmente el Centro está colaborando con la Universidad a Distancia UNED en los Centros de Colaboración Pedagógica, en las especialidades de Educación Preescolar y Primera Etapa de E. G. B.; en la Segunda Etapa en las áreas de Ciencias Sociales, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y en el área de Filología con las tres subsecciones de Lengua Española, Lengua francesa e inglesa, que tienen lugar en nuestra capital los últimos sábados de cada mes.

Notas características del quinquenio han sido, por una parte la contribución de la Escuela, con la prestación del local, en su apretado horario, dado que ha habido que aprovechar las horas y periodos no lectivos, y con gran parte de su profesorado, al reciclaje de los maestros en ejercicio, y por otra la colaboración con otros organismos como el ICEUM, ICE, Delegación Provincial de

Juventudes y el M.E.C. en la organización, coordinación e impartición de numerosos cursillos y cursos monográficos.

Conferencias

Junto a ese apretado ciclo de cursillos y de acuerdo y consecuentemente con la metodología perseguida, la Escuela ha organizado conferencias en el propio Centro o participado aprovechando las organizadas por diversas entidades culturales de la ciudad.

. Citamos en primer lugar el ciclo de conferencias sobre DROGADICTOS: 4 en total.

—Aspecto psicológico y médico, a cargo del doctor Torres.

—Aspecto sociológico y jurídico, Ilmo. Sr. Rafael Rojo, fiscal de la Audiencia.

—Aspecto moral, licenciado David Arias, provisor de la curia.

. En dos ocasiones viene al Centro el doctor Emiliano Aguirre, profesor agregado de Paleontología General y Humana de la Universidad Complutense, ambas para impartir la lección magistral que inaugura dos cursos académicos con los temas:

—Datos para la Historia Terciaria y Cuaternaria del Campo de Calatrava, y

—Los descubrimientos de Africa Oriental y el origen del hombre.

. En la línea apuntada anteriormente de ayudar al alumno en la búsqueda de respuestas, ha habido otro ciclo de conferencias:

—El doctor Sergio Rábade, da una lección magistral sobre «El concepto hombre en el estructuralismo filosófico».

—El profesor doctor Pedro Abellanas, del Departamento de Ciencias de la Universidad Complutense diserta sobre «La Matemática en la E. G. B.».

—«Apuntes de Literatura Contemporánea», seguido de recital poético, se titula la conferencia dada por el Ilmo. Sr. Marciano Cuesta

Polo, delegado provincial de Educación y Ciencia, en el salón de actos de la Escuela.

- «La idea de Educación en Santo Tomás de Aquino», con motivo de su fiesta, es la disertación del Sr. D. Angel González Alvarez, profesor y Rector Magnífico de la Universidad Complutense y catedrático de Metafísica de la citada Universidad.
- El Sr. López Bustos diserta en uno de los Centros de la ciudad sobre «El problema de la antimateria», conferencia en la que participa activamente la Escuela.
- Sobre «Juventud y rebeldía» da una lección magistral el Sr. D. Rafael Rojo, fiscal de la Audiencia.
- D. Juan Miguel Villar, organista y director de la Masa Coral de la Escuela Universitaria da una conferencia sobre «El órgano como instrumento de concierto», seguido de audición musical.
- «La educación religiosa en la encrucijada cultural de nuestro tiempo», se titula la conferencia sobre la que diserta el Sr. D. José Manuel Estepa, delegado general de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa.
- El Sr. D. Juan de Contreras, marqués de Lozoya, de una lección magistral sobre «El contexto histórico y la significación de las Ordenes Militares, especialmente del Campo de Calatrava».
- En esta línea el profesor D. José Gimeno, licenciado en Historia de la Iglesia imparte una lección sobre «Orígenes e importancia de la Orden de Calatrava en la historia religiosa y política de España».
- «Evolucionismo y Poliuismo en la perspectiva bíblico-teológica», titula el señor don Isaaz Zudaire, licenciado en Sagrada Escritura, su conferencia.
- El profesor doctor Manuel

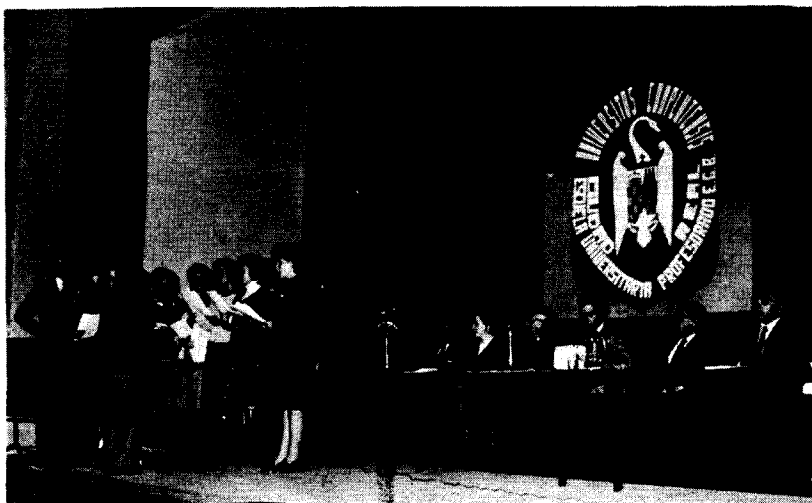
de Terán Alvarez, catedrático de Geografía de la Universidad Complutense, diserta sobre «Actitud del hombre frente a la Naturaleza».

- «El educador, formador de espectadores», es el título que la doctora en Historia y crítico de cine, señorita Rataela Rodríguez Raso, da a su conferencia, impartida en la Escuela Universitaria.
- Sobre «Los valores del Archivo del Palacio de Santa Cruz de Viso del Marqués», diserta el señor don Carlos Calatayud, director del Instituto de Estudios Manchegos.
- Como clausura del ciclo de conferencias el doctor Víctor García Hoz, catedrático de la Universidad Complutense, diserta sobre «La formación de educadores en el pensamiento de Pedro Poveda», disertación que había preparado para la UNESCO en la clausura del centenario del nacimiento del ilustre pedagogo español, titular de la antigua Escuela Normal.
- A este elenco de títulos hemos de añadir las sesiones que con carácter menos formal se han tenido en el Centro sobre «Sexualidad» a cargo de don Francisco Torres, médico psiquiatra y director del Centro de Diagnóstico en Ciudad Real.

Viajes de estudio

Con objeto de facilitar el contacto directo con la realidad, uno de los objetivos marcados en la metodología, se han organizado diversos viajes y visitas a lo largo del quinquenio 1970-1975.

- . Ruta del Románico Catalán y Pirineo ilercitano.
- . Visita a las ruinas del Castillo de Calatrava la Vieja y Calatrava la Nueva.
- . Visita al Archivo de Marina del Palacio de Viso del Marqués.
- . Visita artística a Toledo.
- . Visitas a Madrid: Museo del Prado; estudio de composición de los cuadros.
- . Visita a Almagro, especialmente al Corral de Comedias.
- . Visita al Observatorio Meteorológico de Ciudad Real.
- . Visita al Archivo e Incunables de la Casa de Cultura.
- . Visita a las instalaciones del diario «Lanza».
- . Visita al Centro «La Atalaya».
- . Visita al complejo Industrial Calvo Sotelo de Puertollano.
- . Visita a las Minas de mercurio de Almadén.
- . Ruta provincial del Quijote: Cueva de Medrano, Cueva de Montesinos, etc.
- . Visita a bodegas de Valdepeñas y Tomelloso.



. Estudio (in situ) edafológico del curso alto del Guadiana: Lagunas de Ruidera, Ojos del Guadiana, etc.

. Viajes a Madrid: asistencia a obras de teatro: Codspell.

Otras actividades

En orden a una formación integrar, siempre con carácter optativo, se han organizado diversas actividades para escolares, entre las que merecen resaltarse:

. Grupo de Teatro, que han representado «En la ardiente oscuridad», de Buero Vallejo.

. Grupo de mimo.

. Grupos de guitarra.

. Masa Coral, compuesta de más de 50 voces mixtas con brillantes actuaciones, incluso fuera del centro, con recitales de polifonía, especialmente «Madrigales» y «Cantigas».

. Equipos deportivos: baloncesto y fútbol, quedando campeones y subcampeones repetidas veces en los campeonatos universitarios, a nivel de provincia.

. Participación en concursos de Pintura, de tema Navideño organizados por las Delegaciones Provinciales de Sección Femenina y de la Juventud, resultando premiados en la categoría de juveniles dos alumnos



del Centro con el 1.º y 2.º premios, respectivamente.

. Proyección de películas, seleccionadas como complemento a las distintas materias, para la que se ha desplegado una intensa relación con los Centros Culturales de las distintas Embajadas; películas que se procuraba fueran en diferentes idiomas: español, francés, inglés con el fin de que pudieran practicar la lengua extranjera que estudian las distintas especialidades, sobre todo de los grupos de Filología.

. Conciertos: el capítulo de los conciertos en sus diferentes manifestaciones está compuesto por: charlas musicales, seguidas de recitales o de audiciones, o

—«La guitarra como instrumento música, sus posibilidades», seguido de recital de guitarra de Segundo Pastor.

—«La música como expresión de valores humanos», seguido de audiciones musicales, por Juan Miguel Villar, organista y director de la Masa Coral de la Escuela Universitaria.

—Concierto de «Madrigales» y «Cantigas», por el cuarteto Madrigalista.

—«El arpa instrumento milenario y actual». Seguido de audición musical a cargo de M.^a Rosa Calvo Manzano, catedrático de Arpa del Real Conservatorio Superior de Madrid y solista de la orquesta de R.T.E.V.

—«Concierto de madrigales», a cargo de la Masa Coral de la Escuela Universitaria, dirigida por don Pedro Pardo.

—Música medieval a cargo del conjunto de Medievalistas.

. Premios fin de carrera: capítulo aparte merece este apartado de los Premios Nacionales Fin de Carrera que en años sucesivos se vienen concediendo a los alumnos de la Escuela Universitaria. Los dos primeros, concedidos después de un examen, a alumnos de la promoción cuarta, del plan 1967, Juan González Villén y Blas Monsalve. Hay que destacar que de los diez concedidos a nivel nacional, dos les correspondieron a dos alumnos de la Escuela Universitaria. De la siguiente promoción: Antonio Fresneda Fresneda, y el último ha recaído en Luis Alañón Flox.

. Otro acontecimiento que hemos celebrado en la Escuela Universitaria, y que la ponemos aquí como Actividad ha sido la concesión, con fecha 6 de diciembre de 1974 de la medalla de plata de la Juventud, a la directora, señorita doña Teresa Franco Royo, que le fué impuesta por el jefe provincial del Movimiento y, entonces gobernador civil de la provincia, don Andrés Villalobos Beltrán. Acto que tuvo lugar el 29 de abril de 1975 con asistencia de



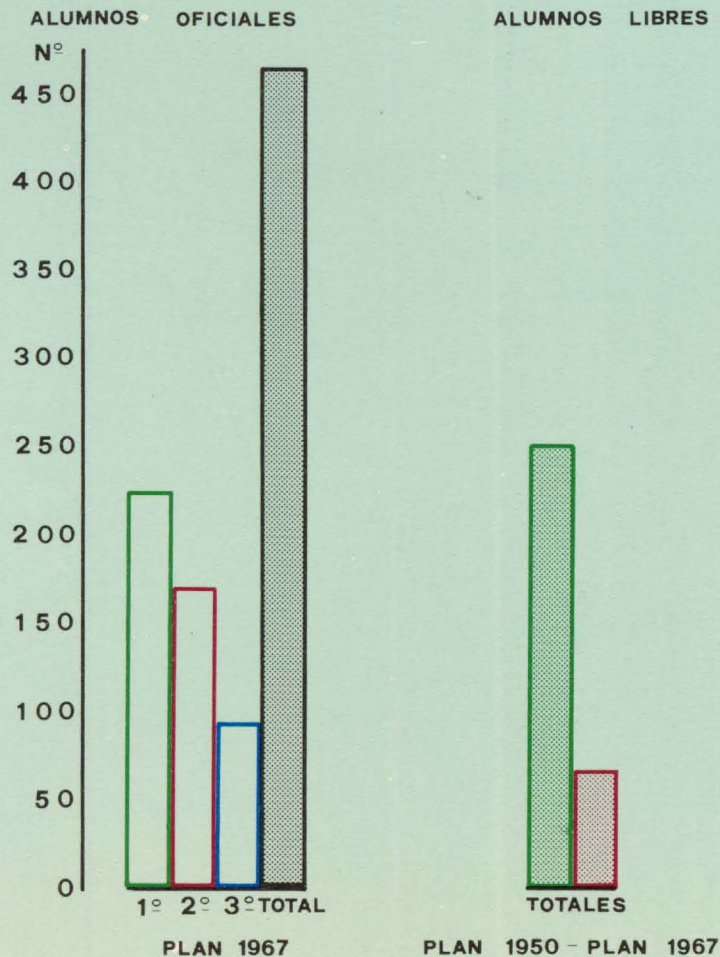
las autoridades, y en el que don Marciano Cuesta Polo leyó su «Salmo para los buenos profesores».

Conclusión

Todo este elenco forma parte del quehacer diario de la Escuela Universitaria, dispuesta siempre a compartir y colaborar en todo aquello que suponga esfuerzo en un contacto directo con maestros y profesores en ejercicio, con una única intención de llevar un mensaje, un estímulo de trabajo y de responsabilidad en el quehacer docente. Todo esto porque una buena metodología en las Escuelas debe estar en función de un trabajar auténticamente universitario: búsqueda de la verdad, adquisición de un saber que perfeccione al individuo en su ser, despierte en él una vocación y lo capacite para su actuar. Las Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. están llamadas a crear las condiciones para dar una respuesta válida a la PREGUNTA que los alumnos traen planteada, para prestarles la ayuda eficaz que vienen buscando.

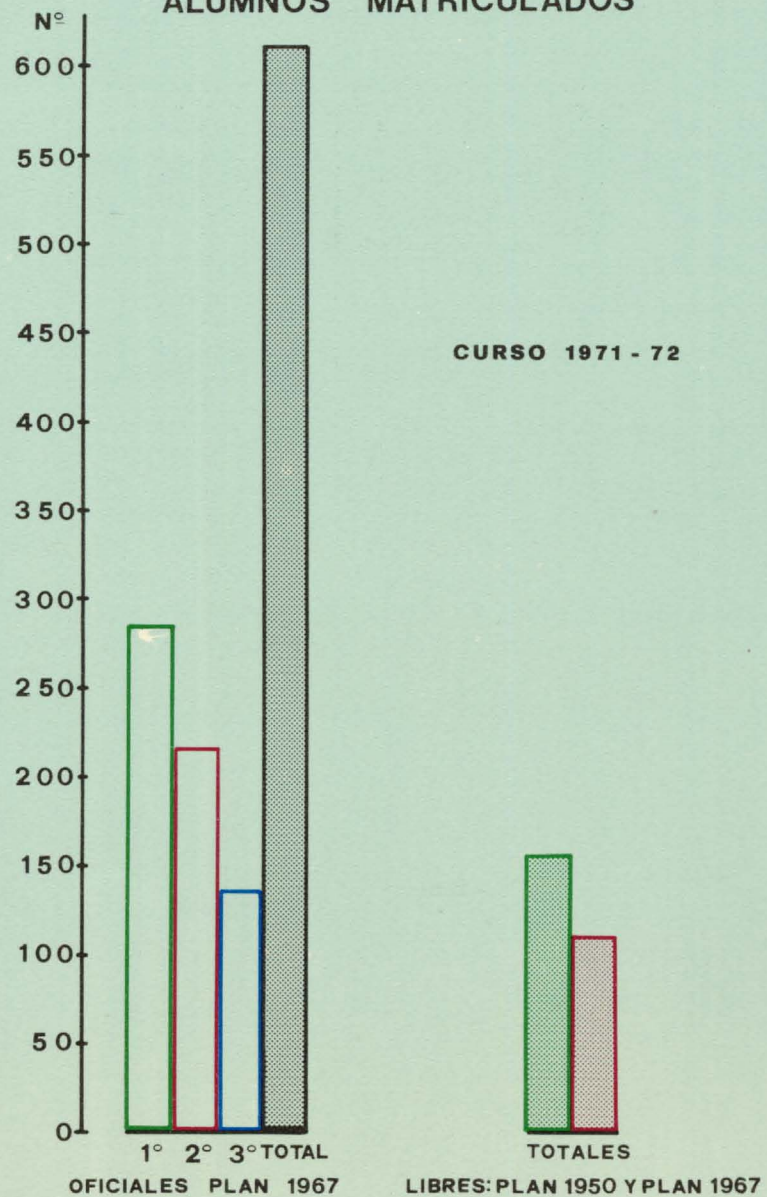
ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO 1970 - 71



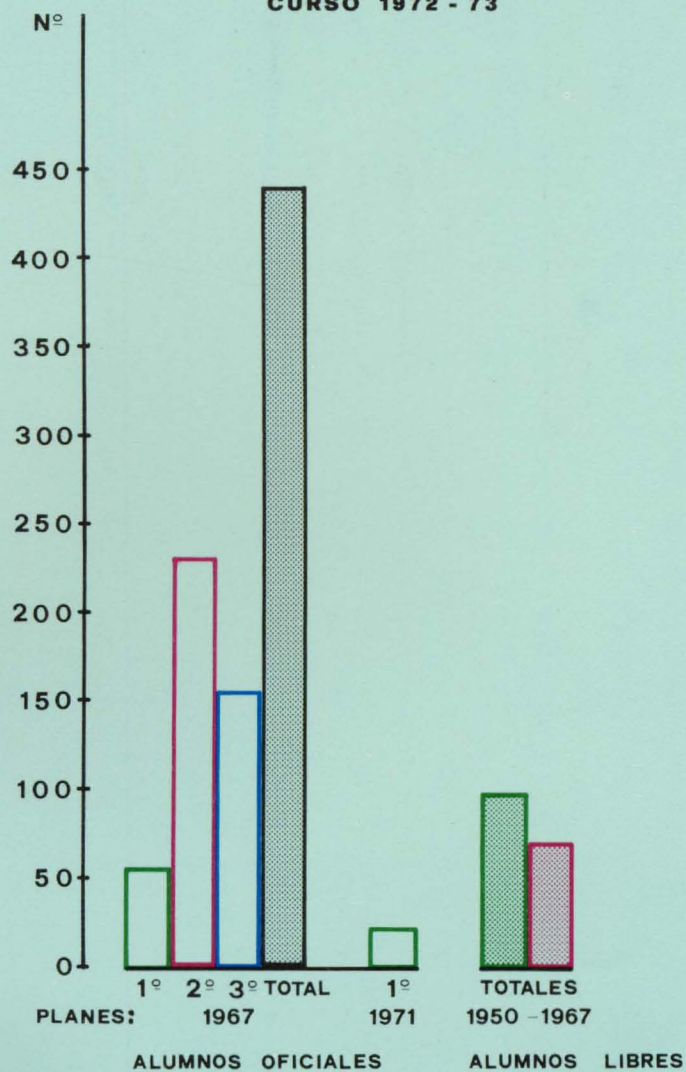
ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO 1971 - 72



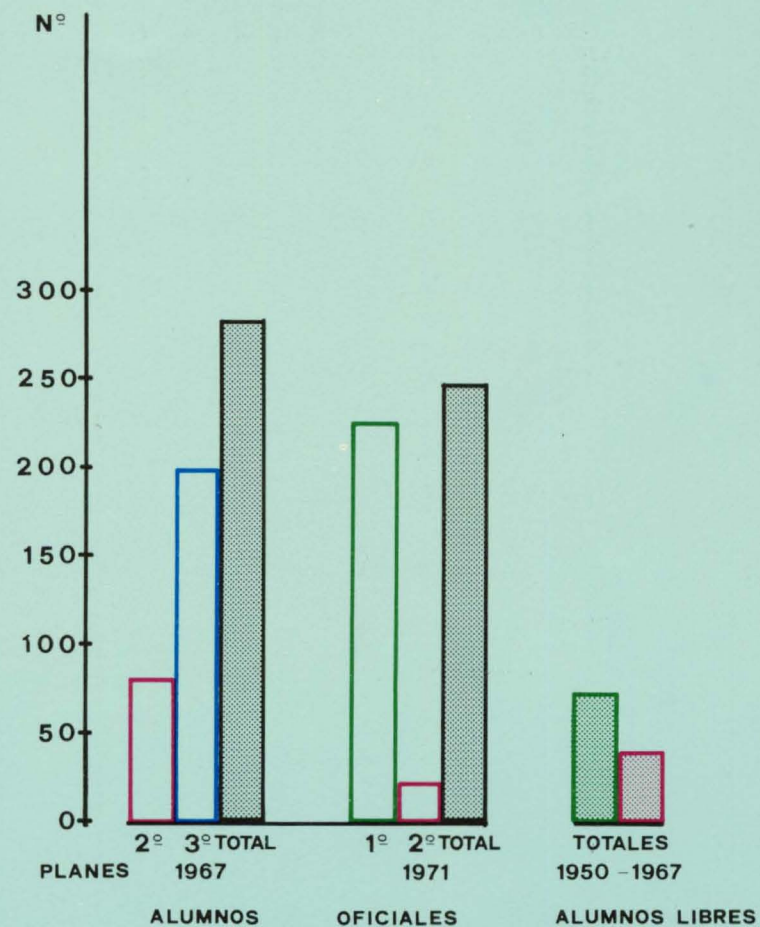
ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO 1972 - 73



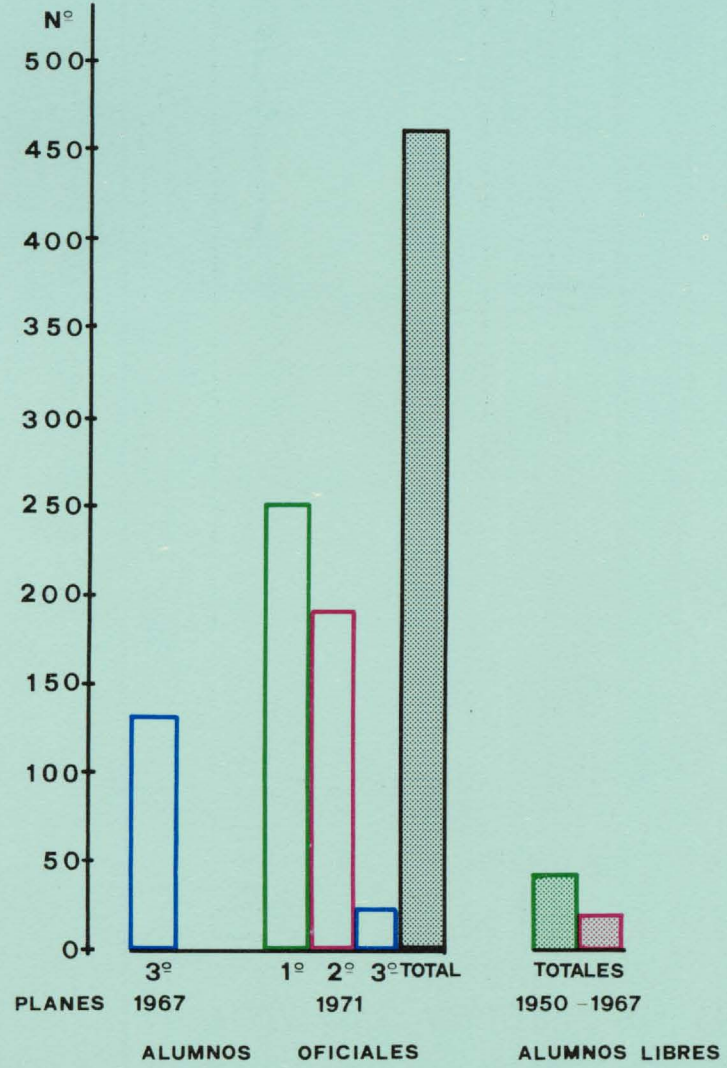
ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO 1973 - 74



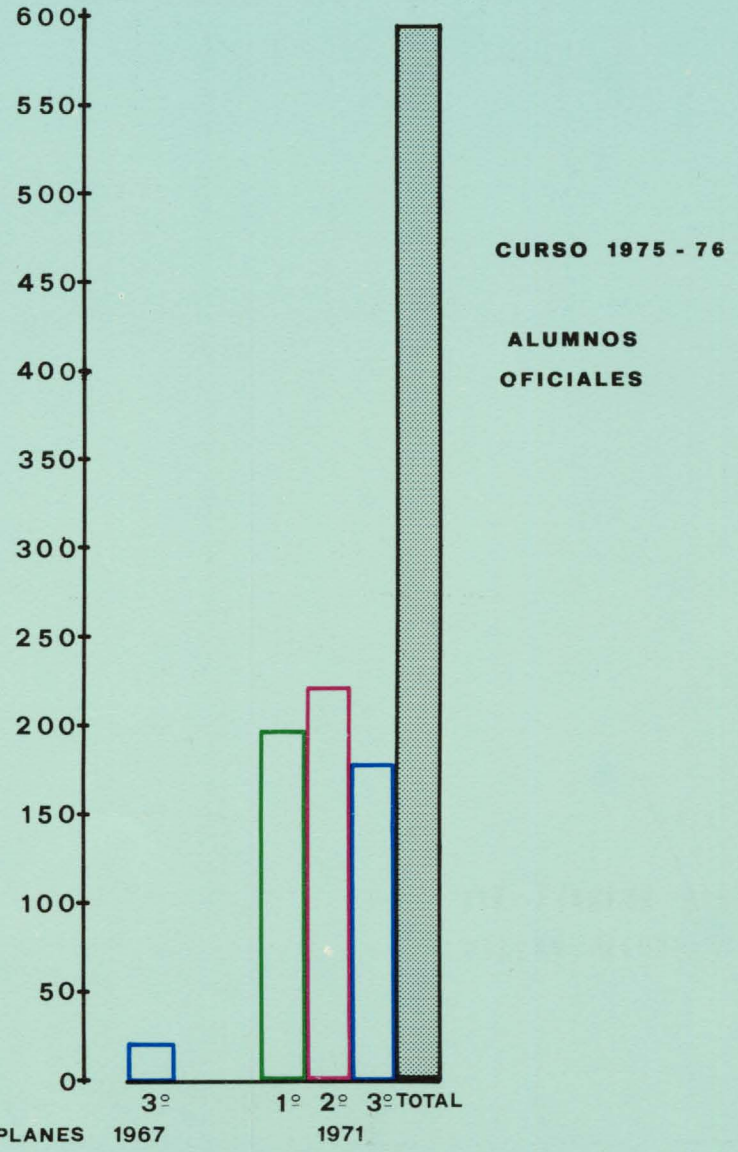
ALUMNOS MATRICULADOS

CURSO 1974 - 75



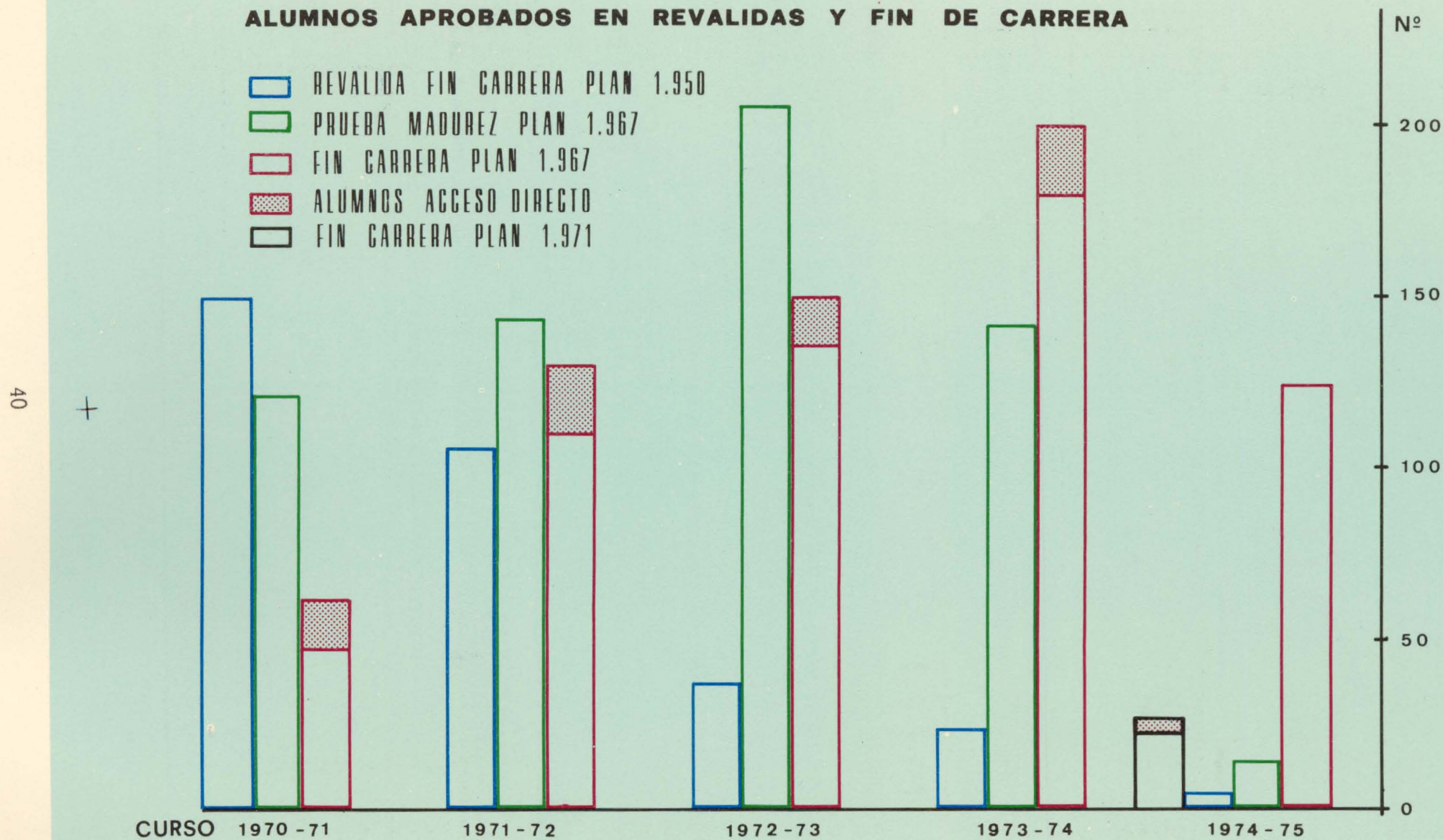
ALUMNOS MATRICULADOS

Nº



ALUMNOS APROBADOS EN REVALIDAS Y FIN DE CARRERA

- REVALIDA FIN CARRERA PLAN 1.950
- PRUEBA MADUREZ PLAN 1.967
- FIN CARRERA PLAN 1.967
- ALUMNOS ACCESO DIRECTO
- FIN CARRERA PLAN 1.971



Evolución de la matrícula del alumnado, según los distintos planes de estudio, en el quinquenio 70-75

En los gráficos confeccionados podemos observar la evolución de la matrícula de alumnos oficiales y libres en el período que comprende los cursos 1970/71 al 1975/76.

Tomando números índices, con base en el primero de los años señalados, se aprecia que la tendencia de la matrícula es creciente, con un porcentaje interperíodo de 32,8% para los alumnos oficiales; resultando una cifra media de matriculación de, aproximadamente, 550 alumnos año.

En esta evolución debemos diferenciar claramente dos periodos, matizados por el hecho de la aparición de un nuevo Plan, el de 1971; ello implica que en las cifras globales coexistan las correspondientes a dos planes, Plan 1967 y Plan 1971, con tendencias obviamente distintas, tal como se aprecia en los gráficos de barras.

La aparición del nuevo plan, que suponía nuevas exigencias de nivel, no incidió negativamente en las cifras de matrícula

y podemos decir que determinados supuestos están a la base de las cifras mencionadas: por una parte, el hecho de la reciente diversificación de la oferta de enseñanza superior en nuestra provincia no ha repercutido, fundamentalmente, sobre la tendencia descrita; si a esto añadimos que Ciudad Real capital es localidad progresiva, desde el punto de vista de crecimiento poblacional, y que, a pesar de la fuerte emigración habida en la provincia que empezará a incidir en los próximos cursos, el porcentaje de alumnado no procedente de la capital se mantiene prácticamente constante, deberemos entrar en la consideración de factores alternativos; estos factores los agrupamos en endógenos o internos, básicamente cualitativos ¿de calidad?, y externos, entre los que cabe citar al que este tipo de formación sea importante y tradicional en provincias donde existe gran rigidez del mercado de trabajo, así como el que los incrementos de renta habidos en los últimos años haya supuesto una mayor apreciación de los bienes de la cultura, cuya elasticidad demanda-renta es mayor que la unidad.

IV.-Distribución del alumnado oficial en el curso 1975-76 por provincias y por municipios dentro de la provincia de Ciudad Real

Quando se crea en Ciudad Real la Escuela del Magisterio debía haber un porcentaje elevado de analfabetos en nuestra provincia. De ejemplo puede servirnos un municipio como Tomelloso que en 1860, sólo poseía un 9 por 100 de personas que supiesen leer y escribir, 110 años después aún tiene un 17 por 100 de analfabetos. Para España, según el historiador Miguel Artola había en 1860 un 80 por 100 de analfabetos (1). Los gobiernos sin excepción emprendieron en el pasado siglo lo que podíamos decir una lucha contra el analfabetismo, lo que llevó a descender éste a un 40 por 100 para 1940.

A partir de esta fecha se han puesto todos los medios humanamente posibles y en 30 años se logró que la tasa de analfabetismo en España fuese de menos del 10 por 100 según el censo de 1970.

La provincia de Ciudad Real no estuvo ajena a este proceso, si bien aquí el problema revestía uno caracteres peculiares. Sea debido a la estructura socioeconómica, o bien a veces a la lejanía de los cultivos del municipio donde se habita, y que hacía difíciles los desplazamientos a los centros de enseñanza, —tal ha sido el caso del Campo de San Juan—, el caso es que el proceso ha sido más lento y hoy tenemos un 17,5 por 100 (2) de analfabetos, lo que nos pone en un cierto retraso con respecto a la ma-

(1).—Miguel Artola, 1973. *La Burguesía Revolucionaria*, p. 60.

(2).—Fuente: Censo de la población española de 1970. I.N.E.

yoría de las provincias, y en consecuencia de la media nacional.

Ya nadie duda lo que la incultura comporta en todos los niveles de la vida ciudadana; todos debemos saber que el primer paso para el desarrollo y a su vez el mayor freno viene dado por la mayor o menor cultura. Michel Omes, profesor francés de la Universidad de Toulouse, no duda en afirmar que «uno de los mayores inconvenientes al desarrollo económico-mancheño está en la incultura, y así se manifiesta por ejemplo, en el caso de las Co-

operativas Vinícolas, cuyos socios por desconocimiento, por incultura en conclusión, frenan cualquier innovación técnica, comercial e incluso de unión cooperativa que llevaría sin duda a un rápido desarrollo» (3). Y así es en efecto, pues estas grandes Cooperativas que podrían mas que ninguna otra empresa, procurar con sus inversiones e innovaciones el desarrollo industrial y en consecuencia el económico tan necesario en la provincia, y que podría frenar la despoblación de la misma, tan acusada desde 1960, (94 municipios han perdido población entre los cen-

so de 1960-1970) se ven frenadas por el escaso nivel cultural de gran parte de sus socios, frenando el desarrollo y fines que pretendía la Ley de Cooperativas de diciembre de 1974. Pero las Cooperativas son sólo un ejemplo.

Sin embargo confiamos que son males superables y se ha superado mucho, no tanto como nuestro idealismo quisiera, pues nunca les falta aplicación a los ideales. Mas veamos cual es la situación cultural de nuestra provincia en el siguiente cuadro que acompañamos y seguimos el censo de 1970:

	POBLACION DE DERECHO	POBLACION MAYOR DE 10 AÑOS	POBLACION MAYOR DE 10 AÑOS ANALFABETA	TANTO POR CIENTO DE ANALFABETOS
Provincia	512.821	413.442	72.622	17%
Zona urbana (4)	251.239	201.632	30.899	15%
Zona rural (5)	261.573	211.810	41.733	23%
Capital	41.036	32.820	5.535	11%
Puertollano	53.674	42.564	6.247	14%

Como podemos observar la mayor proporción corresponde a las zonas rurales, donde se encuentran el 57 por 100 de nuestros analfabetos, hay también que hacer notar que la mayor parte de éstos son personas nacidas antes de 1935, pues éstos suponen 63.237, lo que equivale a un 87 por 100 del total de los analfabetos —en Ciudad Real, capital, de los 5.535 analfabetos sólo 528 son los correspondientes a personas de menos de 35 años, es decir, que para esta edad la tasa de analfabetos es del 3 por 100—, ello demuestra una vez más que ha sido en los últimos 30 años cuando más logros se han conseguido en el campo de la educación, ha sido quizá cuando más deprisa hemos ido, pero la meta aún no la hemos alcanzado, aún tenemos problemas, como falta de centros, material didáctico, etc., y toda aquella serie de medios que llevarían a una mejora no solo numérica sino la también muy importante, mejora de calidad,

tanto del enseñante como de la enseñanza. Queda una pregunta, ¿qué función tiene y ha tenido la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. en este proceso culturalizador?

Sin faltarle sus problemas como son, por citar algunos, la falta de espacio, puesto que alberga cuatro veces más alumnos que aquellos para los que fué creada, confirma, su lucha por el logro de profesores de E. G. B. que serán, en definitiva, los que deben de completar y confirmar el proceso de culturización, y que son como dice C. Sánchez Buchón, la causa eficaz y eficiente de la educación, pero que no pueden sólo ellos llevarlo a cabo ni es sólo de ellos el problema; en él deben volcar su interés todas las personas, si de una forma importante la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B., ello no exime a todas las personas y principalmente a Organismos oficia-

les, provinciales, y municipales, de un mínimo de preocupación por los problemas manchegos a todos los manchegos nos exigen por igual.

En la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. cursan estudios —o han cursado— alumnos de cualquier municipio, de cualquier punto de la provincia por distante que este sea.

En la actualidad los alumnos matriculados en Enseñanza Oficial son 618, de los cuales 559 pertenecen a la provincia, vienen de 87 municipios distintos y sólo 11 no se encuentran, en el curso 1975-76, representados a través de sus alumnos en el Centro, sin que ello signifique que no lo hayan estado en otros cursos, estos municipios poseen el 2 por 100 de la población de la provincia, pues se trata de los de menor número de habitantes, pero no por ello son menos importantes y nuestro deseo sería que también alguno de sus habitan-

(3).—Michel Omes: Conferencia celebrada en el Colegio Universitario el día 1 de abril de 1976.

(4).—La zona urbana se refiere a todos los municipios de más de 10.000 habitantes.

(5).—Referida a la zona de intermedia y rural, con municipios todos inferiores a 10.000 habitantes.

tes estuviese en este Centro que dicho sea de paso ante la gran demanda de plazas se nos ha quedado pequeño, teniendo que soportar algunas de sus aulas hasta los 96 alumnos.

Los habitantes que hay matriculados corresponden a 1 por cada 909 habitantes tomados en estos últimos del censo de 1970,

más esto no es igual para todos los municipios, ni a los partidos judiciales. Veamos en estos últimos cuál es su situación.

PARTIDO JUDICIAL	NUMERO DE HABITANTES	NUMERO DE ALUMNOS	NUM. DE HABTES. POR ALUMNO
Alcázar de San Juan	103.309	71	1.456
Almadén	23.369	27	861
Almagro	30.347	55	549
Almodóvar del Campo	95.881	101	949
Ciudad Real	68.115	124	549
Daimiel	32.723	45	723
Manzanares	42.022	31	1.355
Piedrabuena	25.314	31	816
Valdepeñas	51.072	43	1.187
Villanueva de los Infantes	40.983	31	1.322

Puede observarse que los partidos judiciales situados al oeste son los que menos alumnos tienen matriculados por habitante; puede tal vez deberse, entre otras cosas, a mejores comunicaciones con otras capitales, tal es el caso de Alcázar de San Juan con Madrid, Villanueva de los Infantes con Albacete, caso contrario sería, entre otros, el de los alumnos de Badajoz, Toledo y Jaén.

Por municipios hemos de decir que dos tienen el 40 por 100 de los alumnos, son los de Ciu-

dad Real y Puertollano, otros 14 municipios tienen matriculados el 37 por 100 de los alumnos, son todos aquellos que tienen en este Centro de 10 alumnos caso de Argamasilla de Alba, a 21 caso de Valdepeñas.

Hay casos de municipios que asombra cómo con escaso número de habitantes cubren matrícula numerosa como por ejemplo Porzuna 5.999 habitantes y 19 alumnos, lo que corresponde a 1 por cada 316 habitantes, casos similares son Calzada de Calatrava con 19 alum-

nos, Miguelturra con 12, etcétera, todos ellos manifiestan gran cantidad de alumnos por habitante, superando incluso a la capital que con 79 alumnos le corresponde 1 por cada 527 habitantes.

De los alumnos de otras provincias matriculados en este Centro, destacan Jaén, Badajoz, Toledo y Cuenca, entre las cuatro poseen el 50 por 100 de los alumnos que no habiendo nacido en la provincia de Ciudad Real estudian en este Centro.

Y éste es, en breve, una situación cuyo análisis más detallado sería necesario y útil a la provincia; sírvanos, al menos, para conocer algo y para despertar ese interés por la cultura de la que no podemos eximirnos, de la que tanto necesita nuestra provincia y que por mucha que se tenga nunca es bastante; sírvanos, en conclusión, para saber que la cultura es función de todos y a todos nos interesa por igual, pues nunca se ha visto pueblo más pobre que el pueblo inculto, porque la incultura es causa y efecto de la pobreza.

LA FORMACION PROFESIONAL

UN CAMINO HACIA LO CONCRETO

Todo individuo desde el momento en que al nacer se incorpora a la vida, comienza una etapa que durará toda su existencia.

Inmerso en su entorno, irá acumulando sensaciones y experiencias formando un cúmulo de conocimientos, que moldearán su personalidad.

Todo ese proceso educativo le permitirá incorporarse a la sociedad de la que, como persona, pasará poco a poco a formar parte, vinculándose a ella para beneficiarse en su propia subsistencia y a la que, necesariamente, deberá prestar su colaboración para perfeccionarla y hacerla útil a los demás.



Jaime Solé

Dentro de este proceso formativo se interrelacionan todas las actuaciones del mundo circundante al niño, joven o adulto y desde la familia hasta las más remotas relaciones de convivencia ciudadana dejan huella profunda en ese proceso evolutivo de la formación de la personalidad; de ahí, la importancia al respeto y derecho que toda persona tiene, desde el propio momento en que llega a los umbrales de este mundo, a recibir su formación o educación, de forma tal, que sus posibilidades de desarrollo sean lo más iguales en estricto derecho. Así lo recoge la carta de la ONU en el reconocimiento de los derechos del hombre, al igual que antes lo había ya reconocido la Iglesia.

Sin embargo, este derecho, igual que otros

muchos, ha permanecido en una especie de subconsciente durante siglos, y el hombre ha ido educando, casi intuitivamente, generación tras generación a los nuevos individuos, perfeccionándose a través del tiempo.

El transcurso de la historia jalonando los logros de la humanidad en el avance del desarrollo del saber, hace que, éste se dilate a extremos insospechados desbordando los límites imaginables; sólo así se explica la diferencia de concepto entre el sabio del medio y el sabio especialista de nuestra actualidad.

EL SISTEMA EDUCATIVO, POR DENTRO

Cuando nos ponemos a meditar sobre la rea-

lidad de nuestros sistemas educativos, es toda una filosofía la que entra en juego, relacionando el pasado y futuro del saber que debe ser mostrado sin dejar de pensar en cómo y cuándo debe ser presentado.

Un íntimo proceso social acompaña como variable más a ser tenida en cuenta en el contexto del problema educativo, si tenemos presente las motivaciones que interesan al individuo para aspirar a mejores conocimientos.

Así pues, de una parte tenemos el mundo de los conocimientos y saberes que perfeccionan al individuo. Por otra, están los intereses de una sociedad que precisa de la aplicación de esos conocimientos para subsistir y perfeccionarse. Final-

mente, se halla el individuo, que, mediante esos saberes, presta su acción a la sociedad a la cual pertenece y de la cual vive.

Todo este proceso se materializa y desarrolla en el acto de la enseñanza como actividad, en la cual se ejerce el cambio de conducta y se asume una nueva actitud a partir de la cual, el individuo podrá optar por ejercer su actividad.

En el mundo concreto de la actividad humana, este ejercicio se conoce con el nombre genuino de práctica de una profesión.

Al igual que todo hombre o persona tiene derecho a recibir educación, todo hombre tiene derecho y, al tiempo, obligación de trabajar y poder participar, con el desarro-

llo de su actividad, al bienestar propio y social, allegando los recursos precisos para su subsistencia.

Esta actividad o trabajo, igualmente importante, sea cual fuese su tipo en el contexto de la convivencia, hemos cometido la torpeza de cualificarlo adornándolo de unas premisas sociales que nos han llevado a crear unas figuras, casi caricaturas, de su valoración.

No discuto el valor propio de sacrificio y trabajo que exige el lograr ser un excelente titulado comparado con otra profesión menos espectacular, sólo trato de decir que, tan dignos de respeto son sus intérpretes en cuanto a personas y, por tanto, a sujetos posibles de educar y hacer que libremente puedan desarrollar su acción o trabajo.

Así, mientras las carreras universitarias han sido sinónimo de cultura y buen nivel, las profesiones en general, han sido víctimas de un peyorativo segundo lugar.

DEFICIT DE PROFESIONALES QUALIFICADOS

La actual corriente, con un superávit de titulados y falta de profesionales altamente cualificados, pone en evidencia lo erróneo de las directrices seguidas. Es demoledor ver vendedores licenciados frustrados sus años de estudio en el desarrollo de una actividad, para la cual, han malgastado su tiempo y un no poco caudal de nuestra hacienda.

No está lejana la imagen que de las enseñanzas profesionales

se tenía y tiene aún en nuestra sociedad y, que, no era otra, que un conjunto de prácticas y teorías que ponían al alumno en condiciones de familiarizarse con los conocimientos fundamentales para el desarrollo de un oficio, que, en la mayoría de las veces, respondía a profesiones de las menos espectaculares dentro del estatus social.

No es pues de extrañar, que las propias apetencias personales y las directrices de los padres encaminasen a sus hijos hacia aquellas metas, que ofrecían una garantía de mejor desenvolvimiento económico y reconocimiento social.

Fruto de este criterio ha sido la enorme evolución que han tenido las carreras y títulos universitarios que, además se han visto favorecidos por esa especie de monopolio de la cultura, que se les ha atribuido.

Sin embargo, el creciente volumen de titulados y la cada vez mayor necesidad de profesionales en otros niveles, han hecho poner en la balanza de la consideración, de cuál ha de ser el auténtico valor que debe darse a cada estamento educativo.

No puede concebirse la enseñanza como un acto aislado de transmisión de saber, si no está acompañada de una totalidad de aprendizajes y educaciones que miren a la formación integral de una persona, con todo lo que de trascendente tiene.

LA NUEVA FORMACION PROFESIONAL

Así, la nueva educación profesional mira

al alumno como persona que es, y más que ocuparse de dar unas sólo técnicas y prácticas operativas, trasciende a la integridad cultural y formativa del alumno para posibilitar su incorporación al mundo del trabajo en el desarrollo digno de una profesión.

La formación profesional así concebida lejos de denigrar al alumno y crear un camino marginal, pretende posibilitar la promoción social del mismo a través del mundo de las concreciones, como es la vivencia del ejercicio profesional.

La experiencia docente nos muestra cada día cuantos buenos alumnos, en contacto con la realidad experimental de la aplicación de los conceptos en el desarrollo de la práctica profesional, despiertan su interés en busca de nuevos horizontes donde poder saciar los redescubrimientos, que su profesión les ha deparado v, así, escalar a niveles de mayor perfeccionamiento.

De otra parte, la demanda cada vez mayor de auténticos profesionales abren nuevas fronteras a los jóvenes, que terminan sus ciclos formativos y que se incorporan, con éxito, al mundo del trabajo, sin necesidad de prolijos circuitos educativos ni frustraciones, al tener que adaptar y posponer sus títulos en pos de un puesto laboral.

Si a esto añadimos la desmitificación del título académico, en contacto con la realidad tangible del valor y saber que cada persona posee, como así lo acepta el mundo empresarial donde por en-

cima de todo se valora la efectividad personal, estamos asistiendo a un acortamiento de las distancias sociales, marchando hacia un equilibrio más justo, como corresponde a la utilidad que cada profesión ejerce en el concierto de una sociedad. Ya no basta ser ingeniero o licenciado, es menester poseer un grado de profesionalidad para ocupar un buen puesto, y no sólo la titularidad da opción a esta alternativa.

Es importante que este concepto cale hondo en nuestra juventud, y en nuestra manera de pensar, ya que, está en juego la orientación futura de esa juventud.

El ejercicio profesional en cualquier actividad, donde el hombre desarrolla las facultades de su persona, es igualmente digno y necesario, y merece el reconocimiento de la sociedad en cuanto a su utilidad en el bien común.

Asimismo, la cultura debe extenderse de forma que su posesión no sea exclusiva de unas clases dominantes, sino que es necesario ponerla al alcance de toda persona. En la manera en que educadores, padres, autoridades, colaboremos a esta extensión, estableceremos cauces de una más íntima convivencia.

Finalmente, la sociedad debe el reconocimiento de que el trabajo sea adecuadamente remunerado sin desequilibrios provocativos entre los diferentes puestos, que no es igualdad, pero sí equilibrio.

Sólo cuando seamos conscientes que toda persona puede realizar-

se plenamente en cualquier profesión, habremos establecido las ba-

ses de una mejor sociedad.

Es menester que junto a una cada vez más pujante formación universitaria, encaucemos a una búsqueda auténtica de la vocación profesional de nuestros jóvenes, porque a esa universidad sólo deben tener cabida los vocacionalmente llamados y con dotes justificadas para el progreso, a través del

mundo de lo impirico. Pero es urgente concienciarnos, que ni solo los que económicamente puedan ni los que busquen un seudo título, tienen que aprovecharse de los sacrificios, que toda la comunidad comporta para sostener lo costoso de esas enseñanzas, cuando los caminos de la Formación Profesional ofrecen posibilidades reales para alcanzar un puesto dentro del concierto en que obligatoriamente debe inscribirse toda persona en la sociedad.

JAIME SOLE

*Coordinador Provincial de Formación Profesional
de Ciudad Real y Toledo*

ESCUELA DE PINTURA EN CAMPO DE CRIPTANA

por
ISIDRO ANTEQUERA



Es un hecho incuestionable que Criptana compone uno de los paisajes manchegos más admirado por todo tipo de visitante; situando como primer sorprendido, al inolvidable Azorín, quien con su precisa y aguda prosa comentó caracteres humanos y muy peculiares de aquí, exaltando una cierta rusticidad señorial como sus cales iluminadas.

Desde entonces, la admiración ha ido en aumento, siendo innumerables los visitantes que con sus divulgaciones gráficas siempre rematadas por los viejos molinos han engrandecido el lugar. Todo esto con ser espléndido, no había suscitado, hasta la llegada del paisajista catalán José Martínez Lo-

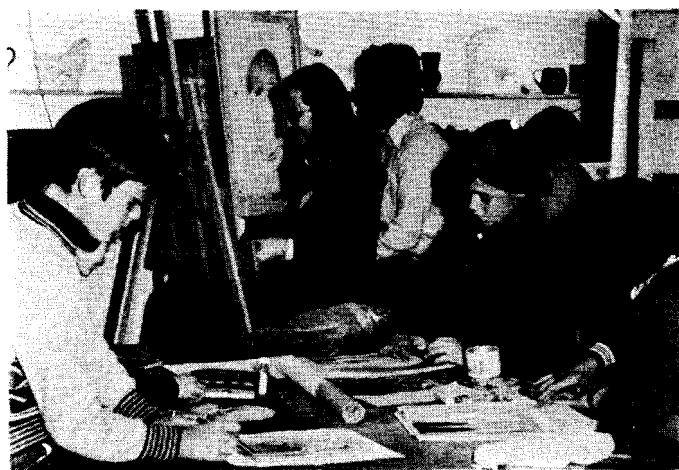
zano, la necesidad ideal de un centro de iniciación artística, donde conocer el dibujo y el color, dotando con ello, este entorno de sensibilidad manchega abandonado hasta época reciente en un sufrido costumbrismo. Por otro lado, tenemos la luz y el aire como aliados en esta tierra horizontal y armónica, con su adnegación de incisivas besanas pronto a recibir la fecundidad generosa; componiendo efecto sin lugar a dudas perfectamente pictóricos.

La idea, bien recibida, prendió en los actuales mandatarios. Martínez Lozano para consolidar esta realidad de belleza, movilizó sus alumnos habidos en tierras de Gerona, viniendo a pintar estos lu-

gares, testimoniando así, la importancia de incorporarnos un contexto más amplio de las Bellas Artes, sabiendo de la gran disposición del criptano por la Música.

Se profundizó en tal empeño, acompañado del vivo deseo del primer mandatario don Antonio López Casero y la no menos ilusión del maestro Martínez Lozano. Ellos, y el notable decorador Enrique Alarcón, siempre deseoso de nobles mejoras para su pueblo, impulsaron mi ánimo profesional, hasta ver realizada, tras gestión laboriosa, el 2 de mayo de 1974 la inauguración de la primera Escuela de Dibujo y Pintura en tierras de Ciudad Real. A este acontecimiento asistieron las primeras autoridades provinciales: gobernador civil, señor don Andrés Villalobos Beltrán, y el señor don Fernando de Juan Díaz, presidente de la Diputación, a tiempo, que otras autoridades interesadas en este tipo de manifestación.

Nuestra ilusionada Escuela de Dibujo y Pintura, cuidada en todo momento por el concejal-tutor don Luis Cabañero, se ponía en marcha, funcionando desde ese momento dentro de su peculiar autonomía, con pausada integridad pero iniciación constante, permitiendo en-



Aprendiendo a dibujar



señalar la importancia y goce del dibujo, con esa otra disposición difícil e intuitiva a veces, que resulta ser, el «don» de manejar el color.

Promocionar una novedad así en este círculo ciudadano, supone una acción desacostumbrada y por lo mismo espectante de novedad. Esta interrogante, nos decidió por un comienzo «experimental» de tres meses; mayo —momento de apertura—, a junio y julio, pulsando con este ensayo la disposición pictórica del Campo de Criptana.

Este tiempo inicial se desarrolló con un total de cuarenta y dos matrículas, la mayoría niñas. Se aplicaron las clases en viernes y sábados con un total de ocho horas semanales. Tras este planteamiento la asistencia fué de buen ánimo. Alcanzándose un coeficiente medio esperanzador. Hemos de tener en cuenta la deformación caprichosa de estos alumnos, con sus intentos de copiar con planteamientos inadecuados, estampas de mal concepto y desastrosas para sus limitaciones. Por otro lado, aguantaron hasta el final, unos treinta educandos.

Conocida esta experiencia tan alentadora, se



Clase de pintura al óleo



Trofeo "Enrique Alarcón" a la mejor obra del curso 74-75

planteó el curso académico de 1974-75, de tres trimestres con voluntaria continuidad, fácil para el acceso de unos nuevos alumnos y, abandono de otros. Realizándose el pago de matrícula por cada uno de estos chicos. El fallo de determinadas clases, mediado el curso, hizo que el tutor dispensara el pago del último trimestre.

Si la prueba de apertura resultó feliz y concurrida, esta segunda etapa académica, vino a ser positiva con singular afición y una abierta camaradería donde tuvimos logros muy estimables en esos veinticuatro alumnos de los treinta que empezaron.

La actividad de este curso, produjo un nutrido nú-

mero de ejercicios. Debemos anotar el aumento de trabajo en este 1974-75. Se movilizaron martes y miércoles con el mismo horario del principio, a cargo del formidable pintor F. Valbuena. Viernes y sábados, siguiendo con quien suscribe, con esa lucha vocacional que supone desplazarse semanalmente desde Madrid.

Terminado el curso se hizo una selección de los trabajos más acertados. Se concedieron trofeos y premios a los menores de quince años y, otros a los mayores. El patrocinio de nuestro Ayuntamiento estimuló a los jóvenes y don Enrique Alarcón al otro grupo. Los dos impartieron, dos primeros trofeos

y tres premios en metálico. Dicitados los premios y con los trabajos seleccionados entre dibujos y pinturas, que superaban el centenar se montó una exposición llena de sencillez y belleza que permitió a los muchos visitantes que la honraron, encontrar un resultado prometedo con total disposición de iniciar a otros muchos con posibilidades y, que tantas veces se han perdido.

Hoy, mediado el curso 1975-76, el tono adquirido es más denso en todo lo realizado. El actual grupo de alumnos al quedar reducido ha tomado mayor interés, centrando su quehacer con verdaderas ganas de comprender y asimilar la técnica del dibujo y el color.

Complace ver un progreso en casi todos ellos, adquirir un manejo más claro de los valores necesarios en el ejercicio de realizar cualquier efecto o motivos; sobre todo, en los mayores, siempre difícil de desterrar sus manejos y costumbres. Sabe-

mos lo laborioso que resulta la evolución en este campo, más nosotros, tenemos confianza, viendo a nuestros alumnos con capacidad de elegir temas con claro sentido y riqueza de sensibilidad.

El abandono de nuestro considerado Sr. Valbuena, planteó el consabido problema en la marcha de la Escuela. Ante esta circunstancia, se gestionó la sustitución con el joven valor local Aurelio López Olivares. Hombre con reconocido afición e iniciado dentro de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. Desde el momento de haber tomado a su cargo las clases de martes y miércoles, su labor está resultando admirable, influyendo en el conjunto de los más pequeños con cálida aplicación y peculiar cariño.

Cuando se irrumpe con una acción como la que aquí exponemos, de carácter colectivo, es obligado saber de nuestro compromiso. Mirando este recorrido artístico-cultural y los resultados que

la labor del grupo está obteniendo, pensamos en el precario apoyo, dado el entusiasmo que se destacó en su principio.

Para cerrar este comentario, descubro mi gran ilusión por esta obra, como por otras que ya han quedado atrás; deseando que antes hoy, que mañana, se fortalezca la integridad de esta Escuela de Dibujo y Pintura.

Se precisa reconocer la necesidad ineludible de un programa con la variedad de nuestro tiempo. Nuestro empeño con ser muy esencial, no es suficiente, esta obra es causa de ambiente popular y como tal resulta de la atención de todos. Deseamos prestigiar esta obra formativa, y como todo núcleo activo, precisa de un grupo con dominación propia donde se apoye toda gestión obligada, y así, crear acercamientos necesarios y asegurar la firmeza y futuro de esta primera Escuela de Dibujo y Pintura de Campo de Criptana.

Caja de Ahorros de Ronda

OBRA EDUCATIVA CULTURAL

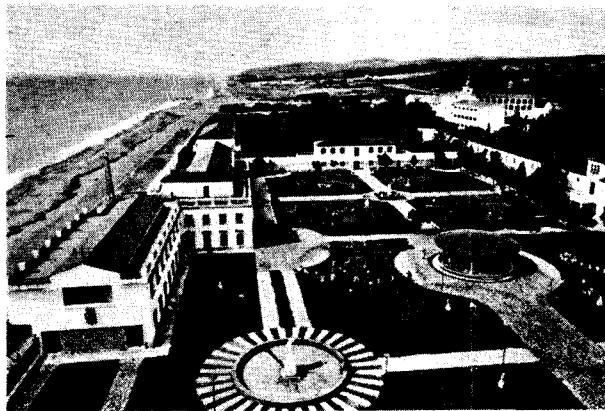
Por la dirección de esta revista, se nos han solicitado datos sobre la labor educativa y cultural que desarrolla la Caja de Ahorros de Ronda, en aquellas zonas donde actúa. Aunque de ello teníamos noticias, más o menos reales, hemos preferido solicitar de la Central de dicha Entidad, los que con exactitud digan cuáles son aquellas.

A continuación indicamos los Centros que la Entidad viene patrocinando, los que son, en total, diecinueve.

En Ronda, existen tres Colegios de E. G. B. a los que asisten un total de 1.230 alumnos, contando con unas amplias y confortables instalaciones. También, en Ronda patrocina dos Escuelas-Hogar con 450 alumnos internos y 150 externos.

En Málaga, existen tres Colegios de E. G. B. instalados con todo detalle, con un número total de 3.200 alumnos.

Dentro de la provincia malagueña, en Sabinillas (Manilva) existe una Escuela-Hogar con 300 alumnos internos. La proximidad del mar y la existencia de amplios jardines y campos y pistas para todos los deportes, hacen de este Centro un lugar muy agradable.



Colonia de Sabinillas en Manilva (Málaga)

En Carratraca, está en funcionamiento una Escuela unitaria con 40 alumnos externos, que permite atender las necesidades de la primera enseñanza en aquel pueblo.

Dentro del término de Estepona, en Isdabe, funciona otra Escuela unitaria con capacidad para 80 alumnos. También el lugar es muy pintoresco y la instalación muy confortable.

Otro pueblo malagueño que se beneficia de la obra cultural de la Caja de Ronda, es Tolox, donde existe una Escuela de 40 alumnos.

En la provincia de Cádiz, donde la Caja de Ronda tiene abiertas oficinas en ocho pueblos

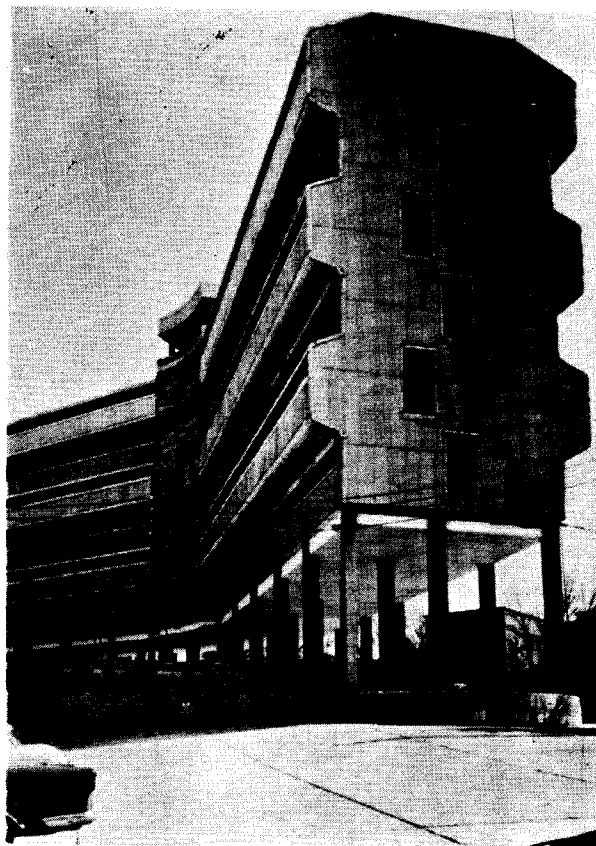
solamente, existen Escuelas unitarias para 80 alumnos, en Grazalema, pueblo de aquella serranía muy pintoresco.

La provincia de Jaén, en la que desde hace ya años actúa la Caja de Ronda, cuenta con un Colegio de E. G. B. en Andújar, con capacidad de 300 alumnos.

En Ronda, además de los ya reseñados existe el Colegio Menor «Las Delicias», con internado para 441 plazas, habiendo resuelto el problema de toda la comarca y de otras provincias, en las que la Caja actúa. Su emplazamiento es maravilloso, contando con instalaciones de primer orden, para deportes de todas clases, incluso una Escuela de Automovilismo, para los jóvenes.

También en Ronda, con carácter provisional, se ha hecho cargo del Colegio del Sagrado Corazón con capacidad para 335 alumnos internos y 100 externos. Se ha mejorado las instalaciones, principalmente los laboratorios.

En enseñanza superior la Caja de Ronda, patrocina el Colegio Mayor Universitario de San Juan Evangelista, en Madrid, con capacidad



Colegio San Juan Evangelista (Madrid)



Colegio Menor Alfonso X el Sabio, en Ciudad Real

para 325 alumnos, de enseñanza superior, siendo uno de los mayores de España.

Está ubicado en la zona de Ciudad Universitaria. Las condiciones económicas de estancia en dicho Centro, son marcadamente favorables para el alumnado.

Por último, en nuestra provincia, donde hace unos años, está abierto el Colegio Alfonso X el Sabio, ubicado en la Ronda de Calatrava de nuestra capital cuya bendición hizo el señor Obispo de la Diócesis y a cuyo acto asistieron las primeras autoridades, así como el director general de la Entidad, Sr. D. Juan de la Rosa Mateo. Sus instalaciones merecieron el elogio de todos los asistentes y de todos los que posteriormente lo han visitado.

En la actualidad cumple sus funciones como Colegio Menor de E. G. B. con 105 plazas de internado y 273 de externos. Como Colegio Menor cuenta con 187 plazas de internado.

Este Colegio ha venido a resolver, en gran parte, el grave problema que nuestra provincia tiene planteado y las condiciones económicas, son muy ventajosas para el alumnado.

Naturalmente, todos estos Centros están asistidos por profesores seleccionados, bien preparados y la formación de los alumnos es del más alto nivel, en cada una de las categorías docentes.

En cuanto a proyectos, son varios; pues no hay que olvidar que tanto el Consejo de Ad-

ministración, como el director general de la Entidad, tienen un marcado interés por estas obras y no cesan en su empeño de promoverlas.

Está en estudio un Colegio para sub-normales, en el edificio que la Caja de Ronda posee en Calzada de Calatrava, que hasta hace muy poco ha venido funcionando como Residencia de estudiantes para alumnos de aquel Instituto. Confiamos en que pronto sea una realidad.

En Ciudad Real, se adquirieron unos terrenos, próximos al Colegio Alfonso X, para unas instalaciones deportivas, habiendo surgido algunas dificultades administrativas, se ha demorado la obra. Estamos seguros de que se resolverá.

Un gran número de estos Centros cuentan con su salón de actos, en los que se celebran conferencias, recitales, representaciones teatrales, etc., contribuyendo así a la formación de los alumnos.

Por nuestra parte haremos lo que esté de nuestra mano para que la obra cultural, como las de otro carácter, que la Caja de Ronda, viene realizando se amplíe al máximo, en nuestra provincia. La disposición del director general y Consejo de Administración es inmejorable.

V. R. V.

La casa de idiomas modernos

por **DAVID MASON**
DIRECTOR

Nos han preguntado muchas veces por que usamos en nuestro nombre la palabra «CASA».

Creo que la contestación se verá clara si explico, aunque sea a grandes rasgos, nuestros fines y métodos de enseñanza de idiomas.

No hace falta decir mucho acerca de la importancia de los idiomas, y especialmente el Inglés, en la vida moderna. Basta echar un vistazo a las páginas de anuncios de puestos de trabajo en los periódicos. La dificultad principal consiste en como aprender éstos idiomas sin recurrir a la costosa y normalmente imposible solución de vivir durante algún tiempo en el país de origen.

Los métodos de enseñanza han sufrido muchos cambios, algunos buenos, otros peores; pero parece que estamos llegando a un equilibrio.

Los métodos antiguos, principalmente la gramática, que ha de aprenderse de memoria, fueron suplantados por el laboratorio de idiomas y por los métodos audiovisuales, iniciados en los Estados Unidos hace unos quince años.

Estos métodos, a su vez, han sido suplantados. Las Universidades americanas y británicas se están desprendiendo de sus laboratorios de idiomas a favor de métodos más directos. Sobre este tema, y antes de seguir, me gustaría reproducir parte de un artículo recién publicado. Dice así:

«El método audiovisual, tan de moda en sus comienzos, tiene ahora grandes detractores pues en muchos casos se ha demostrado que no sirve. Hay muchas academias que en su propaganda hablan de métodos audio-

visuales, cuando en realidad lo único que tienen es un magnetófono en el que conectan una cinta.

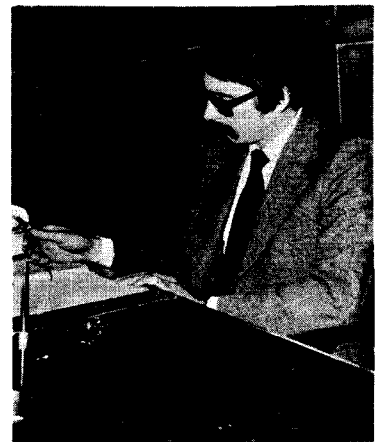
Esto ha llegado a sus últimas consecuencias con los métodos que venden, bien por las casas ó en los quioscos, por fascículos».

Es cierto que hoy día en dichas Universidades estadounidenses y británicas, solo se emplea el laboratorio de idiomas para practicar, ya que los estudiantes han aprendido la estructura con otros métodos. En efecto, el libro de texto de antes, que explica y traduce todo en el propio idioma del estudiante, también ha desaparecido, o al menos debería haber desaparecido. Incluso los libros de texto modernos se están usando principalmente para practicar, no para enseñar.

En resumen, insisto en que el factor más importante ha sido y sigue siendo el profesor.

He tenido la buena suerte de haber usado todos estos métodos en los nueve años que llevo

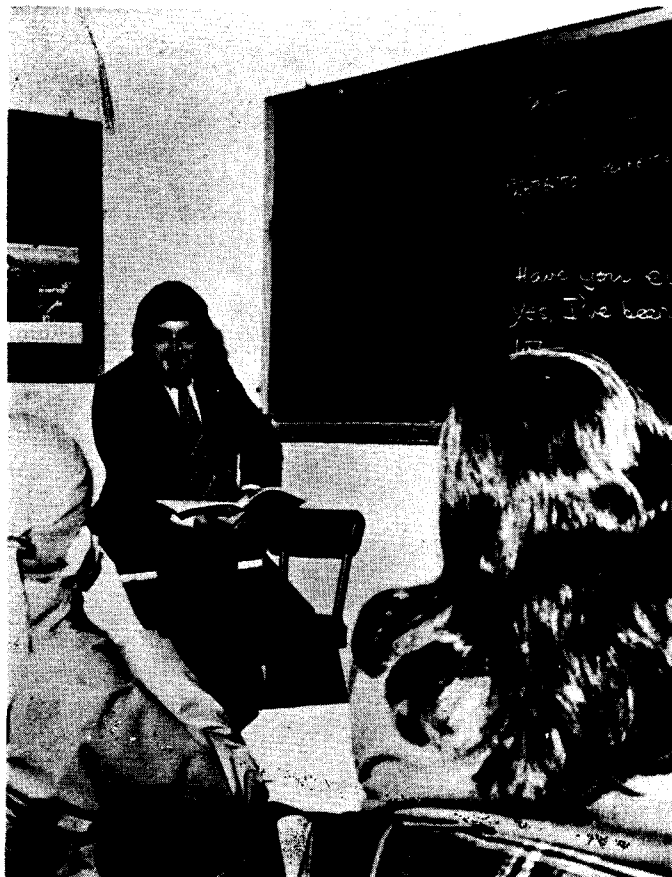
enseñando Inglés a extranjeros, incluido un año en Inglaterra observando las últimas ideas y técnicas, con el resultado de que ahora, según mi opinión, hemos encontrado el mejor sistema: un método directo con plena participación de los alumnos.



Hace solo unos días un alumno me dijo: *There aren't any students in this academy, only friends*» (no hay estudiantes en esta academia, solo amigos).

Esta relación estudiante-profesor es de máxima importancia. Los alumnos deberían sentirse libres de venir en cualquier momento con sus preguntas y observaciones.

Aprender un idioma es mucho más que ir a la clase una vez al día. Es también una cuestión de ambiente. Cada día que pasara el alumno debería estar más metido no solamente en el idioma, sino en las costumbres y maneras de pensar del otro país. Esto lo veo muy importante dado que el idioma es una cosa social, una comunicación entre culturas distintas, una forma de entendernos mutuamente. Por esta razón nuestro lema siempre ha sido: «Estas en tu casa»



También orientamos nuestros métodos hacia la obtención de los títulos, tanto el de la Escuela Oficial de Idiomas como los de Lower y Proficiency de Cambridge, Inglaterra.

Y, por supuesto, si algún alumno quiere estudiar en Inglaterra, podemos facilitar cursos en dicho país, bien en verano o durante el curso escolar.

Con lo anteriormente expuesto he intentado explicar lo que pretendemos hacer y cómo lo hacemos. Quisiera decir antes de terminar que se está despertando el interés por los idiomas no solamente aquí, sino en toda la provincia. Hemos abierto una sucursal en Alcázar de San Juan por petición y gracias a la ayuda prestada por el alcalde de dicha ciudad, don Eugenio Molina, y me gustaría aprovechar esta ocasión para dar, una vez más, las gracias a él y a todos los que nos han ayudado en ambas ciudades.

¡Estais en vuestra casa!

La obra socio-cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

A la hora de llevar a cabo un repertorio de las obras sociales y culturales puestas en marcha durante los últimos años en nuestro país, habría que destinar a las Cajas de Ahorros Confederadas un importante y extenso capítulo.

Las Cajas de Ahorros como instituciones económico benéficas se justifican en última instancia por la realización de obras sociales de todo tipo hacia las que encauzan anualmente todos sus excedentes.

Dentro del amplio, complejo y variado campo de la sociedad actual, cada Caja escoge entre una rica gama de posibilidades aquellas que armonizan más idóneamente con las necesidades más perentorias de su zona de actuación.

Acorde con lo anterior, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, segunda en el ranking nacional, extendida por las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara, viene llevando a cabo una obra socio-cultural que abarca múltiples facetas, con proyección en los diversos estratos de la población.

Ciñéndonos al aspecto docente en su más amplio espectro y al margen de otras realizaciones (viviendas, préstamos, donativos, actos culturales, publicaciones, etcétera), la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid tiene en órbita numerosas obras a las que vamos a referirnos a continuación, especialmente aquellas que tienen una proyección en la provincia de Ciudad Real.

Escuelas familiares agrarias

Entre las actividades sociales de tipo cultural, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha planificado últimamente la creación de Escuelas Familiares Agrarias en diversas localidades de su zona de actuación, tales como BOLAÑOS, LA SOLANA y ALCAZAR DE SAN JUAN.

Las Escuelas Familiares Agrarias son centros de formación profesional agraria, sui generis, concebidas para los jóvenes del campo integrados en las explotaciones familiares.

Constituyen una actitud humana y social con diálogo e intercomunicación entre moni-

tores, alumnos y familiares, al servicio de una formación integral, de docencia general y profesional, humana y espiritual. Es una nueva y eficaz fórmula pedagógica para el medio rural que auna tres facetas de la vida del joven alumno: escuela, familia y medio. Es decir, el proceso educativo discurre a través de una convivencia en la escuela, de la vida en la familia y del trabajo en la explotación agrícola.

Cada Escuela Familiar Agraria, en edificio propio, está constituida por monitores y alumnos, éstos una vez terminados los estudios de Educación General Básica.

Cada promoción comprende tres cursos consecutivos, que se siguen en régimen de internado y alternancia, con períodos en sus casas.

La alternancia consiste en períodos de estancia del alumnado en el Centro durante una semana y en la propia explotación familiar, durante dos semanas. Con arreglo a esta fórmula, durante cada curso, totalizan los alumnos doce semanas de estancia en el Centro en régimen de internado, de lunes a sábados, y veinticuatro semanas, en sus respectivas casas, con lo que consigue un tiempo pleno de formación al suponer una interacción entre escuela y trabajo.

Durante la estancia en el medio familiar, permite a las familias de los alumnos disponer de su ayuda en el trabajo y a los alumnos tener la oportunidad de realizar las prácticas agrícolas de sus enseñanzas, todo ello con la asistencia y visitas periódicas de los monitores a las explotaciones agrícolas de los alumnos en períodos en que éstos permanecen en ellas, constituyendo esta convivencia coyuntural con las familias, ocasión de relación a lo largo del

año escolar entre los familiares y el equipo de monitores del Centro.

Al ser el número de alumnos aproximadamente de 30, permite que por el régimen de alternancia dicho, sean 90 los alumnos que atienden cada curso.

Toda la labor tiene un carácter eminentemente social y permite conseguir una integración del alumno a la familia y agro, sin que apetezca emigraciones a ambientes urbanos industriales.

Bibliotecas

La civilización actual con su espectacular desarrollo tecnológico ha dado un gran auge a los medios de comunicación.

En detrimento del libro, la imagen ha ido ganando puestos paulatinamente a la hora de transmitir una información o de mostrar unos conocimientos. Con todo, el libro continúa siendo el medio más extendido y eficaz para la propagación de la cultura.

Consciente de ello, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha establecido un programa de instalación de Bibliotecas en localidades de su zona de actuación en armonía con las necesidades de cada población.

Por el momento, las Bibliotecas proyectadas (y en período de puesta en marcha) para el presente año son las de Madrid, Leganés, Fuenlabrada y Brunete.

Laboratorios de idiomas y mecanografía

Con el fin de contribuir a la difusión del estudio de idiomas y mecanografía, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha ultimado la instalación de un laboratorio dedicado a estas especialidades en CIUDAD REAL, estando en estudio la normativa a seguir en el plan de estudios.

Existe también el proyecto, muy adelantado, de instalar otro laboratorio de características similares en la localidad de VALDEPEÑAS.

Gabinete de estudios y ciencias de la información

Una de las últimas obras socio-culturales puestas en marcha, ha sido la creación de un Gabinete de Estudios y Ciencias de la Información, patrocinado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la Sociedad Española de Radiodifusión.

Se pretende con la creación del mencionado Gabinete, enfocar la actividad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información hacia el mundo de la Radiodifusión,

mediante la concesión de 45 becas anuales que permita a los jóvenes la realización de prácticas diarias y continuadas en emisoras de la Cadena SER.

Los turnos de prácticas —una hora diaria en Radio Madrid— serán trimestralmente y estarán formadas por grupos de 15 alumnos.

A la vez que las prácticas, los estudiantes seleccionados realizarán diversas tareas de investigación, encaminadas a completar su formación.

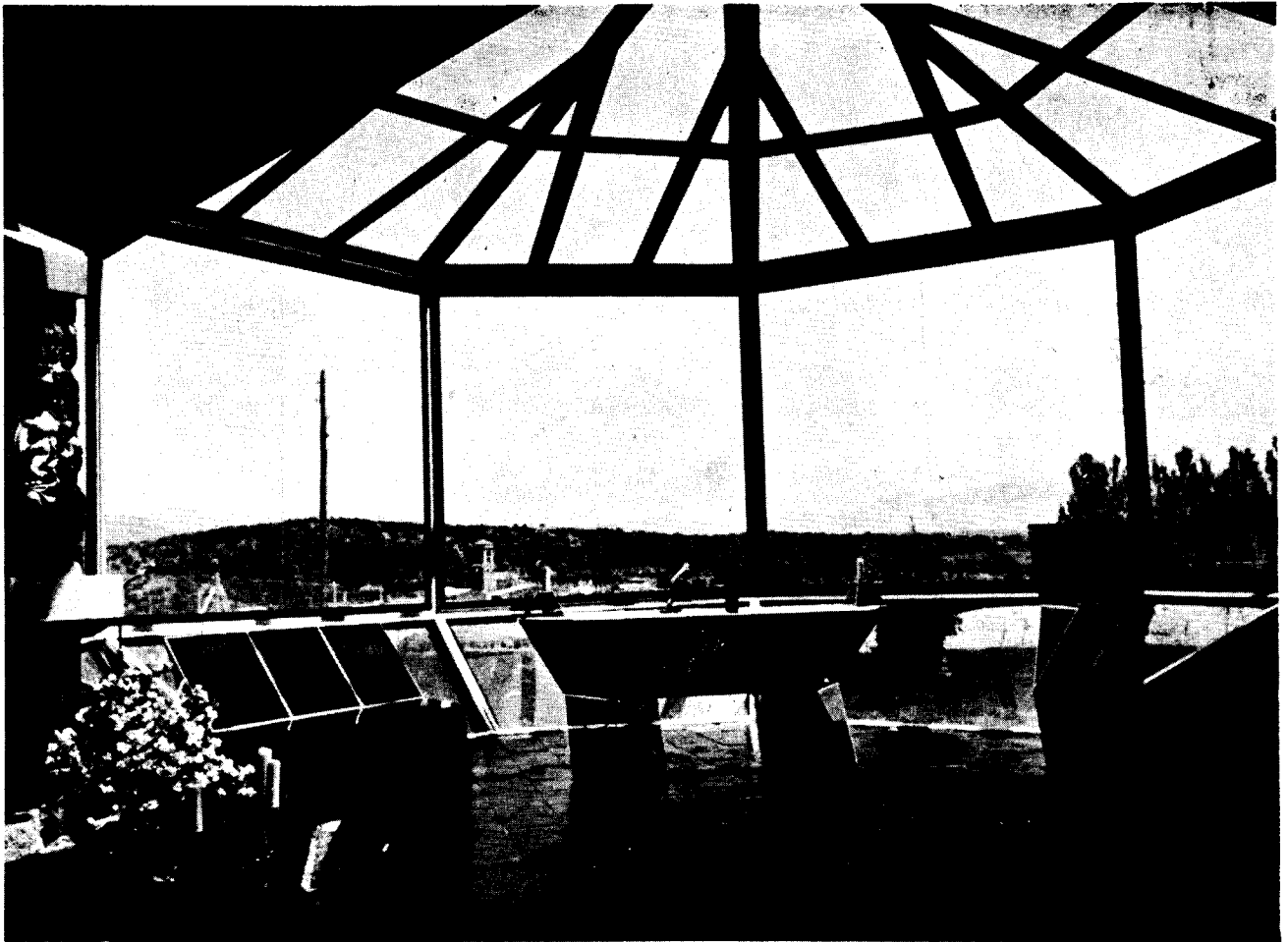
Curso de actualización para directores y empresarios de pequeña y mediana empresa

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en CIUDAD REAL, dentro de su línea de impulsar cuanto pueda propiciar el desarrollo de nuestra provincia, ha considerado la oportunidad de entrar de modo directo en la formación de los directivos de las Pequeñas y Medianas Empresas que tienen una gran trascendencia: cualitativa y cuantitativamente, en la economía, y cuya necesidad ya ha sido señalada en las conclusiones de la I Semana Nacional de la PME.

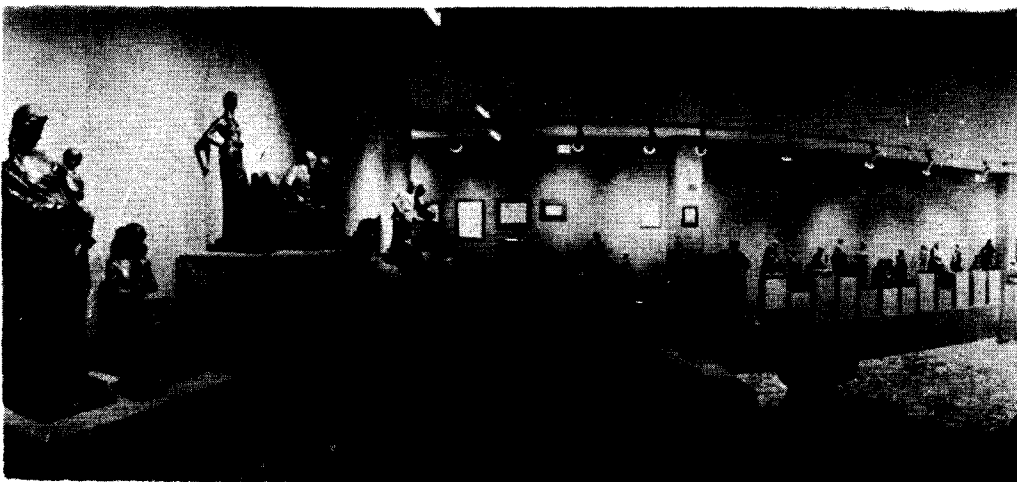
Así debemos mencionar que las PME constituyen numéricamente el núcleo fundamental de la estructura industrial de los países desarrollados, y que su papel, lejos de disminuir, se mantiene constante en el campo productivo. Siendo cierto que cada vez aparece un mayor número de empresas de gran tamaño, el mantenimiento de la importancia de la PME se debe a su capacidad de adaptación y de aprovechamiento de las nuevas oportunidades que en todo momento surgen; si bien, esto exige un constante esfuerzo y perfeccionamiento de la gestión.

Es indudable que los problemas de gestión comprenden múltiples aspectos, tales como la gestión contable, la de personal, las técnicas comerciales, cuestiones fiscales, financieras, etcétera. El pequeño empresario ha de enfrentarse solo, o a lo sumo con un reducido número de colaboradores, con todos los problemas que en las grandes empresas son abordados cada uno por un especialista o incluso por equipos de especialistas, lo que le sitúa en posición desventajosa y más si consideramos que los centros de formación en estas técnicas van dirigidos en general hacia directivos de grandes empresas sin abordar la específica del pequeño empresario.

Una consecuencia que se deduce de lo expuesto es la necesidad citada de la preparación de los cuadros directivos que debe venir reforzada por una puesta al día de sus conocimientos, según las modernas técnicas empresariales, objetivo que se persigue con la organización de los Cursos de Actualización Empresarial para directores y empresarios de la PME, que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid brinda al ámbito empresarial asturiano.



Salas de exposiciones



En la actualidad la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

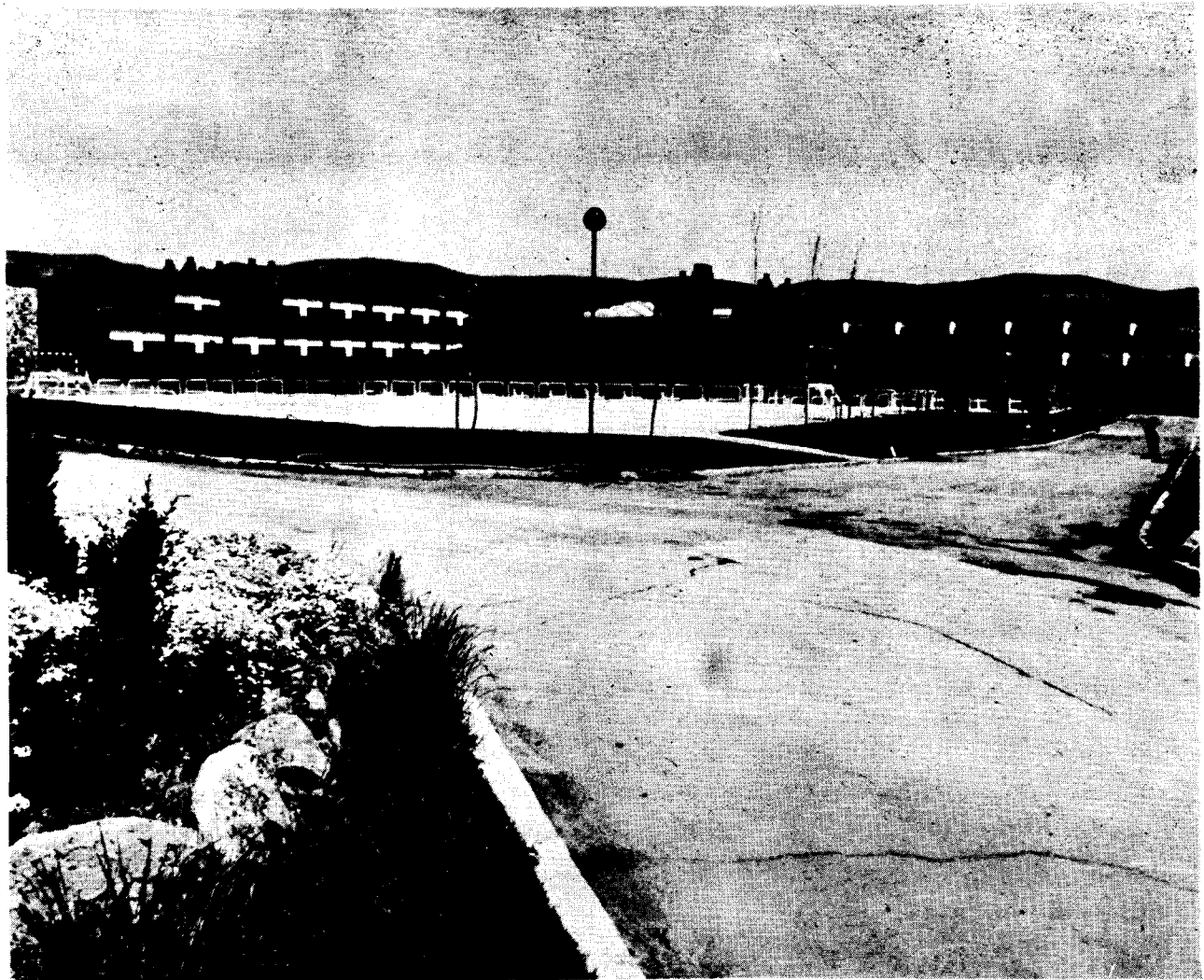
tiene en funcionamiento una Sala de Exposiciones en Madrid, calle

de Barquillo, esquina a Augusto Figueroa. Fué inaugurada

el 6 de junio de 1974 con una muestra de escultura de Sebastián

Miranda que alcanzó un resonante éxito. Desde aquella fecha, han venido sucediéndose ininterrumpidamente las exposiciones, habiendo pasado por la Galería artistas representativos de las principales tendencias del arte de hoy en día. El número de exposiciones realizadas desde que la Sala fué abierta al público ha sido de 33.

La Sala se cede gratuitamente a los artistas que lo solicitan. La duración de las exposiciones es de quince días.



El Centro de Formación Profesional masculino «Santa María del Castillo»

Aparte de las Escuelas Profesionales «Padre Piquer» en el barrio de la Ventilla, en Madrid, el Centro de Formación Profesional Masculino «Santa María del Castillo» se encuentra situado en el kilómetro 75 de la carretera Madrid-Irún, en el término municipal de Buitrago de Lozoya.

El complejo ocupa una superficie total de 75.000 metros cuadrados, de los que 15.000 son de edificación.

Las instalaciones comprenden:

—Zona de convivencia o internado, con capacidad para 600 alumnos.

—Zona académica: zonas de trabajo personalizado, coloquiales, aulas, laboratorios, medios audiovisuales, magníficos talleres... y demás instalaciones de Enseñanza

Profesional de primero y segundo grados.

—Zonas deportivas: gimnasio, pistas de atletismo, frontón, piscina cubierta climatizada, cinco pistas de baloncesto, campo de fútbol, tenis, etcétera.

Las enseñanzas que se imparten son:

—Curso de Adaptación y 8.º de E. G. B.

—Formación Profesional, 1.º grado.

Primer curso: Electricidad, electrónica, torno-ajuste, delineante industrial, automovilismo.

—Oficialía Industrial.

Segundo curso: Electricidad, electrónica, torno-ajuste, delineante industrial, automovilismo.

Tercer curso: Electricidad, elec.

trónica, torno-ajuste, delineante industrial, automovilismo.

—Formación Profesional, 2.º grado: Electrónica, delineantes.

La dirección pedagógica, técnica y espiritual está encomendada a los Hermanos Maristas.

La cuota de estancia, a cargo del alumno que tenga la condición de interno, es de 5.000 pesetas por curso, en la que se comprende todos los gastos (excepto seguro escolar y libros), es decir, alimentación, internado, enseñanza, deportivo y varios. Además existe un número de plazas becadas en su totalidad para atender casos de necesidad o dificultad económica a favor de diversos alumnos.

En las proximidades de este Centro se encuentra otro con capacidad para 400 alumnas internas y 100 externas.



The English Academy

The English Academy fué constituida en Puertollano en el año 1969 por la señora Valerie Martín, inglesa, nativa de Liverpool, casada y madre de cinco niños. Mrs. Martín es maestra y titulada en pedagogía con amplia experiencia de la enseñanza de niños de todas las nacionalidades en Asia y en Inglaterra. Su deseo de continuar trabajando en un campo creativo la impulsó a iniciar las actividades de esta Academia como modelo de la enseñanza. ¡Qué mejor que en el idioma inglés! al no existir entonces ningún centro profesional de este tipo en la provincia y ante la insistencia de cuantos lamentaban su falta.

Sus métodos son cuidadosamente elegidos, y se presta atención especial a la separación de los alumnos en grupos homogéneos según su nivel de conocimientos previos y la edad. Los niños pueden empezar su educación en inglés con Mr. Martín a partir de los seis años aunque son aceptados a todas las edades. Ha sido demostrado que la edad en que los niños más adelantan en los estudios de un idioma es la comprendida entre los 8 y 10 años. Los métodos son totalmente audiovisuales. Para comenzar, los niños ni leen ni escriben sino aprenden el inglés de manera similar a la que los niños pequeños hacen sus primeros pinitos en su propio idioma —teatro y canciones— forman una parte íntegra del plan.

Los niños mayores de los 11 años son dirigidos de forma distinta y los que poseen la madurez suficiente son preparados en cursos más intensivos ayudados cuando sea preciso por el laboratorio de idiomas. Este accesorio es considerado

como imprescindible para los alumnos de más edad y que han sobrepasado la etapa en que el niño imita y repite sin inhibiciones. Con el uso del laboratorio, el alumno puede repetir e imitar los sonidos extraños en privado.

Todos los alumnos, tanto niños como mayores, están periódicamente calificados y a la vez su progreso es registrado.

La Academia en Ciudad Real se fundó en 1973 en la calle la Lanza con la imagen de la de Puertollano, **dando al alumno la misma atención individual.**

Todos los profesores y profesoras de las dos academias tienen el inglés como su idioma madre, a la vez de poseer gran experiencia en la especialidad de la enseñanza del inglés a extranjeros. Para las clases de niños pequeños, los maestros son especialistas en la enseñanza de niños. Los profesores nuevos reciben una formación especial en las técnicas propias de la academia.

Los niños pequeños se clasifican en grupos de hasta vein-

te y normalmente asisten a tres horas de clase semanales con objeto de que estas interfieran lo menos posible en los estudios habituales. Así también la iniciación del niño en su aprendizaje del inglés no es demasiado dura y las clases tienen un ambiente alegre.

Se limita el número de los niños mayores por clases para poder atender mejor a las necesidades y dificultades de cada niño, y en caso de los alumnos adultos, el número por grupo puede oscilar entre clases individuales hasta un máximo de diez alumnos.

Se intenta adaptar el programa según las necesidades, dice Mrs. Martín, y aunque normalmente el alumno adulto se adapta a cursos de nueve meses de una hora diaria, también se programan cursos intensivos de dos o tres horas diarias de mayor o menor duración.

En Puertollano, The English Academy incluye en sus programas unas clases especiales para técnicos y mandos en las diversas empresas del complejo industrial, además de colaborar en la enseñanza de la asignatura de inglés del E. G. B. en los colegios.

En la actualidad, The English Academy cuenta en total en la provincia con mil alumnos, bajo el tutelaje experto de seis profesores nativos.

Uno de los aspectos a que la Dirección ha dedicado especial atención, es la mejor forma de rematar la enseñanza del inglés en la Academia con una estancia de uno o dos meses en Inglaterra. El año pasado fueron organizados por primera vez unos cursos con hospeda-

je en casas particulares en la zona de Liverpool y Southport, lejos de Londres y de las ciudades del sur que se suelen llenar de españoles y de otras nacionalidades. En este ambiente realmente inglés, los niños rápidamente mejoran sus conocimientos hasta alcanzar una soltura total. Este grupo de niños que empezaron en 1969 su aprendizaje en inglés sin co-

nocer una sola palabra del idioma, hoy día son prácticamente bilingües, y lo que es más, con un acento perfecto en el idioma. Este año se han programado más cursos del mismo tipo acompañando a los niños en el viaje los propios profesores de la academia.

Concluimos diciendo que puede considerarse el proyecto de

la English Academy como un logro importante en la puesta en práctica de modernos métodos de la enseñanza —un proyecto de nuestros tiempos para los afortunados ciudadanos de nuestra provincia—, que ahora pueden aprender el idioma inglés considerado como uno de los elementos esenciales de nuestros tiempos para prosperar en la vida.

The English Academy :-: Directora: Sra. Valerie Martín

Menéndez Pelayo, 1
PUERTOLLANO

Lanza, 9
CIUDAD REAL

Alcázar de San Juan

Nació como Obra Social, en Alcázar de San Juan, el 18 de febrero de 1968, con su sana intención de reclutar, como asociados voluntarios, a los escolares alcazareños de ambos sexos, que desearan beneficiarse de todas las actividades que, desde ese momento, se ponían a disposición de ellos. En la actualidad se encuadran 1.550.

Su fin social se está cumpliendo de manera halagüeña y satisfactoria para esta localidad manchega, con honra para la Entidad patrocinadora, Caja de Ahorros de Cuenca, por el esmero y cuidado que se viene poniendo en el desarrollo de las actividades que, al efecto, se programan cada año.

Funciona el Círculo Infantil en horas extra-escolares y lo dirige vigilantemente (para pureza de ambiente y convivencia) un maestro, auxiliado en el gobierno y dirección por una «junta» de niños y otra de niñas, compuesta por un presidente, un secretario y seis vocales, que cuidan y controlan cada uno de los departamentos del mismo, con el asesoramiento del director. Tales «juntas» son rotativas, con el fin de que todos los niños se responsabilicen y estimulen en el orden, comportamiento y disciplina propia.

Los «socios» adquieren tal condición, con el solo requisito de ser titulares de una libreta de ahorros escolar en la Caja, pretendiendo con ello vincular-

les, de esta fácil manera, al hábito del ahorro, que se premia con excursiones y sorteos.

Las actividades que se realizan son, preferentemente, de tipo cultural-escolar, tales como concursos de dibujo, literarios, trabajos manuales, etcétera, intentando colaborar así a que, en horas y ambientes libres, vivan un poco la continuidad del Colegio y sus tareas, estimulándoles con premios en metálico y diplomas. Los niños disponen de una nutrida biblioteca infantil-juvenil, sin descuidar los actos de tipo deportivo y recreativo, con organización periódica de campeonatos de fútbol, ajedrez, ping-pong, etcétera.

El Círculo cuenta con un equipo de fútbol, otro de baloncesto, un salón de televisión, un proyector de cine sonoro y numerosos juegos, seleccionados entre los de la extensa gama educativa y con el claro objetivo de que los pequeños se sientan a gusto, en un ambiente familiar y agradable.

Las charlas de interés infantil y juvenil (en sus temas), se suscitan con frecuencia y corren a cargo de doctas y documentadas personas de la localidad. Un sorteo de juguetes y otro de libros se realiza cada año, para la fiesta de Reyes y el «Día del Libro», cubriendo apetencias e ilusiones múltiples.

Ultimamente, con un año y medio de vigencia, se ha incor-

porado al cuadro de actividades del Círculo, una rondalla mixta, de veinte componentes, más un grupo de baile, con doce niñas y una «cantaora» que, tras intensiva preparación, han hecho alarde ya, en numerosas ocasiones, de su buen interpretar música y ejecutar folklore manchego, obteniendo, en tan reducido tiempo de existencia, varios premios, contratos y reiteradas acogidas apoteósicas, con participación en algunas competiciones de solera que anualmente se celebran en varias localidades de la comarca.

Alcázar de San Juan siente, con legítimo orgullo, gran cariño por la generosa obra, que la Caja de Ahorros de Cuenca ha puesto al alcance de sus escolares. Las manifestaciones que de ello hacen numerosas familias, al Círculo, por la buena marcha del mismo, por el ambiente en que conviven sus hijos y en definitiva, atraídos por el agradable trato y atenciones que reciben los mismos, donde la educación y el compañerismo privan sobre otros factores, son claros indicios de que la Caja de Ahorros conque se acertó de lleno con la creación de esta Obra Social que, por estar dedicada a los niños y jóvenes incipientes, es garantía de éxito en ese futuro alegre y prometedor que apuntan los pueblos de España.

Arturo Fernández
Director

I FERIA NACIONAL DEL LIBRO EN CIUDAD REAL

Veinte casetas, pregón, ciclo de conferencias, proyecciones de películas y otras manifestaciones culturales formaron parte del atractivo programa ferial

Por fin Ciudad Real tuvo su Feria Nacional del Libro después de intentarlo años atrás, sin haberlo conseguido hasta ahora. Solicitado por la Delegación de Información y Turismo, el INLE dió luz verde a la idea. Así don José Narváez Fernández, titular de esta Delegación provincial en la capital de la Mancha, inició las gestiones con las autoridades provinciales, librerías de la capital, editoriales y distribuidores nacionales. En un principio los librereros locales no se decidían a instalar sus casetas por temor a la falta de acogida en el público, pero gracias a la generosa colaboración de la Diputación provincial, Ayuntamiento de la capital y otras entidades oficiales se resolvió esta situación, negociándose con el INLE el montaje de la Feria. Ciudad Real aunque pequeña población, y con aquellos temores, iba a tener también este certamen nacional.

Se constituyó enseguida la Comisión organizadora, que presidida por el delegado de Información y Turismo, integró a las siguientes autoridades y representaciones de Organismos oficiales y de profesionales: don Marciano Cuesta Polo, delegado de Educación y Ciencia; don Millán Aguilar Mazarro, diputado provincial; don Emilio Arjona Carrasco, concejal de este Ayuntamiento; don Daniel Céspedes Navas, delegado de Cultura del Movimiento; doña Isabel Pérez Valera, directora de la Casa de Cultura; don Rafael García Serrano, director del Museo Provincial; don Cecilio López Pastor, presidente del Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas; directores de los medios informativos e industriales librereros de la provincia.

Tras varias reuniones se confeccionó el programa oficial de la Feria, distribuyéndose entre los componentes de la Comisión los diversos cometidos y gestiones a realizar para el mejor éxito de la misma.

El marco de la feria

En el centro y corazón de la ciudad, en su Plaza del Generalísimo y con la mejor acogida por parte del Ayuntamiento, iban a ubicarse

las casetas de librereros, distribuidores y editores. Ya teníamos noticias de que concurrirían a la Feria firmas de Madrid, Barcelona, Córdoba y otros puntos de España, que más los participantes de nuestra capital alcanzaba ya veinte inscripciones. La Diputación provincial, presentaría las publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos y de su Imprenta, la Organización Sindical estuvo también interesada en exhibir al público sus numerosas publicaciones específicas de la vida económico-social de la provincia, y la Delegación de Información y Turismo tendría a cargo una caseta de Información y Relaciones Públicas.

La ciudad aparece días antes con los carteles publicitarios de la I Feria Nacional del Libro en Ciudad Real. En todos los pueblos de la provincia, también se ha fijado esta publicidad. Todos los ciudarrealeños esperan con curiosidad esta manifestación. A través de la Prensa y de la Radio se invita a los centros docentes, Corporaciones, Entidades y particulares a que durante los días de la Feria se fomente la adquisición de libros para obsequio de alumnos o dotación y creación de bibliotecas, o simplemente para el recreo y la formación cultural de nuestros ciudadanos, a lo que responderá el tradicional descuento para la compra de libros en esas fechas.

Llegan ya a nuestra ciudad, el amigo Plaza, con sus camiones repletos de tableros, estructuras y demás accesorios que iban a componer las casetas; blancas en los costados, sus puertas verdes y amarillo chillón sus tejados. Una brigada de obreros, de la casa instaladora, con el eficaz Serrano entre ellos, comenzaron enseguida a entrecruzar aquellos elementos, como juguetes de arquitectura y pudimos ver los simpáticos y airosos kioscos donde se alojarían los esperados libros de la Feria.

El equipo de ornato y festejos del Ayuntamiento, procedió también a clavar mástiles, colgar gallardetes y banderas y efectuar una escrupulosa limpieza de la Plaza. Alineadas en forma de rectángulo, con la estatua de Alfonso X el Sabio, fundador de la ciudad en 1252, pre-



Se abre la Feria. Cortan la cinta, al alimón, el Dr. Hervás, y el señor Cruz Hernández, en presencia de los Sres. Ameijide y Narváez

sidiéndolo, se colocaron las veintitantas casetas. Los servicios de asistencias de electricidad, vigilancia y un equipo de altavoces para la ambientación musical, y la información y relaciones públicas, completaron la instalación.

De la noche a la mañana, teníamos nuestra Plaza mayor convertida en un agradable, recoleto y emotivo marco para recibir a los librereros, a propios y extraños.

Preciso era también, y como es costumbre en estos certámenes, y así se hizo, efectuar el sorteo entre los expositores, con la presencia de miembros de la Comisión organizadora e industriales librereros de nuestra capital.

También fué convocada, la señorita Pilar Carranza, Dulcinea de la capital, quien con una de sus damas hará los honores a las autoridades en la ceremonia de cortar la cinta.

El pregón

El día 1.º de abril, comenzaron los actos de inauguración de la Feria. A las doce de la mañana y bajo la presidencia del director general de Cultura Popular, don Miguel Cruz Hernández, a quien acompañaban el gobernador civil de la provincia, don Eduardo Ameijide y Montenegro; Obispo Prior de las Cuatro Ordenes Militares, don Juan Hervás, y todas las autoridades provinciales, tuvo lugar el Pregón de la Feria, en el salón de actos del Edificio de Ministerios.



D. Miguel Cruz Hernández, director general de Cultura Popular, declara inaugurada la I Feria Nacional del Libro de Ciudad Real

Intervino primeramente, el señor Narváez Fernández, delegado de Información y Turismo, en su calidad de presidente de la Comisión organizadora, quien hizo una breve referencia a todos los pormenores y preparativos del Certamen, haciendo una especial alusión a las colaboraciones recibidas y a los objetivos de la Feria, pasando seguidamente a presentar al pregonero, el conocido escritor manchego,

don Rodrigo Rubio. El orador, ha sido galardonado con numerosos e importantes premios literarios, entre ellos el Gabriel Miró, Planeta, Alvarez Quintero, Jauja y Magisterio de Novela y Cuentos. Asistió a la escuela primaria durante cinco años tan solo, y siguió luego unos cursos de cultura general y comercial por correspondencia mientras trabajaba en el campo. Fue hacia 1957, cuando empezó a escribir a los 26 años, al principio, narraciones y estampas de su tierra manchega. Es un auténtico ejemplo de autodidacta y de gran tesón y vocación literaria.

Va a ser difícil olvidar sus dieciseis apretados folios que leyó en su Pregón, sobre el tema «Libros en la Mancha y la Mancha en los

y sarmientos, a bodega y a almazara. La Mancha, huele a orujo, a trigo a la mies dorada del verano. Pero la Mancha también huele a libros. A libros viejos, históricos, grandes, nobles... Esta tierra, tiene hoy aquí en Ciudad Real, los libros de España y del mundo, porque venir aquí, con libros no es más que acercarse amorosamente, a la tierra donde hace siglos se engendró, nació y creció el libro más grande de nuestra historia literaria...» «...La Mancha es libro, libro y lienzo, palabra seria, clara, recia, poética, imaginativa y pincelada de campo abierto. De esta forma vengo a decir que los libros, hoy en Ciudad Real no hacen sino venir a su casa, venir a su cuna, la cuna donde tuvo que venir a mecerse, José Martínez Ruiz «Azo-



El delegado provincial de Información y Turismo D. José Narváez, abre el acto de inauguración



El escritor manchego, Rodrigo Rubio, durante su pregón

libros». Recojemos algunas de sus palabras que con viva inspiración y sentimiento leyó Rodrigo Rubio: «...la Mancha es una tierra literaria, una tierra que huele a lumbre de cepas

rín». Es una llanura de carreteras amplias y ferrocarril para las noches de viaje largo, una tierra de paso, con libros en sus surcos, una tierra que me empujarían a ser escritor. Porque tiene como un papel escrito en cada besana, en cada viña, en cada bodega...».

Las últimas palabras del pregonero, fueron acogidas con un caluroso y prolongado aplauso del numeroso público que llenaba el local.

Cerró el acto, el director general de Cultura Popular, señor Cruz Hernández, quien mostró su satisfacción porque Ciudad Real se halla incorporado a las Ferias Nacionales del Libro. Se refirió a la importancia del movimiento editorial español que es uno de los más elevados de Europa, que produjo un saldo favorable a la economía del país de ocho mil millones de pesetas, y un movimiento dentro del contexto del comercio interior de cien mil millones. Dijo que el libro es el ideal vehículo de entendimiento de las gentes y que ha sido el elemento principal del proceso de la cultura



Visita de las autoridades al pabellón de la Diputación provincial-Instituto de Estudios Manchegos



Nuestro fotógrafo Luis Morales, captó así a doña Isabel Pérez Valera (q. e. p. d.) comentando los pormenores de la inauguración con don Ramón José Maldonado y Cocat, delegado provincial de la Vivienda

humana y del desarrollo integral del hombre. También fué muy aplaudido.

Inauguración de la feria

Desde el edificio de Ministerios, autoridades e invitados se dirigieron a pie hasta la Plaza del Generalísimo, para proceder a la apertura de las casetas de libros de la Feria. Se procedió a cortar la cinta que daba paso a dicho recinto, con la gentil presencia de la señorita Pilar Carranza y su acompañante, vestidas con el traje típico manchego. La flamante Banda de Música del Municipio interpretaba la marcha de infantes, mientras el director general y primeras autoridades accedían a la Feria. Numeroso público concurrió a este acto. La Plaza de la ciudad rebosaba de animación, a lo que contribuyó el magnífico día de sol y su excelente temperatura.

En su recorrido, las autoridades y personalidades departieron con los encargados de las casetas, de quienes recibieron toda clase de explicaciones e información. Algunos de los expositores obsequiaron a los visitantes con interesantes ejemplares de sus catálogos. En la caseta de Información y Turismo, se facilitaron libros del Instituto Nacional del Libro Español, Editora Nacional y Comunidad Turística de la Mancha. Seguidamente dieron comienzo las ventas de libros que arrojó en esta primera jornada, casi un cuarto de millón de pesetas, cuya cifra fué ampliamente superada en otros días de la Feria.

Temática del certamen

Y así empezaron los diez días de Feria. Dedicados cada uno de ellos a un tema, anunciado por los medios informativos, y por los

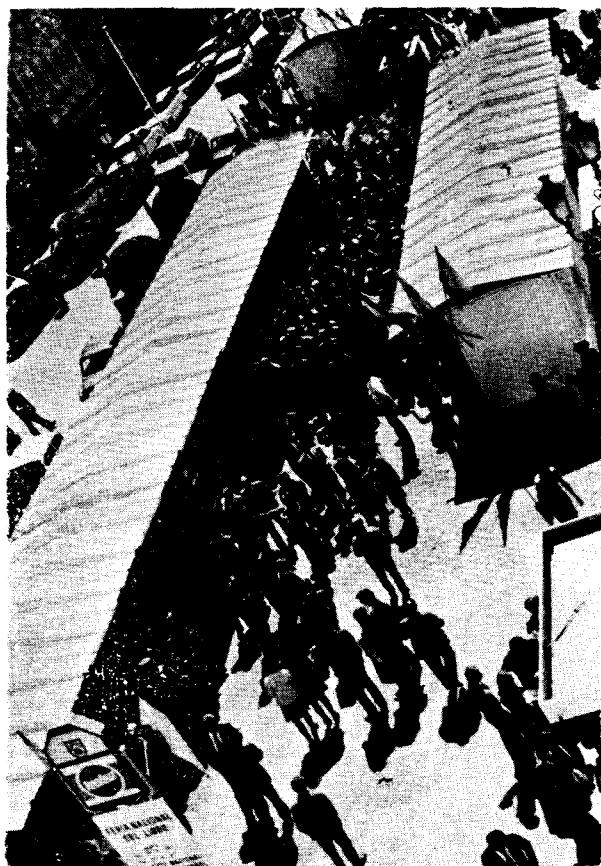
servicios de información y relaciones públicas permanentes, a lo largo del horario, de once a catorce horas, y de dieciocho a veintidos. El día primero, estuvo referido a la literatura infantil, el día 2, al libro del adolescente; el 3, lecturas para la mujer; el domingo, día 4, dedicado al libro científico; el día 5, a poesía, novela e historia; el día 6, a libros de la España contemporánea; el 7, a Bellas Artes; el 8, a los libros de la Mancha; el día 9, a las lecturas del Hogar y de la vida familiar, y el último día, estuvo dedicado a las publicaciones sobre deportes y turismo.

Cada tema, fué recogido en las páginas del diario local «Lanza» y de la «Hoja del Lunes», en las que escritores, poetas y personas destacadas del mundo intelectual de nuestra capital y provincia, escribieron artículos y comentarios referidos a la décuple temática mencionada.

Conferencias

Simultáneamente con los días de la Feria, se desarrolló un ciclo de conferencias, con proyección de documentales y diapositivas, que han versado sobre temas del libro, su historia, su importancia y su promoción. Así, Rafael Villegas Díaz, profesor de Historia de la Historiografía del Colegio Universitario de Ciudad Real, disertó sobre el tema «La transmisión del saber: el mundo de los manuscritos».

El profesor de Bibliografía del mismo cen-



La I Feria Nacional del Libro despertó gran interés en nuestra provincia, viéndose muy concurrida en todo momento

tro docente, habló sobre «Los orígenes de la imprenta: el libro incunable».

Y el también profesor del Colegio Universitario de Ciudad Real, titular de Literatura Española, desarrolló el tema «Funciones y servidumbres de la palabra impresa».

Todas estas conferencias tuvieron lugar en el salón de actos del Edificio de Ministerios, seguidas de coloquio y con la asistencia de numeroso público.

También, formó parte de este programa de conferencias, una charla coloquio con sorteo de libros, de don José Antonio Gallart, periodista y dedicado al campo editorial, director de relaciones públicas del Círculo de Lectores, que habló del interesante tema de «La promoción de lectores».

La clausura de este Ciclo de conferencias, estuvo a cargo del escritor manchego, Francisco García Pavón, catedrático de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, quien versó sobre: «Autobiografía de mi obra literaria». Presentó a García Pavón, el delegado de Información y Turismo, que agradeció al novelista manchego su colaboración. El orador, en su amena charla, narró, cómo se produjeron algunos de sus cuentos y novelas, siempre con base en vivencias infantiles y juveniles, contando algunos de sus viajes por la Mancha, y

de los hombres que conoció en Tomelloso, su pueblo natal, en las más variadas circunstancias, que posteriormente se convirtieron en relatos que dió motivo a su obra.

Con acierto, también se contó, en el recinto de la Feria, y dentro del Servicio de Relaciones Públicas, con la visita del pregonero Rodrigo Rubio, García Pavón, y los poetas de la provincia, Juan Ignacio Morales Bonilla, Manolita Espinosa y otros, que amablemente saludaron, departieron y firmaron a cuantos amigos y visitantes se acercaban a ellos, para recoger la firma en las obras de que son autores. Estas intervenciones fueron un aliciente más de la Feria. Tal como fué concebido por la Comisión organizadora, el objetivo de este Certamen, no era sólo vender libros, sino también y muy principalmente una concentración de la comunicación social. En este sentido rezaba el reclamo, que figuraba en el programa de actos que se difundía en los medios de información, helo aquí: ...crear una conciencia nacional sobre el valor del libro como productor de riqueza y bienestar, y atraer hacia su lectura a las grandes masas de población que no se benefician del cúmulo de satisfacciones espirituales y de la gran cantidad de conocimientos que en el libro se encierran y que no deben de continuar siendo usufructuados por una minoría...

La feria en números

En cuanto al fin comercial que ha obtenido la Feria, recogidas las impresiones de librerías, editoriales y distribuidores, informaciones de las emisoras de radio, entrevistas y encuestas que fueron realizadas por distintos profesionales, han dado evidentemente resultados satisfactorios.

De los partes diarios de ventas, nos ha sido facilitada la siguiente información por la Delegación Provincial de Información y Turismo.

Las librerías de la capital y provincia dan la siguiente cifra de ventas a lo largo de los diez días de la Feria:

Hijas de Enrique Lérica	69.690
Papelería Guadiana	64.348
Ruiz Morote	50.658
Librería Aspa	89.182
Vda. de Moisés Mata	57.622
Las casas editoriales y distribuidores nacionales, vendieron:	
Salvat	217.958
Carrogio, S. A.	451.700
Sopena	296.000
Aguilar, S. A.	291.000
Canal de Editoriales	109.075
Plaza y Janés	126.400
Editorial Exito Grolier	31.500
Gustavo Gili	130.000
Editorial Marín	172.152
Norildis	379.000

Otras ventas:

Información y Turismo (Editora Nacional, Publicaciones Españolas y Comunidad Turística de la Mancha)	47.020
Diputación Provincial (Instituto de Estudios Manchegos)	23.546
Servicio de Publicaciones de Agricultura	16.775

TOTAL DE VENTAS 2.623.626

Dos participaciones más, que completan las veinte casetas expositoras, correspondieron a la Organización Sindical de Ciudad Real, dedicada exclusivamente a orientación, información y divulgación de sus publicaciones dirigidas a los interesados en la problemática económico-social de la provincia; y el Círculo de Lectores de nuestra capital, que trató de captar socios para su club de lectores.

Esta cifra de ventas de casi tres millones

de pesetas, a decir de los expositores, no era esperada, por lo que significa un positivo precedente de esta I Feria Nacional. Todo este tinglado tan bien organizado, como cuidado, ha sido posible, gracias a la estrecha colaboración del INLE, Delegación Provincial de Información y Turismo, sus funcionarios y Entidades provinciales y profesionales del libro, y sobre todo a la satisfactoria acogida del público. Ciudad Real, expresa su reconocimiento y gratitud a todos ellos.



Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

EN ALMADÉN

por Luis Juan MATEO LOPEZ
Catedrático-Director

La Enseñanza Técnica en España parte de Almadén, por Real Orden de 14 de julio de 1777, al nombrar al alemán Enrique Cristobal Storr, Director de sus minas en premio a su acierto de conseguir apagar el fuego que arruinó la mina, con la obligación' aceptada de antemano, «de enseñar a los jóvenes matemáticas que se envíen de España a América, la Geometría subterránea y la Mineralogía.

De estos antecedentes resulta que la Escuela de Almadén es la cuarta creada en el mundo, siendo sus predecesoras, en 1767 la de Frerberg (Sajonia) en 1770 la de Schemnitz (Hungria), y en 1772 el Instituto Especial de Minas de San Petesburgo (Rusia). Un año des-

pues de la Escuela de Almadén se crea la de Paris, año 1778.

Timbre de gloria de esta Escuela es el que en sus aulas estuvieron FAUSTO ELHUYAR y ANDRÉS MANUEL DEL RÍO, -- uno como Profesor y otro como alumno--, únicos españoles descubridores de metales; el primero del Wolframio y el segundo del Vanadio, y que en ella se aplicaran por primera vez en España los logaritmos. El edificio «La Academia» fue construido por la Real Hacienda en 1785.

Entre los hombres insignes que pasaron por sus aulas, merecen destacarse, además de los reseñados, de la Garza, Gómez Pardo, Casiano de Prado, Larrañaga, etc.



Ante la importancia y extensión que la minería adquirió en España, el Gobierno crea la Dirección General de Minas en 4 de julio de 1825, y desde ese momento su pretensión es controlar y dirigir la Escuela de Minas, que seguía dependiendo de la Real Hacienda. Al fin consiguen trasladar dicha Escuela a Madrid en 1835, aunque queda en Almadén, ocupando el mismo edificio, un Centro dedicado a Capataces de Minas, del que es su primer director Caslano de Prado, y uno de sus primeros alumnos José María de Madariaga.

Se eleva posteriormente el rango de estos estudios, convirtiéndose sucesivamente en Escuela de Ayudantes Facultativos de Minas, Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, Peritos de Minas, Ingenieros Técnicos, hasta adquirir la categoría que hoy tiene de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, con dependencia directa de la Universidad Politécnica de Madrid, en donde está integrada.

Del grado de preparación de nuestros alumnos es buena prueba que, desde tiempos remotos no podemos satisfacer todas las demandas que nos llegan ofreciendo puestos de trabajo; que en el escalafón de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Ministerio de Industria, nuestra Escuela tiene integrados el 30 por 100, y que en las oposiciones al Estado cuyos ejercicios terminaron el día 5 de marzo anterior, nuestros alumnos consiguieron el 52 por 100 de las plazas, cupiéndonos el honor de que la primera mujer que va a formar parte del Escalafón de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Ministerio de Industria, sea también de nuestra Escuela. No tendrían el suficiente valor los tantos por cientos citados, sin conocer que existen en España diez Escuelas Universitarias de Minas.

EDIFICIO

Actualmente contamos con edificio de nueva construcción, emplazado en la mejor zona de Almadén, con una extensión aproximada de 10.000 m², y capacidad para 300 alumnos, que es la matrícula que se considera ideal y previsible. una vez salvado el bache que para las enseñanzas técnicas ha supuesto ser preciso para el acceso a las mismas igual titulación que para las carreras superiores.

PLAN DE ESTUDIOS

Tiene vigencia el Plan Experimental que comporta la ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que consta de un curso de materias básicas, dos de materias tecnológicas y un trabajo de fin de carrera con un contenido eminentemente profesional orientado a la especialidad correspondiente.

Materias de que consta el Plan de Estudios

PRIMER CURSO

Algebra.
Cálculo.
Física.
Química.
Mineralogía y Petrografía.
Dibujo y Sistemas de Representación.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

SEGUNDO CURSO

Electrotecnia y Electrónica.
Topografía, Geodesia y Astronomía.
Metalúrgica general.
Geología.
Mecánica e Introducción a la Hidráulica.
Resistencia de materiales.
Iniciación a la Concentración de Menas (cuatrimestral).
Iniciación al Laboreo de Minas (cuatrimestral).
Dibujos especiales.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO. Especialidad: «LABOREO Y EXPLOSIVOS»

Construcción.
Generadores y Motores Térmicos.
Laboreo de Minas.
Concentración de Menas.
Explosivos.
Geología aplicada.
Prospección e Investigación.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO. Especialidad: «COMBUSTIBLES Y ENERGIA»

Construcción.
Generadores y Motores Térmicos.
Geología del Petróleo (cuatrimestral).
Explotación de Hidrocarburos (cuatrimestral).
Prospección Geofísica y Geoquímica.
Refino del Petróleo y sus Instalaciones.
Combustibles sólidos y sus Instalaciones.
Electrónica y Automática.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO. Especialidad: «SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS»

Construcción.

Generadores y Motores Térmicos.
Evaluación y Laboreo de Criaderos.
Sondeos.
Tecnología Mecánica.
Geología Aplicada.
Prospección Geofísica y Geoquímica.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO. Especialidad: «INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS MINERAS»

Construcción.
Generadores y Motores Térmicos.
Máquinas Eléctricas.
Centrales y Redes.
Tecnología Mecánica.
Equipos e Instalaciones en Minas.
Electrónica y Automática.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO. Especialidad: «METALURGIA»

Construcción.
Generadores y Motores Térmicos.
Metalúrgicas Especiales no Férricas.
Concentración de Menas.
Siderurgia.
Metalotecnia.
Electrónica y Automática.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

TERCER CURSO Especialidad: «CEMENTOS Y MINERALURGIA»

Construcción.
Generadores y Motores Térmicos.
Tecnología del Cemento.
Concentración de Menas.
Industrias y Procesos Mineralúrgicos.
Explotación de Canteras y Salinas (cuatrimestral).

Explosivos (cuatrimestral).
Tecnología Mecánica.
Organización, Legislación y Seguridad.
Idioma.
Formación Religiosa.
Formación Política.
Educación Física.

En todos los Cursos de especialidad se realizará, en régimen de Seminario, y durante el segundo cuatrimestre, el trabajo fin de carrera.

PROFESORADO

Catedráticos Numerarios

D. Luis Juan Mateo López (director), Grupo I Matemáticas.

Encargados de Cátedra

D. Mauricio de los Santos Bernal, Grupo II Física.

D. Cristóbal Ruiz Caballero, Grupo III Electricidad.

D. Agustín Gil Trujillo (subdirector), Grupo IV Química.

D. Manuel García Rodríguez (secretario), Grupo V Dibujo.

D. Valentín Matarredona Rayo, Grupo VI Topografía.

D. José Luis Losilla Acedo, Grupo VII Geología.

D. Antonio Rodríguez Chamorro, Grupo VIII Organización.

D. Juan Alberti Grifols, Grupo IX Combustibles.

D. Gabriel Vigara Castillo, Grupo X Laboreo de Minas.

D. Pablo Galisteo Gámiz, Grupo XI Construcción.

D. Carmelo Calvo González, Grupo XII Máquinas y Motores.

D. Miguel Zaldívar Navarro, Grupo XIII Metalúrgica.

D. Javier Romero Melcón, Grupo XIV Preparación Menas.

Encargados de Curso

D. Rafael González Rodrigo, Grupo V Dibujo.

D. Jesús Carrión Huertas, Idioma Inglés.

Profesores Especiales

D. Isidoro Castellanos Fernández, Religión.

D. Pedro Delgado Fernández, Formación Política y Educación Física.

ALUMNADO

En el actual Curso académico 1975-76, la matrícula al 30 de abril, es como sigue:

Plan Experimental
Plan 1969 (a extinguir)
Totales

	Oficiales			Libres			Total general
	V.	H.	T.	V.	H.	T.	
Plan Experimental	131	14	145	21	—	21	166
Plan 1969 (a extinguir)	21	—	21	35	2	37	58
Totales	152	14	166	56	2	58	224

PRIMERA PROMOCION DEL «PLAN EXPERIMENTAL» QUE SALE DE ESTA ESCUELA

Justo Manzano Bautista
Juan Manuel García García
Tomás Trenado Calderón
José Manuel García González
Andrés Mata Franco
Francisco Solana Ruiz
Ignacio Espigares Espigares
Eugenio Rubio Molina
José Luis González Ortíz
Francisco Domínguez Donado
Luis Enrique Rubiños Martínez
Daniel Trujillo Pelegrini
Manuel Montes Calderón
José Manuel Barrios Orozco
María Rosa López Sánchez-Aguililla
Román Franqueza Montes
Manuel Rayo Sánchez
Elidia Cano Izquierdo
Joaquín Cabello Carrasco
Luciano Ortíz Barba
Pedro Casimiro Donaire Muñoz
Tomás Hidalgo Capilla
Francisco Javier Izquierdo Jiménez
María Josefa Castellanos Acedo



Aula de dibujo

SEMINARIOS

Se vienen celebrando a lo largo del Curso en las distintas Cátedras, así como de forma especial para el trabajo de fin de carrera, cuyo examen tiene lugar una vez aprobada la última asignatura de carrera.

LABORATORIOS

Disponemos de Laboratorio de Química en donde se realizan las prácticas correspondientes a esta disciplina, e iniciados los de Física, Electricidad y Mineralogía y Geología, en los que se trabaja eficientemente con los medios de que disponemos.

Como complemento, y esto es importantísimo para nuestros alumnos, tenemos acceso a las instalaciones de Minas de Almadén, que cuenta con los medios más modernos y el mejor taller de laboreo de España, en donde nuestros ingenieros técnicos realizan prácticas que les proporcionan una formación integral en Minería y Metalurgia.

BIBLIOTECA

Ya por fin este Curso ha estado abierta a nuestros alumnos, cuenta con volúmenes suficientes para satisfacer todas las dudas posibles en los estudios propios de la carrera, y se ha visto concurrida por muchos de ellos que la han utilizado para preparar sus clases o ampliar conocimientos, todo ello en un marco alegre y tranquilo.

PRESUPUESTO

Con independencia del gasto de personal y limpieza, que corre a cargo del Ministerio o la Universidad Politécnica, según los casos, la cantidad asignada para el presente año, es de UN MILLON de pesetas, a lo que hay que sumar una subvención solicitada de la Excm. Diputación Provincial, que nos ha sido concedida en la cuantía de QUINIENTAS MIL pesetas.

PROYECTOS

Los más inmediatos por estar en vías de realización, son: Adquisición autorizada y a punto de recibirse, de una máquina Universal de Ensayos de 150 toneladas, para pruebas de tracción, compresión, flexión y plegado, cuyo gasto alcanza la cifra de CUATRO MILLONES DE PESETAS.

Obra de terminación de la Escuela, que comprende cerramiento e iluminación de la fachada principal, embellecimiento de las zonas ajardinadas, acondicionamiento de pistas deportivas, etc., por un importe aproximado de CINCO MILLONES DE PESETAS.

Residencia Universitaria, que estimamos de absoluta necesidad para el cada día mayor número de alumnos que nos llegan de otras ciudades, y que tenemos la esperanza de que entre en funcionamiento en el Curso 1977-78.

Almadén, junio 1976.

Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento urbano

por **CARLOS LOPEZ LOPEZ**
Secretario de Administración Local
de 1.ª categoría

La vigente Ley de Reforma de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Ley 19/1975, de 2 de mayo) introduce una novedad de gran trascendencia en el planeamiento urbanístico y es la posibilidad de que las Entidades Locales redacten Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, que serán aprobadas por las Comisiones Provinciales de Urbanismo cuando se trate de poblaciones no capitales de provincia o con población inferior a los cincuenta mil habitantes o al Consejo Nacional de Urbanismo, en su caso.

La anterior Ley del Suelo establecía la posibilidad de que fueran dictadas dichas Normas sólo por el Ministerio de la Vivienda, ya en su Consejo Nacional, ya en sus órganos provinciales con competencia aprobatoria de planes, como son las Comisiones Provinciales de Urbanismo. Antes todo el peso de la legislación urbanística recaía sobre las poblaciones en que estuviera en vigor un plan general de ordenación urbana, estando sometido el constructor a las limitaciones de alturas, volúmenes, etcétera, propias de cada plan. En cambio y como violento contraste, los municipios que no habían redactado plan de ordenación —la mayoría— quedaban absolutamente libres de autorizar cualquier tipo de edificación con arreglo a sus criterios o desmanes urbanísticos. La anterior Ley del Suelo intentaba remediar, en parte, esa peligrosa laguna jurídica previendo que el Ministerio de la Vivienda, a nivel nacional o provincial dictara normas subsidiarias, que podían afectar, incluso, a comarcas o municipios.

En la práctica, esta prudente previsión de la Ley se ha comenzado a generalizar muy recientemente mediante la promulgación de normas subsidiarias de planeamiento a nivel provincial, siendo en la actualidad nuestra provincia de Ciudad Real una de las que tienen en preparación dichas normas por su Comisión Provincial de Urbanismo.

Como medida preliminar y por medio de una circular de 12 de junio de 1974 nuestra Comisión Provincial sometió a lo que podríamos llamar una «tutela subsidiaria de normas urbanísticas» a todos los municipios de la provincia carentes de plan general de ordenación, quienes deben someter a informe de dicho Organismo Provincial los proyectos de obras de cuatro plantas en adelante para los pueblos de más de diez mil habitantes, antes de con-

ceder la licencia municipal de obras. Para los municipios de menos de diez mil habitantes se exige ese trámite en los proyectos de más de dos plantas.

Además de estas normas subsidiarias provinciales es preciso destacar, entre otros antecedentes, las ordenaciones urbanísticas provisionales de los territorios de los Polos creados por el I Plan de Desarrollo, dictadas por el Ministerio de la Vivienda.

Siguiendo en esa línea, el III Plan de Desarrollo prevé que los municipios seleccionados como «núcleos de expansión» deberán redactar las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana.

La nueva Ley del Suelo en sus artículos 59 y 60, 60 bis y 60 ter determina lo que podríamos llamar «Normas Subsidiarias Legales de Planeamiento», sentando unas determinaciones imperativas de dos clases: A) Determinaciones obligatorias en términos absolutos y que no podrán ser contradichas por ningún tipo de planeamiento ni norma urbanística, y B) Limitación general de edificación a tres plantas o promedio de alturas en manzana edificada ya en sus dos tercios, limitación que se aplicará automáticamente (artículo 60 bis) a todas aquellas poblaciones que carezcan de cualquier plan general o norma urbanística. Por tanto, en cuanto exista un Plan General Municipal o Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento debidamente aprobadas se podrá rebasar esa limitación legal de alturas que fija el artículo 60 bis.

Como fórmula legal para conseguir Normas Subsidiarias, en caso de no existir un Plan General, hay que recordar que la nueva Ley del Suelo autoriza a las Entidades Locales a formular las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, que serán tramitadas por el mismo procedimiento

que los planes de ordenación y con arreglo al artículo 32 de la Ley.

En la actualidad existen numerosos Ayuntamientos que se encuentran sin Plan General Municipal ni Normas Urbanísticas de ninguna clase, ni siquiera Ordenanzas de Construcción. Sobre ellos recae inexorablemente la limitación de tres plantas o promedio de altura en manzana edificada en sus dos tercios, prevista en el artículo 60 bis. Esta fuerte limitación viene a incidir dramáticamente en la crisis existente actualmente en la industria de la construcción y que intentan remediar las recientes medidas adoptadas por el Gobierno.

La solución legal al problema de los municipios con la limitación de alturas aludida no es otra sino la rápida redacción de unas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento y su sometimiento a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo o al Consejo Nacional, según los casos. Una vez en vigor dichas Normas, podrán contar con una ordenación urbanística razonable, en espera de que sea aprobado en su día un Plan General Municipal.

Normas subsidiarias y ordenanzas de edificación

¿Qué validez jurídica cabe en la actualidad para las ordenanzas municipales de edificación, que se encuentran en vigor en muchas poblaciones?

La anterior Ley de Régimen Local en su artículo 134 obliga a todos los municipios sin excepción a redactar un Plan de Ordenación Urbana en un plazo de tres años a partir de la promulgación de la Ley Subordinada a ese obligatorio Plan, la Ley, en su artículo 136 ordena que los Ayuntamientos redactarán unas Ordenanzas Municipales de Edificación en relación con todo Plan de Urbanización. En cambio, la anterior Ley del Suelo en su artículo 29, mantenido íntegramente en el texto de la nueva Ley no fija una obligatoriedad tajante de redactar planes de ordenación urbana sino que ordena que los Planes provinciales y los municipales generales de ordenación de Municipios capitales de provincia o de más de 50.000 habitantes deberán ser formulados en los plazos que señale el Ministerio de la Gobernación y los Planes generales de ordenación de los demás Municipios se redactarán en los plazos que fijen las Comisiones Central o provincial de Urbanismo.

Ante esta relativa disparidad de criterios, —más realista en la Ley del Suelo—, numerosos municipios tienen en vigor ordenanzas de edificación en las que se delimita sucintamente el casco urbano y se fijan condiciones básicas para determinar alturas, volúmenes, alineaciones y otras condiciones técnicas de edificación.

A la vista de este hecho real, parece claro que el legislador actual, al redactar el artículo 60 bis de la nueva Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, ha

querido admitir la validez —en el último escalón legal— de esas ordenanzas y que la limitación drástica a tres plantas del artículo 60 bis se aplique a las poblaciones que no dispongan de una ordenanza en que se prevean alturas de edificación. Los Ayuntamientos que dispongan de una ordenanza de este tipo, entiendo que no estarán sometidos a la aludida limitación de alturas por imperativo legal. Sin embargo, lo más prudente, jurídicamente hablando, es que los Ayuntamientos transformen sus vigentes ordenanzas de edificación en normas subsidiarias de planeamiento, configurándolas en lo posible al esquema estructural de un plan general municipal. De esta forma podrán disponer de una zonificación más delimitada y contar sin dificultades con suelo urbanizable, programado o no programado.

Procedimiento de tramitación y contenido

El artículo 57 de la nueva Ley del Suelo dice en su párrafo 2 que las Entidades Locales, las Comisiones Provinciales de Urbanismo y demás Organismos competentes para formular Planes Generales Municipales, podrán redactar o proponer normas de igual carácter para todo o parte del territorio sobre el que ejerzan su competencia, cuando las particulares características de éste lo justifiquen. En uno y otro caso se tramitarán con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 32.

El artículo 32, no modificado de su anterior redacción, regula el procedimiento para la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana y, por tanto, las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento deberán atenerse al mismo procedimiento.

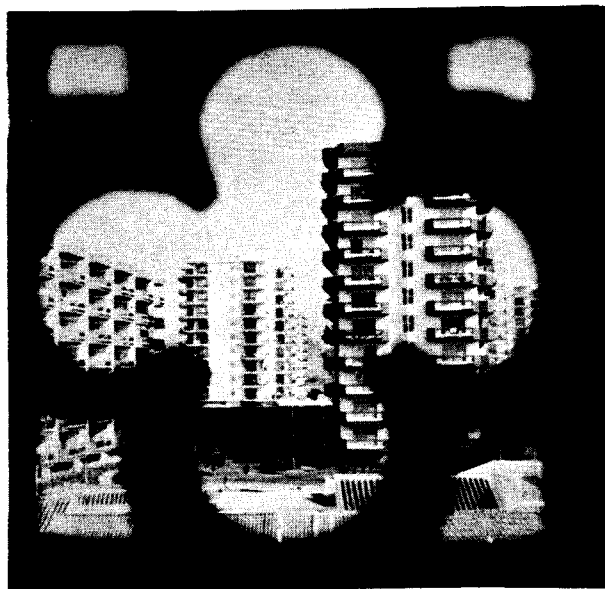
Se comienza con la redacción del proyecto de Normas, que es aprobado inicialmente por la Corporación Municipal y sometido a información pública durante un mes. Una vez resueltas las reclamaciones u observaciones formuladas, se aprueba provisionalmente el proyecto por el Pleno Municipal con el quorum que exige el artículo 303 de la Ley de Régimen Local y que consiste en el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho, y en todo caso de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación. El expediente se remite a continuación a la Comisión Provincial de Urbanismo si se trata de municipios de población inferior a cincuenta mil habitantes o no capitales de provincia. En el otro caso, se remitirá al Consejo Nacional de Urbanismo.

La Comisión provincial o Consejo nacional tienen un plazo de seis meses para dictar una resolución sobre las normas propuestas. Transcurrido ese plazo sin recaer resolución alguna se entenderán aprobados por silencio administrativo.

El procedimiento previsto por la nueva Ley del Suelo contrasta con el evidente carácter de urgencia que estriba en la naturaleza misma de las Nor-

nas Complementarias y Subsidiarias. Es evidente que se tratan de una abreviatura de un Plan General de Ordenación o Plan Parcial, Plan Especial, etcétera, según los casos, redactadas en forma de esquema sucinto y con el contenido básico indispensable para remediar una laguna urbanística existente. En esas condiciones, el plazo del artículo 32 parece excesivo, pero no caben dudas sobre el procedimiento a seguir y la intención del legislador, ya que en la anterior Ley del Suelo no se decía expresamente el plazo según el cual se debía realizar la aprobación y existían dudas entre los comentaristas acerca de la necesidad de someterse a los mismos plazos que los planes de ordenación.

Precisamente reconociendo este obstáculo, el reciente Decreto-Ley 13/1975 de 17 de noviembre, por el que se aprueba un programa especial de financiación de viviendas y otras medidas coyunturales de fomento económico, dispone en su artículo 7.º que la aprobación de planes y proyectos de ordenación urbana y de polígonos de expropiación además de considerar incluida la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de terrenos o edificios a efectos de expropiación (artículo 52 de la Ley del Suelo), llevará consigo incluida la urgencia en las expropiaciones, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Ministros. En la tramitación de los planes y proyectos citados anteriormente el Decreto-Ley dice que podrán practicarse simultáneamente la información pública y la audiencias a las Corporaciones Locales previstas en el artículo 32 de la Ley del Suelo.



Como puede apreciarse, las medidas económicas citadas, en su aspecto urbanístico, simplifican los trámites más delicados como son los de expropiación y resumen en una sola actuación la información pública y la audiencia a las Corporaciones. Ahora bien, estas medidas no afectan a la tramitación de Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento ya que expresamente se habla en el texto legal de planes y proyectos de ordenación urbana y no aparece en forma alguna el concepto de Normas.

Es digno de destacarse el precedente sentado por el Decreto-Ley 13/1975 de 17 de noviembre, pero también es necesario evitar confusiones procedentes de una posible lectura precipitada del texto. Una interpretación analógica del mismo en favor de las Normas Complementarias y Subsidiarias carece de fundamento jurídico y máxime cuando están pendientes de promulgación disposiciones reglamentarias que desarrollen el contenido del citado Decreto-Ley.

Vigencia de las normas y contenido

Los artículos 57 y 58 de la Ley 19/1975 de 2 de mayo enmarcan el contenido de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento.

En el primer artículo se dice textualmente: «Dichas Normas se desarrollarán, en todo caso, dentro de los límites señalados por esta Ley para los planes de ordenación y contendrán, en su caso, los supuestos en cuya virtud sea procedente su revisión o sustitución por un plan».

La Ley prevee claramente que las Normas están destinadas a suplir la inexistencia de un Plan General Municipal o a complementar la falta de planes parciales o especiales en aquellas zonas de un término municipal no afectadas por un Plan de Ordenación. Por consiguiente, es preciso distinguir entre la suplementariedad al Plan General en su conjunto y la que afecta a planes parciales o especiales. En cuanto a la complementariedad solo es posible aplicarla a planes especiales o parciales, ya que una norma que sustituya a un plan general es subsidiaria y no complementaria.

La redacción del artículo 58 está realizada de tal manera que el legislador parece concebir en una sola pieza, pero de otros párrafos legales se desprende claramente que se pueden formular normas exclusivamente complementarias.

El artículo 58 prevee unas determinaciones que deberán contener las normas y unos extremos para la urbanización y edificación al amparo de las mismas.

Las determinaciones son: a) Fines y objetivos de su promulgación. b) Delimitación de los territorios y núcleos urbanos que constituyan el ámbito de su aplicación. c) Relaciones e incidencias con el planeamiento que complementen, en su caso. d) Normas urbanísticas mínimas de la ordenación que establezcan. e) Previsiones mínimas para edificios y servicios públicos y para fines de interés general o comunitario.

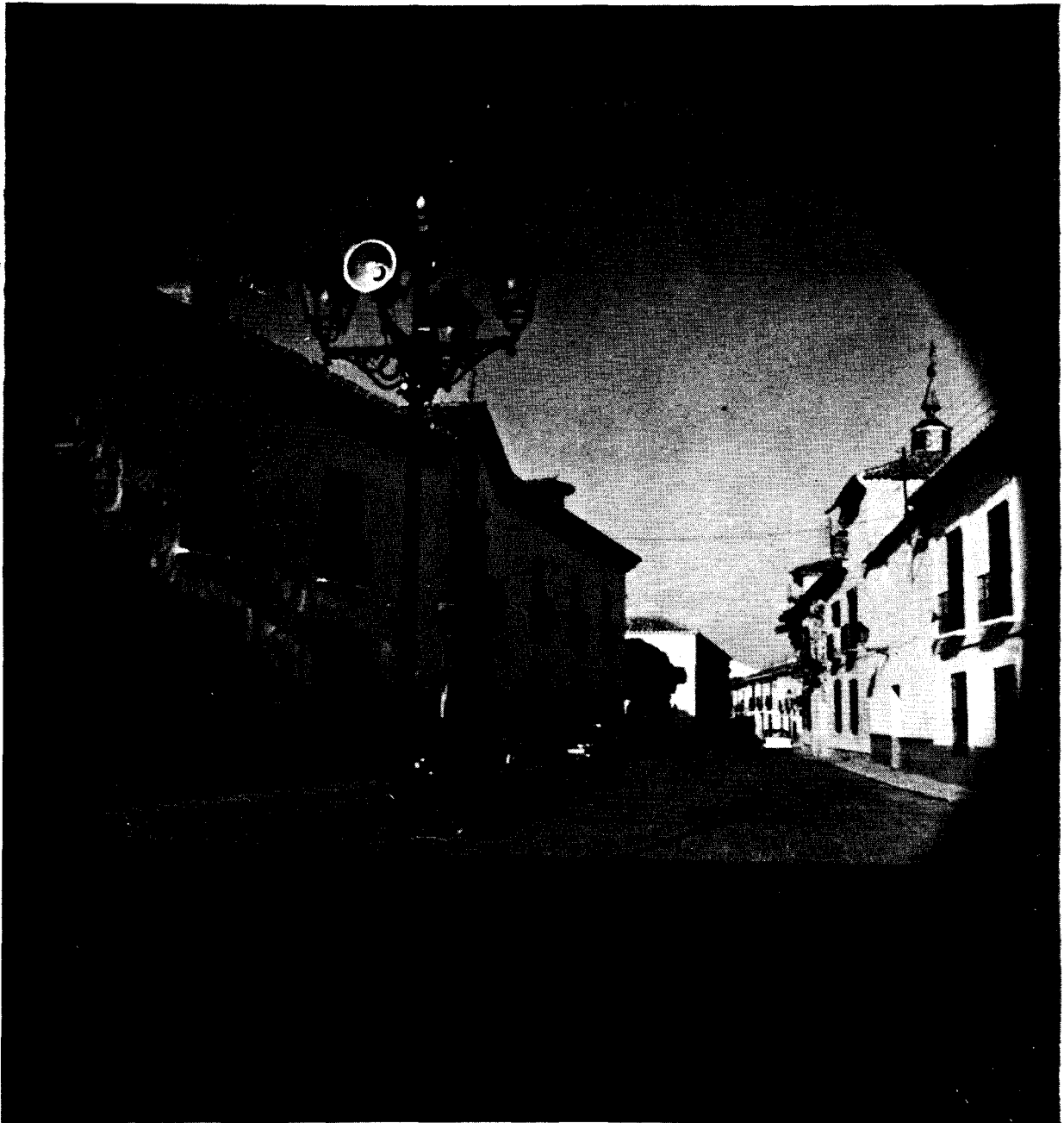
Los extremos exigidos en las Normas a efectos de urbanización son los siguientes: a) Proyección, dimensiones y características del desarrollo previsible. b) Esquema indicativo de infraestructuras y servicios urbanos. c) Señalamiento de las zonas en que puede urbanizarse con arreglo a las prescripciones contenidas en las propias Normas.

Estos «extremos» equivalen prácticamente a un

Programa de Actuación Urbanística, que según el artículo 6.º, número 2 de la Ley constituye un escalón de desarrollo del Plan General Municipal. Confirma esta apreciación el hecho de que el artículo 58 añade que el desarrollo de estas determinaciones se llevará a cabo a través de los correspondientes Planes Parciales. No menciona dicho artículo los Planes Especiales, pero no parece existir ningún obstáculo para que un Plan Especial complemente las determinaciones de una Norma Subsidiaria de Planeamiento.

Finalmente, el artículo 58 ordena que las Normas se compongan de los documentos necesarios para justificar las determinaciones y extremos que comprendan y la función para la que se dicten y deberán redactarse con el grado de precisión adecuado a la clase de plan al que suplan o complementen y de conformidad con los correspondientes preceptos.

El artículo 58 exige como determinación obligatoria a incluir en las Normas la delimitación de los territorios y núcleos urbanos que constituyan el ámbito de su aplicación. De esta forma debe quedar suficientemente definido el casco urbano y señaladas las zonas industrial, residencial, etc. Es fundamental la delimitación del casco y de la misma importancia la concreción de una zona industrial, en muchos casos y otra zona de extensión del casco, que por lo común suele ser de segunda vivienda. Con estas determinaciones queda dividido el territorio del Municipio en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Esta es la situación que prevee el artículo 62 para los Municipios en que existiere Plan General Municipal. Dado el carácter subsidiario de Plan General de las Normas que comentamos, está claro que una vez aprobadas éstas, contará la población afectada con suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Incluso en el



caso de ceñirse estrictamente la Norma Subsidiaria a delimitar el casco urbano, cabe la posibilidad de que incluya alguna previsión de urbanización de una zona concreta, que se detallaría mediante un subsiguiente Plan Parcial. Aún en el caso extremo de que la Norma Subsidiaria no prevea ninguna zonificación para el casco urbano creo que el término municipal contaría con las tres clases de suelo que define el artículo 62.

¿Cómo se califica el suelo en una población carente de Plan General Municipal y Norma Subsidiaria de Plan General? El artículo 66 de la Ley ordena para este caso una delimitación radical en suelo urbano y suelo no urbanizable.

El suelo urbano será aquél que reúna determinadas condiciones y se incluya en un PROYECTO DE DELIMITACION, que será tramitado con el mismo procedimiento del artículo 32, más el informe de la Diputación Provincial. Las condiciones fijadas para que los terrenos incluidos en el proyecto de delimitación se consideren como suelo urbano es que cuenten con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de agua residuales y suministro de energía eléctrica o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, al menos, en la mitad de su superficie.

La delimitación del casco urbano en una Norma Subsidiaria equivale a un Proyecto de Delimitación. Esta parece ser una de las prerrogativas que la Ley concede a la promulgación de Normas Subsidiarias. La exigencia del legislador de que el Proyecto de Delimitación sea informado por la Diputación Provincial indica que se trata de una cierta tutela exigible a pequeños Municipios que ni siquiera se deciden a redactar Normas Subsidiarias. En cambio, no parece que la intención de la Ley sea exigir la redacción de un Proyecto de Delimitación que cuente ya con Normas Subsidiarias de Plan General, ya que la delimitación del casco urbano en una Norma Subsidiaria equivale implícitamente a un Proyecto de Delimitación.

Las Ordenanzas de Edificación vigentes actualmente en muchos municipios que carecen de Plan General, delimitan de un modo sucinto el casco urbano y por tanto equivalen a un Proyecto de Delimitación. Por tanto, en estos Municipios el término se clasificará en suelo urbano y no urbanizable. La existencia legal de redacción de un Proyecto de Delimitación, sigue en pie, pero al existir una norma urbanística como es la Ordenanza de Edificación se podrán conceder dentro del casco urbano las alturas máximas permitidas por la Ordenanza y que pueden superar las tres plantas o promedio de manzana que impone la limitación legal del artículo 60 bis.

En el caso extremo —la máxima indigencia urbanística están las poblaciones que carezcan de Plan General, Normas Subsidiarias, Proyecto de Delimitación y Ordenanza Municipal de Construcción—. En este caso, la Ley del Suelo no imagina el absurdo de considerar como suelo rústico el núcleo poblado del Municipio. El artículo 66 bis considera solares la superficie de suelo urbano aptas para la edificación que reúnan los siguientes requisitos: Prime-

ro.—Que estén urbanizadas con arreglo a las normas máximas establecidas en cada caso por el Plan y si éste no existiese o no las concretare, se precisará que además de contar con los servicios señalados en los artículos 63 o 66 —2—, la vía a que la parcela de frente tenga pavimentada la calzada y encintado de aceras. Segundo.—Que tengan señaladas alineaciones y rasantes, si existiera Plan de Ordenación. Completa esta disposición el número 1 del artículo 67 al decir: «El suelo urbano, además de las limitaciones específicas que le imponga el planeamiento, estará sujeto a la de no poder ser edificado hasta que la respectiva parcela mereciese la calificación de solar, salvo que se asegure la ejecución simultánea de la urbanización y de la edificación mediante las garantías que reglamentariamente se determinen».

En la lógica interpretativa de la Ley del Suelo está claro que el artículo 60 bis prevee la existencia de municipios en que no haya vigente Norma Urbanística de ninguna clase. La limitación radical de alturas que aplica dicho artículo recae sobre los terrenos que sean solares o suelo urbano con arreglo a los artículos 66 y 67 antes comentados. Sobre este tipo de solares inciden todas las limitaciones posibles en la Ley del Suelo.

Finalmente, las Normas Complementarias y Subsidiarias contendrán, en su caso, los supuestos en cuya virtud sea procedente su revisión o sustitución por un Plan. Esta es la disposición genérica contenida en el número 4 del artículo 57.

Como puede apreciarse, la Ley no obliga a que las propias Normas prevean exactamente cuando serán sustituidas por un Plan General.

Es preciso distinguir, una vez más, la gran diferencia que existe entre Normas Complementarias y Subsidiarias. Las primeras pueden ser dictadas para completar determinados aspectos de un Plan, ya sea general, parcial o especial. Por consiguiente, tienen en su misma naturaleza un mayor plazo posible de vigencia, ya que un «retoque» para completar un Plan exige pocos cambios en su redacción. Los Normas Subsidiarias, en cambio, tienen un fuerte carácter de suplencia urgente y por tanto la promulgación de un plan urbanístico del mismo contenido las deroga automáticamente.

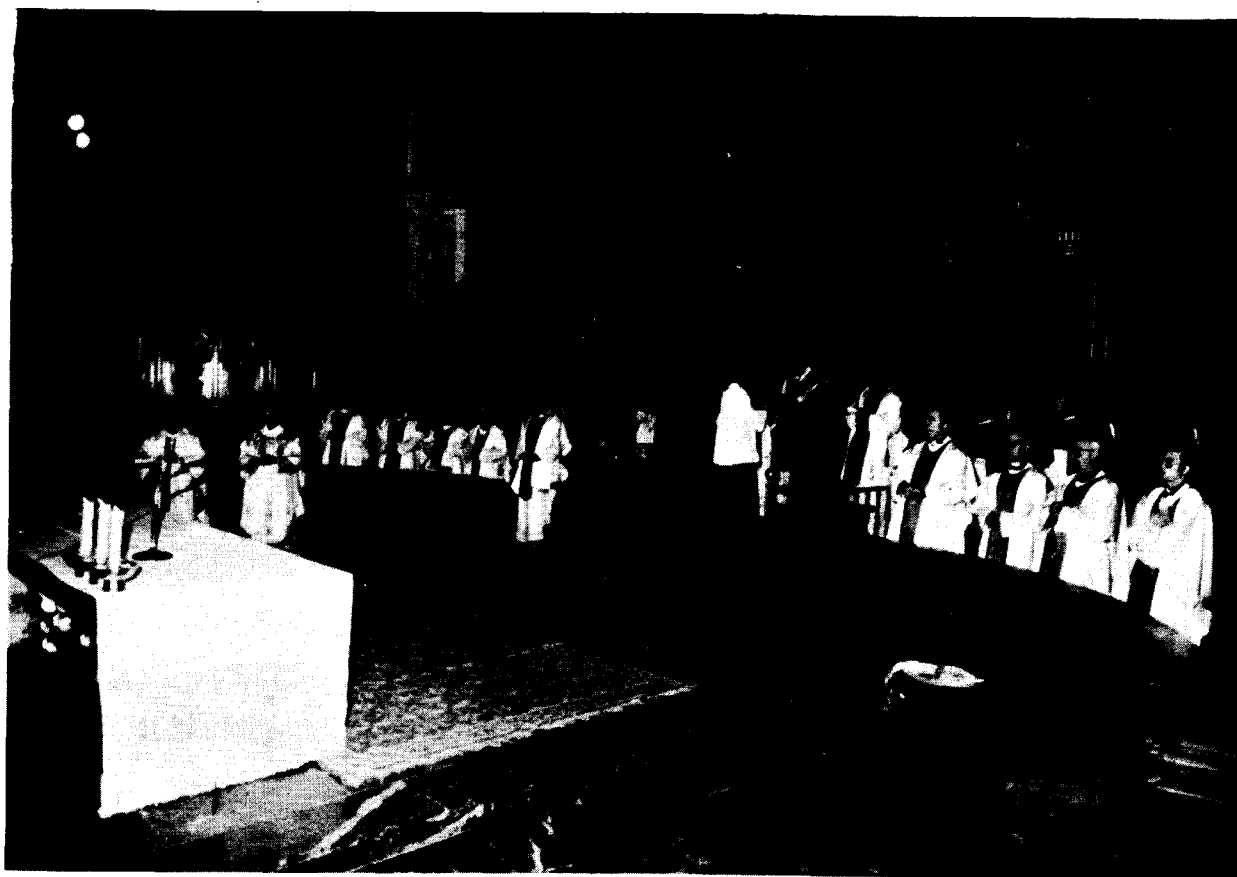
Ahora bien, hay un aspecto que la Ley quizás haya dejado en una cierta penumbra y es que la posibilidad de que las Normas Complementarias y Subsidiarias permanezcan vigentes indefinidamente, ya que no se fija ningún plazo determinado para su revisión. Aún presentando este sistema sus deficiencias, es de alabar que, al menos, exista una Norma Urbanística que ponga orden en el caos urbano, aunque su provisionalidad se prolonge indefinidamente.

Caben varias posibilidades al promulgarse un Plan de Ordenación con respecto a las Normas Complementarias y Subsidiarias. En primer lugar, un Plan General de Ordenación puede derogar la totalidad de unas Normas Subsidiarias del mismo, pero puede dejar también en vigor parte de las normas al no abarcar la materia o ámbito que éstas regulan. Un Plan Parcial deroga unas Normas Subsidiarias.

rias de Plan Parcial y lo mismo ocurre con un Plan Especial.

Las Normas Subsidiarias de Plan General deberán ser desarrolladas por Planes Parciales y Proyectos de Urbanización. No cabe redactar una Norma Subsidiaria de Plan Parcial sin existir previamente un Plan General Municipal. Tampoco es posible desarrollar unas Normas Subsidiarias de Plan General mediante otras Subsidiarias de Plan Parcial porque la Ley exige que en este caso se dicten Planes Parciales. Como puede apreciarse, la casuística que se puede plantear alrededor de esta insti-

tución urbanística que constituyen las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento es muy amplia y sutil. Pero en esa misma amplitud —no exenta de cierta flexibilidad— radica su mayor interés. Cabe un amplio abanico de posibilidades a emplear tanto por las poblaciones importantes como por los pequeños municipios. De esta forma, el criterio un tanto perfeccionista y utópico de la anterior Ley del Suelo ha dejado paso a una visión más dinámica, incluso más «vivencial» del Urbanismo. Esperemos que el Reglamento de la nueva Ley del Suelo pueda puntualizar las numerosas interrogantes que presenta la lectura de su texto.



Lecturas durante la Misa concelebrada.

I CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA DIÓCESIS PRIORATO DE CIUDAD REAL



Los señores Ameijide y De Juan besan la mano del Primado de España, Mons. González Martín.

En la Casa de San Pablo se celebró un ciclo de conferencias organizadas con motivo del I Centenario de la Diócesis. El acto de inauguración del ciclo estuvo presidido por el Obispo Prior de las Ordenes Militares monseñor Hervás, el Auxiliar de Oviedo y secretario de la Conferencia Episcopal, monseñor Elías Yanes, que era el conferenciante; don Félix Rodríguez Izquierdo, vicario de la Diócesis; el presidente del Secretariado de Apostolado Seglar, don José Calahorra, y la presidenta de la Junta Diocesana de Acción Católica, Srta. Pilar Cid.

El Obispo de Ciudad Real pronunció unas breves palabras de introducción para decir que la conmemoración no solo tenía que notarse en la liturgia sino en la profundización teológica. Destacó la personalidad de monseñor Elías Yanes, como Obispo joven. La conferen-

cia de monseñor Yanes trató del tema: «La Diócesis en la problemática actual de la Iglesia». La tesis central de la conferencia fué que en la Iglesia diocesana se hace presente la única Iglesia universal. Unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad son las notas distintivas de la Iglesia universal y que deben darse en la Iglesia local. El creyente no vive la fe aislado sino en comunidad.

La conferencia, pronunciada con la mejor sencillez y la profundidad teológica para ser entendida por todos, resultó, para los asistentes que llenaban totalmente el salón de actos de la Casa de San Pablo, una lección magistral.

La segunda de las conferencias del ciclo del I Centenario de la Diócesis corrió a cargo de monseñor Capmany, Obispo Auxiliar de Barcelona y viceconsiliario de los Cursos de Cris-

tiandad. Desarrolló el tema: «Comunión Eclesial». Las cuatro perseverancias de la Iglesia de Jerusalén, son: la doctrina, la comunión, la fracción de pan y la oración «pero las notas de la Iglesia de Jerusalén no nos valen más que a medias. Hay que mirar también a Antioquia, la avanzada de la Iglesia entre los gentiles, y por tanto, con mayor apertura».

Concluyó su conferencia monseñor Capmany con unas palabras de Pablo VI sobre la sacramentalidad de la Iglesia que tiene que ser signo de la doctrina, la vida y el culto con fidelidad al espíritu.

Monseñor Dorado cerró el ciclo de conferencias, el cual fué seguido por un auditorio que rebotó constantemente la sala. Como en las anteriores, monseñor Hervás presentó al conferenciante, monseñor Dorado, presidente de la Comisión de Apostolado Seglar, que además era manchego, de Urda. Habló sobre «la acción de los seglares en la Iglesia», partiendo del documento del Papa sobre Evangelización.



Panorámica de la nave catedralicia durante la solemne ceremonia.

Mons. Dorado expuso unas condiciones previas: «conocimiento de los condicionamientos socio-culturales y eclesiales, significación de la acción evangelizadora y medios para que la proclamación del mensaje sea eficaz». «El seglar tiene un lugar importante en la Iglesia, pero no por razones tácticas, sino teológicas y sacramentales». La tesis del conferenciante es la de la esperanza, puesto que todo hombre o grupo está abierto al evangelio por razones históricas. En la humanidad hay una inquietud de salvación. Toda historia de la cultura humana es la búsqueda de esa salvación. Y el evangelio es el mensaje de que Cristo ha salvado al hombre.



Los obispos de Kuttak y Ciudad Real, monseñores Tirutalil y Hervás.

Tras las conferencias de los distintos días, que tuvieron gran éxito, se entabló un interesante coloquio. En resumen las tres jornadas han tenido el propósito de la formación cristiana al pueblo y creemos que este objetivo ha sido conseguido.

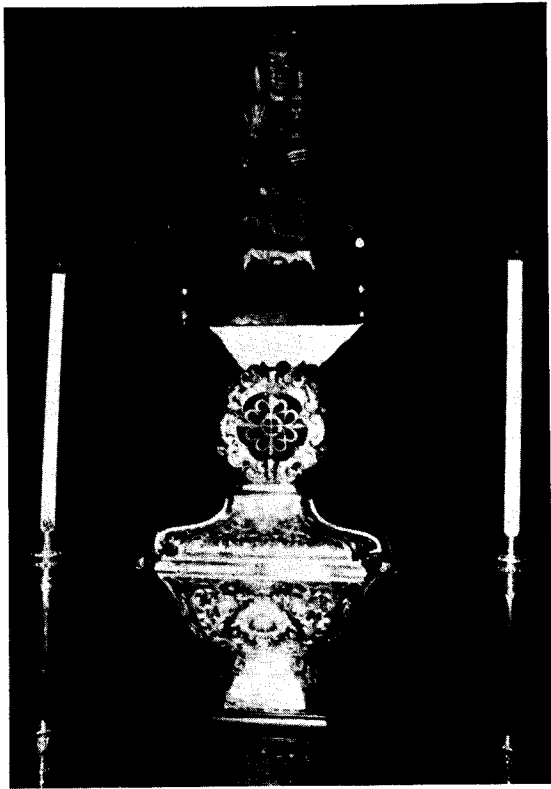
MISA DE PONTIFICAL

Como nota destacada de este I Centenario de la Diócesis Priorato fué la llegada a Ciudad Real de la reliquia de San Raimundo de Fitero, fundador de la Orden Militar de Calatrava.

Nuestra Diócesis puede considerarse de alguna manera como la heredera y continuadora de aquella orden que tuvo su origen en el castillo de Calatrava la Vieja, a la orilla del Guadiana, no lejos de Carrión de Calatrava y que después reorganizó lo que sería el Campo de Calatrava que comprende gran parte de nuestra provincia.

El colofón de los actos fué la misa pontifical oficiada por el Cardenal Primado monseñor González Martín. El Cardenal estaba ayudado por el Obispo de Ciudad Real, monseñor Hervás y el de Cuttack, monseñor Tirutalil y acompañados del Cabildo prioral y de los canónigos llegados del Cabildo Metropolitano de Toledo. La presencia oficial estaba compuesta por el gobernador civil y jefe provincial, don Eduardo Ameijide; el presidente de la Diputación, don Fernando de Juan; el alcalde de la ciudad, don Francisco Bernalte; el presidente de la Audiencia y otras autoridades.

El oficiante pronunció una homilía que mantuvo el interés de los fieles que llenaban totalmente el templo catedralicio. Justificó su presencia en la conmemoración del Centenario en la erección de la Diócesis Priorato de las Ordenes Militares al ser la Diócesis un antiguo territorio que perteneció a la sede primada. Hizo una breve historia de la labor evangélica que se ha venido llevando a cabo desde aquel 15 de mayo de 1876 en que un antecesor suyo ordenara el cumplimiento de la Bula «Ad apostolicam»; señaló la vida eclesial en las parroquias, seminario, conventos, y en los fieles



La urna con las reliquias de San Raimundo de Fitero.



Al finalizar la celebración eucarística, el Primado y los obispos se retiraron a la sacristía.

todos de esta parcela de la Iglesia de España. Terminó con un resumen del reciente documento que ha dirigido Pablo VI al mundo cristiano a través de los Obispos y sacerdotes, sobre la evangelización, ahora más necesaria que nunca, en contra de opiniones que creen que cada hombre puede salvarse por si mismo.

Terminada la homilía se rezaron las preces por varios fieles. La comunión fué muy numerosa y al final de la misa, que estuvo concelebrada por varios sacerdotes, se cantó la salve en honor de la Virgen del Prado y a la de los Mártires, a cuyos pies habían sido colocadas las reliquias de San Raimundo de Fitero.

Cien años de vida diocesana

por Juan HERVAS
Obispo Prior



Vista general de la nave de la Basílica-Catedral

Muchas veces he tenido que hablar y escribir sobre el tema del I Centenario de la fundación de la Diócesis de Ciudad Real. Los fieles diocesanos han tenido ocasión de hacer conmigo provechosas reflexiones sobre el concepto de Iglesia y el de Iglesia local, sobre la secular herencia que entraña el título de católicos, sobre nuestra fidelidad a la tradición apostólica como garantía de fidelidad a las exigencias del presente para estar abiertos al futuro.

Ilustres Obispos de la Iglesia nos visitaron para enriquecernos con la profundidad de su doctrina y con el calor de su caridad pastoral.

No voy a repetir ahora los mismos conceptos, sino me limitaré a ofrecer a los lec-

tores algunas reflexiones que han surgido en mi ánimo o he podido recoger con motivo de nuestra celebración.

Cien años son muy poco en la vida de la Iglesia

Cien años es un período muy corto en la vida de la Iglesia. Muy poco podrían significar nuestros cien años de existencia como comunidad diocesana, si los comparamos con los dos mil de vida de la Iglesia universal.

Somos una diócesis joven, nacida a fines del siglo XIX, que no ha conocido las luchas, las crisis y las vivencias que marcaron profundamente la fisonomía de otras iglesias diocesanas de raigambre secular.

Podemos recorrer, con las

facilidades actuales, el mapa histórico-religioso de nuestra Patria y de Europa. Encontraremos Diócesis fundadas directamente por los Apóstoles, como la de Roma, o guardianas seculares de su mensaje y de su sepultura, como la de Santiago. Diócesis que florecieron bajo la dominación romana o que fueron ya ilustres en los primeros siglos de la era cristiana, como Sevilla, Córdoba, Lugo, Osma, Astorga y tantas otras.

Los que hayan peregrinado a Santiago de Compostela con un poco de sosiego y detención, habrán podido experimentar esta admiración y respeto por una historia multiseular y gloriosa de la Iglesia en España, manifestada en el asombroso tesoro de sus monumentos.



Detalle parcial del retablo del altar mayor

Qué significa nuestra celebración centenaria

Entonces, ¿qué sentido tiene nuestra conmemoración? Tiene el sentido grande y profundo de afirmar nuestra comunión con toda la Iglesia, nuestra filiación a la misma Iglesia que fundó Jesucristo y plantaron los Apóstoles, regándola con su sangre. No nos gloriamos de pertenecer a una Iglesia nueva, aparecida en el mundo hace cien años. Nuestro título de cristianos nos viene del Papa, sucesor del Apóstol San Pedro, Vicario de Cristo. Nuestra fe es la misma que predicaron los Apóstoles. Es la que en los momentos de crisis histórica o doctrinal definieron, con especial asistencia del Espíritu Santo, los santos Concilios Ecuménicos.

Como cristianos que somos, no nos referimos solamente al Concilio Ecuménico Vaticano II, en el que tuvo el honor de participar, y cuyas sabias leyes son nuestro programa pastoral. Nuestra fe es la misma que el Concilio de Nicea defendió contra Nestorio y en Efeso condenó a Arrio. Nuestra profesión de fe es idéntica a la que en el III Concilio de Toledo profesó el pueblo visigodo encabezado por su rey Recaredo.

Al celebrar nuestro centenario como Iglesia Diocesana, damos gracias a Dios por ser hijos de la Iglesia universal y herederos de sus tesoros. Es la ocasión de afirmar nuestra catolicidad, nuestra adhesión al Papa, nuestra unión de caridad con los católicos de todo el mundo. Es el momento de afirmar nuestra catolicidad y universalismo doctrinal, en

cuanto aceptamos todo el mensaje del Magisterio auténtico de la Iglesia, sin recortes ni subjetivas interpretaciones.

En este sentido sí que era muy conveniente celebrar nuestro primer centenario de vida diocesana.

El testimonio de nuestra diócesis madre de Toledo

Repetidamente, en los actos de nuestro Centenario fué obligado y justo recordar que nuestra Diócesis es hija de Toledo, de cuyo tronco milenario, fué desgajada como se separa un renuevo para plantar un nuevo árbol.

En el Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo, que acaba de llegar a mis manos, he visto con gratitud y emoción que se dedicaban largas páginas a la reseña de nuestras fiestas centenarias. De ellas transcribo unos pá-



Imagen de la Stma. Virgen del Prado, Patrona de Ciudad Real



Capilla de la Stma. Virgen de los Dolores, antiguo baptisterio

rrafos, pensando que será bueno nos demos cuenta del eco de fraternal caridad que nuestro mutuo contacto despertó.

«En resumen, termina la reseña del Boletín de Toledo, fué una jornada espléndida de confraternización y de profunda religiosidad la que vivimos en Ciudad el 15 de mayo, con la mirada puesta en realidades muy consoladoras y en ambiciosos proyectos. Nos sorprendieron gratísimamente muchas cosas en aquella ciudad: su Seminario lleno de jóvenes, a quienes saludó don Marcelo al finalizar la mañana; la espléndida vida litúrgica y pastoral de la Catedral; la Casa Sacerdotal, tan acogedora, etc.».

«Recordamos complacidos las atenciones y delicadezas de que fuimos objeto y pedimos al Señor, dueño de la mies, que siga bendiciendo copiosamente tan apretados

esfuerzos del Prelado, de sus sacerdotes, religiosos y religiosas y de tantos seglares buenos que trabajan espléndidamente en el surco de una sementera apostólica común».

Cierto que la bondad de nuestros visitantes inspira lo que de elogio tienen estas palabras. Y lo mismo cabría decir de los testimonios recogidos de los Obispos que nos brindaron tan profundas y actuales lecciones de teolo-

gía en las conferencias doctrinales.

Pero este sentimiento de afecto, que ciertamente fué mutuo y sincero, es también un hermoso fruto de la vida de la Iglesia que hizo exclamar a los paganos: ¡mirad como se aman!

Bien quisiera que esta celebración de nuestro Centenario hubiera dilatado nuestros corazones para una mejor comprensión mutua y para un progreso en el amor a la Iglesia universal.



Imagen primitiva de la Stma. Virgen del Prado, destruida en 1936

El tema de ASPIDES, desarrollado ante el pleno de la Diputación

Por el delegado provincial de la O. Sindical

Continuando la serie de reuniones informativas acordadas por el Comité Ejecutivo Sindical para la promoción de ASPIDES, el delegado provincial de la Organización Sindical, don Angel García Cuesta, acompañado por el presidente del Consejo de Trabajadores, señor Martín Baeza, y por el secretario provincial, señor García Ruiz, y los directores de Asuntos Sociales y Económicos, señores Parra Gómez y Simarro Franco, acudió el día 1.º de junio a la Diputación provincial en donde se reunió con los miembros de la Corporación provincial presididos por don Fernando de Juan.

El objeto del encuentro no fue otro que el de desarrollar con gran detalle y lujo de explicaciones el tema de la Asociación Sindical para la Industrialización y el Desarrollo Económico y Social de la provincia (ASPIDES).

El señor García Cuesta explicó el objetivo de crear una Asociación Mixta de Compensación previa la constitución de ASPIDES, de la que ésta formaría parte junto con la Diputación provincial, los Ayuntamientos de Ciudad Real, Valde-

peñas y Puertollano y el Ministerio de la Vivienda a través del Instituto Nacional de Urbanismo (INUR).

Esta Asociación Mixta de Compensación que tendría una base popular precisamente me-

creación de los polígonos industriales de Puertollano, Ciudad Real y Valdepeñas y la potenciación de los ya existentes de Manzanares y Alcazar de San Juan, mediante la creación de una gerencia del INUR en nuestra provincia, así como la pos-



El presidente de la Diputación, señor De Juan, explica la favorable disposición de la Corporación en orden a la promoción industrial de la provincia.

diante ASPIDES que a su vez estaría integrada por personas físicas y jurídicas indiscriminadas, ya que se prevé la participación popular con cantidades a partir de 500 pesetas, tendría como objetivo principal la

terior promoción industrial en los mismos.

La participación de los distintos organismos y entidades en la Asociación Mixta de Compensación se llevaría a cabo del

siguiente modo: participación popular a través de ASPIDES el 50 por 100; INUR 32 por 100; Diputación provincial, 8 por 100; Ayuntamientos de Ciudad Real, Puertollano y Valdepeñas, 10 por 100.

Se prevén polígonos de 500.000 metros cuadrados en Ciudad Real y Valdepeñas y de 700.000 en Puertollano. La cantidad aproximada a invertir en estos polígonos: adquisición de terrenos y dotación de servicios a los mismos, se calcula en unos 535 millones de pesetas.

Sin perjuicio de que muchas de las cantidades se obtengan a fondo perdido mediante ayudas y subvenciones oficiales, la mayor parte de las aportaciones serán devueltas a los promotores a partir del quinto año de la puesta en marcha de los polígonos, con el interés correspondiente.

Igualmente se anunció por el señor García Cuesta que los polígonos se acogerían como es lógico a cuantas ventajas de tipo administrativo y económico estén legisladas y puedan afectarles, por ejemplo a la de preferente localización industrial. Anunció el delegado provincial de Sindicatos las gestiones de todo tipo realizadas hasta el momento así como los estudios previos que sobre distintos temas se han realizado para conocer las posibilidades de desarrollo que ofrece nuestra provincia. Igualmente dió cuenta de las gestiones realizadas sobre adquisición de terrenos en Valdepeñas, Ciudad Real y Puertollano; número de socios que actualmente existen, cantidad ingresada ya procedente



Aspecto del salón de sesiones durante la reunión

de las cuotas de inscripción; meta que se tiene en cuanto al número ideal de socios; programa de reuniones que se está llevando a cabo puntualmente, entre ellas con representantes de las entidades bancarias y de ahorro representadas en la provincia, etc.

El señor García Cuesta dijo haber cambiado impresiones sobre el tema con el gobernador civil y por último se sometió a las preguntas de los señores diputados que le plantearon diversas cuestiones en torno al tema, algunas de ellas fueron interrogantes sobre la posibilidad de éxito, peligro de ingerencia en la marcha de los polígonos existentes; sobre posibles problemas legales que se pudieran presentar, sobre todo, en cuanto a la participación de los Ayuntamientos en el programa, etc. El señor García Cuesta contestó a todos.

La reunión que discurrió en

términos muy cordiales y de gran esperanza para las aspiraciones de desarrollo de la provincia concluyó con la promesa del presidente de la Corporación provincial, don Fernando de Juan de la más estrecha colaboración de la Diputación provincial, tanto en el aspecto financiero que le permitan sus posibilidades económicas y legales, como de gestión ante organismos superiores, en base a que la idea de ASPIDES convence a todos, siempre que para su puesta en práctica se vean con realismo todas las cuestiones y dificultades que ello pueda oponer.

El encuentro terminó dentro de un optimismo no exento de alguna reserva, pero con la mejor disposición por parte de los miembros de la Corporación en cuanto a apoyar la idea y colaborar en todo lo concerniente a su puesta en práctica como solución adecuada a los problemas de promoción y desarrollo de nuestra provincia.



Reunión de Procuradores en Cortes de las provincias manchegas y Guadalajara

Solicitan del Gobierno los mismos estímulos y ayudas que a otras regiones y piden el mantenimiento de la unidad nacional

Tuvo lugar en Mota del Cuervo (Cuenca), una reunión entre Procuradores en Cortes de las cuatro provincias manchegas más Guadalajara, al objeto de adoptar una postura conjunta ante los movimientos regionalistas que están brotando, desde hace unos meses en nuestra patria. Al término de la reunión se hizo pública una declaración de lo acordado por estos procuradores manchegos.

En la comida que tuvo lugar a continuación de la reunión se puso de manifiesto la necesidad de hacer acto de presencia en el concierto nacional con mayores razones que otras regiones que vienen pidiendo conciertos económicos y otros privilegios cuando ya gozan de un mayor nivel de vida, conseguido, precisamente, con la intervención de medios humanos y dinerarios procedentes de nuestras provincias, en gran parte.

La convocatoria de esta «mini-Cortes» de Mota del Cuervo, que se celebró a puerta cerrada, había sido formulada por los presidentes de las Diputaciones manchegas, reuniéndose en esta primera convocatoria un número cercano a la veintena. Excusaron su asistencia, aunque se adherían a los acuerdos o conclusiones, que se llegasen, entre otros, monseñor Guerra Campos, don Blas Tello y el presidente de la Diputación de Madrid, don José Martínez Emperador, especialmente invitado a la reunión. El tema de la presencia de Madrid así como el de Albacete, en otro sentido, dió mucho que hablar durante la sobremesa. Las opiniones eran contradictorias a la hora de decidir sobre su inclusión en el proyectado grupo regional por el peso específico y diferenciador de la capital de la nación. No obstante, no se adoptó ningún acuerdo sobre este aspecto, teniendo en cuenta que no se encontraba presente el señor Martínez Emperador, que también había excusado su asistencia por encontrarse en la toma de posesión del alcalde de Madrid. Los

presidentes de las cinco Diputaciones, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, se comprometieron a componer un equipo permanente de trabajo, cuya primera misión sería fijar un temario sobre el que trabajar en las próximas reuniones.

Quedó de manifiesto la necesidad de crear un órgano de estudio sobre la problemática regional, que en este caso de la Mancha y provincias limítrofes, ha de basarse en lo singular de su situación socio-económica. A propuesta del señor Martínez Gutiérrez se acordó por los procuradores en Cortes asistentes, que se citen y se dé traslado de los puntos acordados a los restantes procuradores de o vinculados a nuestras provincias, tales como Galera Paniagua, Allende y García Baxter, Licinio de la Fuente, Blas Piñar, García Hernández, Ruiz Jarabo, Mombiedro de la Torre y otros.

Fué de aceptación general el principio de que, sin perjuicio de aceptar el marco jurídico más apropiado a las aspiraciones de desarrollo de las provincias representadas, resulta muy conveniente la gestión mancomunada de ciertos servicios por las Diputaciones, tales como centros asistenciales, comunicaciones, rutas turísticas, fomento de las agrupaciones intermunicipales, etc., etc.

Texto de la declaración

Los procuradores en Cortes de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, que suscriben este escrito, reunidos en Mota del Cuervo (Cuenca), en el día de la fecha, han discutido ampliamente los planteamientos regionalistas y de descentralización administrativa que se vienen produciendo últimamente, no sólo a nivel de declaraciones políticas, sino de decisiones concretas de gobierno, y han considerado conveniente fijar

su posición en los siguientes puntos, que elevan respetuosamente a la consideración del Gobierno:

1.º—Quieren hacer, en primer término, una clara reafirmación de la unidad nacional, que no puede ser debilitada por ningún separatismo, ni por fórmulas de Estado de tipo federal. España no es un conjunto de nacionalidades, sino una sólo nación, cuya personalidad y significación histórica no se comprendería sin la aportación integradora de todas sus regiones y antiguos Reinos. No sólo el interés político general, sino los intereses en particular, exigen el mantenimiento de la unidad nacional.

2.º La variedad regional de España contribuye a su riqueza cultural, artística y social, por lo cual entienden no sólo acertado, sino conveniente una política encaminada a favorecer las peculiaridades regionales en estos órdenes. Solicitan, en consecuencia, del Gobierno que se apliquen a estas provincias las adecuadas ayudas y estímulos como a cualquier otra Región, a los antedichos fines.

3.º La descentralización administrativa y la atribución de funciones que ahora realiza el Estado, a las distintas entidades locales, contribuirá a acercar las soluciones a los problemas, a favorecer la participación popular en los asuntos que más directamente afectan al pueblo, y a fortalecer y enriquecer la vida de las entidades en que principalmente se desarrolla su quehacer. Se solicita por tanto al Gobierno una acción política en esta dirección, que debe ser concebida con carácter general y no discriminatoria en favor de ninguna provincia o Región, lo que iría en contra del principio de igualdad de los españoles. En cualquier caso, se debe instar a todas las Diputaciones y Ayuntamientos de nuestras provincias, a que pidan al Gobierno no ser discriminadas, y que se reconozca la facultad de realizar las mismas funciones y actividades que a cualquier otra provincia, Región o municipio españoles. Los procuradores reunidos considerarán injusta y vejatoria cualquier otra decisión del Gobierno que no conceda a estas provincias igualdad de trato, y solicita que no se dé ningún régimen parcial de atribuciones a entidades locales, sin considerar el conjunto de la nación.

4.º—Consideran los procuradores de las pro-

vincias citadas, que éstas han quedado retrasadas en el desarrollo nacional en relación con otras provincias españolas, y que sus niveles de renta han crecido menos; por lo cual, millones de sus hijos han tenido que emigrar y contribuir con su trabajo al desarrollo de provincias más ricas. En consecuencia, piden al Gobierno una política de desarrollo regional más equilibrado, que sólo será posible si la solidaridad nacional en el orden económico determina una mayor aplicación proporcional de la renta de la nación al desarrollo de las provincias que representan.

No pueden, en consecuencia, dejar de expresar su alarma ante las noticias de posibles conciertos económicos, precisamente con las provincias de mayor desarrollo o ingresos, lo que contribuirá a acrecentar el desequilibrio nacional de las rentas, y por ende, condenaría a estas provincias y a sus habitantes a seguir suministrando la mano de obra a las provincias más desarrolladas y a que nuestros hombres, siguiesen retrocediendo en su nivel de vida, comparativamente con los españoles de otras Regiones.

5.º Por las razones antedichas y por entender que enajenar el poder económico es enajenar una parte de la soberanía nacional y sacrificar el Estado uno de los instrumentos más eficaces para influir en la marcha económica general de la Patria y para realizar la justicia social, manifiestan su criterio opuesto a la realización de conciertos económicos que rompan la solidaridad nacional, acrecienten los desniveles de renta y debiliten este instrumento de acción del Estado. Pero si el Gobierno se inclinara por la realización de una política de conciertos en materia económica y fiscal, estas provincias reclaman, con toda firmeza, que los conciertos se realicen también con las mismas y en términos que permitan la redistribución de rentas que la solidaridad nacional demanda y la justicia social impone.

Desde este momento, los procuradores reunidos se constituyen en comisión permanente para dar cauces y respuestas a los problemas planteados.

Firmado en Mota del Cuervo (Cuenca), a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.

Firman por

ALBACETE:

Daniel Silvestre Merote.

CIUDAD REAL:

Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz.

Luis Alvarez Molina.

Francisco Bernalte Bernardo.

Luis Martínez Gutiérrez.

José Poveda Murcia.

Aníbal Arenas Díaz-Hellín.

CUENCA:

Constantino Palomino de Lucas.

Juan Alonso Villalobos Merino.

Francisco Moreno Arenas.

Ignacio Basanta Moral.

Emilio Sánchez Pintado.

GUADALAJARA:

Francisco López de Lucas.

Francisco Lozano Viñés.

TOLEDO:

José Finat de Bustos.

Antonio Hesse López.

José María Fernández de la Vega y Sedano.

Rafael del Aguila Goicoechea.

La sequía redujo a la mitad la cosecha de cereales de nuestra provincia

«Pueden estar seguros de la ayuda de la Administración»
prometió el Subsecretario de la Producción Agraria, en su visita a los términos afectados

«Los daños en Ciudad Real son realmente importantes, pero el Ministerio hará todo lo posible para paliarlo». Así se ha expresado el subsecretario del Ministerio de Agricultura, señor García Gutiérrez, después de haber visitado la extensa zona en la que ha causado grandes daños la sequía.

El señor García Gutiérrez acompañado del subdirector general jefe de la División Regional Centro, don Luis Miró Granada; del inspector regional del SEMPA, don José Moreno de Acevedo y alto personal del Ministerio, fué recibido en

Puerto Lápice por el gobernador civil, don Eduardo Ameipide; vicepresidente de la Diputación y presidente de la COSA, don Miguel Sánchez Maroto; el delegado provincial del Ministerio de Agricultura, don José Joaquín Serna Torija; jefe provincial de la Producción Agraria, don Manuel Domínguez; vicepresidente de la COSA, don Javier Baillo; jefe del Servicio de Extensión Agraria y otras representaciones.

Inmediatamente se trasladaron a Manzanares, a las puertas de cuyo Ayuntamiento mantuvieron un cambio de impresio-

nes con el alcalde, señor Melgar; presidente de la Hermandad local de Labradores y Ganaderos y Corporación Municipal. Como después diría en cada uno de los municipios visitados, el señor García Gutiérrez manifestó el deseo del ministro don Virgilio Oñate de que venía a conocer «in situ», la gravedad de los daños producidos en cereales y pastos, principalmente, por la sequía que ya dura varios meses y que acentúa la difícil situación del sector agrario. «Cuando tengamos que informar, y lo haremos en breve, hablaremos



Una imagen vale más que mil palabras: las calvas en el sembrado demuestran que los agricultores no se quejan por vicio



Entre La Solana y Alhambra

con la fuerza de quien ha comprobado personalmente los daños», dijo el subsecretario. Para añadir que no se considerasen desamparados los agricultores y ganaderos porque en el ánimo de la Administración está llevar hasta el límite, sus posibilidades de ayuda, sin perjuicio de otros paliativos que puedan acordarse por el Gobierno. El señor Melgar invitó al subsecretario a visitar la ya próxima Feria del Campo y Muestras de nuestra provincia, contestando el señor García Gutiérrez que una de las cosas que más le habían emocionado fué recibir, hace ya muchos años, la medalla de la Feria.

A la entrada de La Membriella, los visitantes hicieron un alto en el camino para inspeccionar un sembrado de cebada que realmente ofrecía un aspecto desolador.

En La Solana, la recepción estaba encabezada por el teniente de alcalde, en funciones, don Basilio Luna, recorriendo

distintos parajes de «La Mohe-da» y «Los Almendros» en compañía de la Corporación Municipal, cabildo de la Hermandad y agente del Servicio de Extensión Agraria.

En Alhambra, numerosos agricultores se habían congregado en la plaza para hablar con el subsecretario, quien los saludó muy cordialmente. «Tengan la certeza de que sabemos lo que ocurre y de que estamos con vosotros», declaró el señor García Gutiérrez. La Corporación ofreció un breve refrigerio a la comitiva, que fué despedida por el alcalde don José Torrijos y otras representaciones de Alhambra.

Don Pablo Marín, con un nutrido grupo de concejales, sindicalistas y hombres del campo explicó, ya en Montiel, su dependencia del sector agrario, encareciendo al subsecretario y al gobernador la concesión de ayudas y subvenciones precisas para salir adelante en esta tan difícil coyuntura por cir-

cuntancias climatológicas adversas. Igualmente el alcalde y presidente de la Hermandad plantearon a los visitantes la necesidad de poner en ejecución un estudio hidrológico para aprovechar el abundante agua que corre por el subsuelo de la vega y que podía dar solución muy rentable a los cultivos de la zona. «Es nuestra única esperanza —decían— y a obtenemos rendimientos muy bajos en las producciones agrarias a pesar de que trabajamos bien el campo y lo abonamos convenientemente». El subsecretario —que ya conocía el tema por exposición anterior del señor Ameijide— prometió hacer todo lo posible por finalizar esas prospecciones e indicó que actualmente se está estudiando en las Cortes un proyecto de ley en el que se incluyen ayudas para transformación de regadíos privados y distribución del caudal acuífero. Diversos campesinos de la tercera edad —algunos de los cua-

les acababan de regresar de trabajar en sus pequeñas propiedades— expusieron a los visitantes temas relativos a cotizaciones, Seguridad Social Agraria y pensiones, que fueron aclaradas por las autoridades.

Finalmente, en Villanueva de los Infantes, igualmente acompañados por su alcalde señor Muñoz Ratiño, concejales y miembros de la Hermandad local de Agricultores y Ganaderos y otras representaciones se desplazaron al lugar «Cañada de la Torre» comprobando que, efectivamente, los daños eran cuantiosos y en algunos casos, como antes en los restantes términos municipales, era más rentable dejar las espigas en el campo como pienso —caro pienso— del ganado que recolectarlas.

La C. O. S. Agraria ofreció un almuerzo a los visitantes, durante el cual y a los postres se le plantearon al subsecretario y al gobernador cuestiones diversas sobre la actualidad de la comarca, especialmente relativas al campo, tras lo cual las autoridades del Ministerio de Agricultura se despidieron del gobernador y restantes autoridades, camino de Tomelloso, donde visitaron la Escuela de Capacitación Agraria. Antes de partir, el señor García Gutiérrez recibió un obsequio de un antiguo colaborador suyo, el profesor don Fernando Vigas, consistente en un pequeño pellejo con vino, que él agradeció vivamente.



En el término municipal de Montiel

Villanueva de los Infantes

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DEDICADA A CEREALES Y LEGUMINOSAS EN EL AÑO ACTUAL (DATOS DE LA HERMANDAD)

Clase de cultivo	Has. sembradas	Rendto. medio por Ha. en Qms
Trigo	2.457	3,95
Cebada	1.529	5,00
Avena	48	Pendiente de nacer
Garbanzos	15	Nula
Veza forraje	14	12,00
Barbechos	4.047	
SUMA	8.110	

	<u>Has. sembradas</u>	<u>P. Media/Ha.</u>	<u>Daños %</u>	<u>Pérd. Pts. Ha.</u>	<u>TOTAL</u>
LA SOLANA					
Trigo	2.200	1.300	80	10.000	22.000.000
Cebada	1.300	1.800	70	9.500	12.350.000
				TOTAL	34.350.000
ALHAMBRA					
) 1.400	1.400	100	14.000	19.600.000
Trigo	(2.000	1.400	70	9.800	19.600.000
	(2.000	1.400	50	7.000	14.000.000
				TOTAL	53.200.000
) 2.000	1.800	100	13.500	13.200.000
	(2.000	1.800	40	5.400	10.800.000
Cebada	(2.000	1.800	30	4.050	8.100.000
) 3.000	1.800	20	2.700	8.100.000
				TOTAL	40.500.000
Avena	300	2.000	90	12.600	3.780.000
SAN CARLOS DEL VALLE					
Trigo	800	1.500	60	9.000	7.200.000
Cebada	300	2.000	50	7.500	2.250.000
				TOTAL	9.450.000

El Subsecretario, entrevistado por nuestro director

Al finalizar la visita a los términos afectados el señor García Gutiérrez, subsecretario del Ministerio de Agricultura, contestó a preguntas de nuestro director lo que sigue:

—¿Cuál es su impresión personal después de este recorrido sobre el montante de los daños en la provincia de Ciudad Real?

—En el Ministerio ya teníamos noticias, incluso datos concretos, sobre los perjuicios de la sequía. Hemos venido a comprobarlos y debo decir y así informaré al ministro, de que son daños realmente importantes, que sin perjuicio de los estu-

dios definitivos, se podría calcular en el 50 por 100 de la cosecha de un año normal. De todas formas, yo diría que estas adversas circunstancias forman parte de la explotación agraria y si en la industria un tornillo, pongamos por caso, cuesta prácticamente siempre lo mismo, la producción agraria es aleatoria y depende de muchos factores, que pesan en el conjunto de los resultados.

—De acuerdo; pero ante una catástrofe de esta magnitud, ¿qué va a hacer concretamente el Ministerio por ayudar a los perjudicados?

—La Administración hará to-

do lo que esté a su alcance, y algo más. Dentro de la competencia y posibilidades del Ministerio se está dispuesto a estudiar la concesión, las máximas facilidades con préstamos a plazos no perentorios y con intereses no rigurosos. El ministro propondrá al Consejo próximamente una serie de medidas del mismo tipo, moratorias, etc., sobre las que no puedo en este momento anticipar nada, porque pueden no salir adelante, pero la información que va a tener el Gobierno va a ser exhaustiva y real: para eso estamos aquí, como en otras provincias afectadas por la sequía. Pero yo quisiera decir que en general, los proble-

mas del campo tienen que llegar a soluciones viables y explotaciones rentables nacidas de los propios agricultores y ganaderos. Habrá que poner en marcha —ya hay muchos— Seges o sociedades de gestión, entre otros instrumentos de control, para conocer la verdadera rentabilidad de las explotaciones y su dimensión óptima, dejando

la rutina y la tradición cuando no permitan un nivel de vida decoroso. La Administración, a mi juicio, no puede ser un maná que solucione todos los problemas. Su acción tienen que venir por la vía del estímulo, de la ayuda, de la orientación del asesoramiento, pero invadir esferas propias de actuación empresarial entiendo que

es un insulto al hombre del campo español. Hombre que, por otra parte, tiene el talante y el temple suficientes para salir de situaciones difíciles como la actual; eso, sí, con la ayuda de la Administración, que pueden estar seguros no les faltará.

Los propósitos son excelentes; sólo resta poder cumplirlos.



Rostros preocupados: en algunos parajes la cosecha ha sido arrasada

Presente y futuro del Sindicato provincial de Enseñanza

El mundo besó mi alma
con el dolor y me pidió
canciones como respuesta.

TAGORE

Más que unos datos, que una estadística, por muy verdadera y necesaria que sea, creo que el planteamiento que se me pide en esta colaboración para la revista *20.000 Km²* es llegar a una exposición de presente y futuro del Sindicato Provincial de Enseñanza.



**DANIEL CESPEDES
NAVAS**
Presidente Sindicato
Provincial de
Enseñanza

La gran variedad de agrupaciones que abarca, clasificadas en 25 grupos, habían ya de por sí, de la complejidad de su composición. De estas enseñanzas, las que más directamente inciden en la provincia, son: Preescolar, E.G.B., Bachillerato, Formación Profesional, Auto-escuelas, siguiéndoles con menor rango el resto de enseñanzas: educación especial, educación a distancia, etc.

Dentro del amplio campo jurídico en que se mueve todo lo sindical, como «libros de cabecera», el Sindicato está regido por una Ordenanza laboral de 1974, y unos Estatutos de 1975, en cuyas redacciones tuvimos el honor de participar.

Hoy, además, y mientras se está gestionando por cierto, como un parto difícil y lento, un convenio colectivo nacional, rigen unas tablas salariales, aprobadas por un pacto de honor, entre trabajadores y empresas, que han posibilitado un compás de espera, esperanzador de mejores condiciones.

Actualmente, en la provincia están sindicados más de quinientos profesores, aparte el personal administrativo y subalterno de unos ochenta centros, que atienden a casi 20.000 alumnos, en los diferentes niveles de enseñanza.

En E.G.B., la totalidad de los centros están subvencionados, con 410.000 pesetas por año y grupo de 40 alumnos, por un importe global de más de 110 millones de pesetas. Y la autorización a los centros de cobrar hasta 375 pese-

tas por mes-alumno y en casos excepcionales hasta 425 pesetas.

Las subvenciones son un paso intermedio hasta llegar a los conciertos previstos en la Ley. Siendo, precisamente el artículo 124, el caballo de batalla que hoy tienen planteados los docentes no estatales. La gratuidad, aún considerando la importancia de las subvenciones que recibe la provincia, de hecho no se da. Y ello es motivo de disgusto por parte de muchas asociaciones de padres de alumnos.

El sindicato se rige por un Presidente; asistido por el Comité Ejecutivo, por la Permanente y por la Junta General que incluye a todos los enlaces y vocales locales, representantes de los centros.

Los centros se agrupan en una unión y los técnicos y trabajadores, en otra, que son los inmediatos gestores del Presidente provincial.

La provincia relativamente vive sin grandes conflictos laborales. Las frecuentes visitas de la Presidencia a todos los centros de la provincia, el contacto directo, arregla muchas tensiones iniciales.

Este sindicato provincial es el único de

España que tiene censados a los docentes contratados en centros oficiales. Esta sindicación hoy está «sub judice», pendiente de unos recursos que contra ella se han formulado.

Pienso que nadie niega la trascendencia que en los años de la postguerra tuvo la enseñanza no estatal, llenando el vacío de puestos escolares existentes.

Hoy, adquiere más valor, por los principios de libertad que adquiere el padre de familia, que tiene reconocido en multitud de textos legales, el derecho a elegir centro donde mandar a su hijo.

La reforma sindical, dentro de las tres libertades que se buscan —expresión, reunión y huelga—, creo que nos afectará profundamente. Creando unas centrales obreras y otras empresariales, que ya veremos cómo se engarzan en la unidad, que todos queremos salvar.

Y cuyo planteamiento, a partir de la propia Ley Sindical y de la Ley General de Enseñanza, al día de hoy, es sólo un proyecto, no muy definido. Aunque sí, necesario y corrector.

Es evidente, el cambio colectivo que se viene produciendo en el cuerpo social. De tal manera, que de una **sociedad de consumo** estamos pasando a una **sociedad del saber**.

Empezamos a acostumbrarnos al dominio de la técnica, al uso de sus instrumentos, y ello lleva consigo un cambio profundo en el concepto de «mercado de trabajo».

La figura del trabajador manual y del simple peón, va quedando lejana, porque hoy se impone el trabajador intelectual, el especialista.

Y aunque surge el rechazo por parte de la comunidad de la plétora de graduados sin el correspondiente puesto de trabajo, el problema está en la urgencia de reconvertir los actuales mediante una adecuada cualificación. Porque,

subdesarrollo y titulación inadecuada forman una correlación casi perfecta y afirmo que el intelectual crea su propia demanda.

Partiendo de estas ideas, dignas de un más completo estudio, imposible de reflejar en esta colaboración, pienso que éste es uno de los retos inmediatos que a todos afecta.

La reforma educativa concibe la educación como una tarea inacabada. La Ley, en sí misma, contiene los suficientes mecanismos de autocorrección y flexibilidad, para garantizar el ensayo y buscar el acierto; pues la Educación es tarea de todo el país, no de unos pocos.

La reforma educativa, como la sindical, no es el establecimiento de un cuerpo de normas pedagógicas, ni la imposición de un determinado tipo de criterios. Sino una creación abierta y en constante evolución, elástica y plegable a las evoluciones naturales de la vida.

Por ello, el funcionamiento del Sindicato debe estar, en primer lugar, supeditado a los imperativos de la técnica pedagógica. De aquí que, los márgenes y elasticidades que se buscan, no deben entenderse como renunciaciones o deficiencias de lo que debe ser una norma inalterable, sino como requisitos positivos y espezanzadores, para que pueda regularse con eficacia y fecundidad, una materia tan delicada como es la educación.

Integración social, obligatoriedad, gratuidad, son principios programáticos.

Centros y personal técnico y trabajador, en armonía de intereses, son los cauces de esta fecundidad.

Por la que luchamos con ahinco, desde esta provincia, que ofrece una panorama elocuente de bien hacer, desde una Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, que se entiende perfectamente con el Sindicalismo de la Enseñanza provincial.

Censo de población al 31-XII-75

Seguimos perdiendo habitantes

20.000, en el último año
100.000, de 1960 a 1975

Uno de los índices más significativos del progreso o decadencia de una comunidad es la evolución de su censo de habitantes. Son cifras que, a través del tiempo, demuestran los efectos de atracción o repulsión sobre los hombres y las familias. Una región, provincia o municipio con una demografía

progresiva es una comunidad en auge, en desarrollo. Por el contrario, si la población disminuye —como es, lamentablemente, el caso de Ciudad Real— nos situamos ante un caso de empobrecimiento, de decadencia, de descapitalización humana.

Las «cuentas» de la población son claras y elocuentes. Con fecha 12 de mayo del presente año, el delegado provincial de Estadística, don José Alvarez García, dictaba resolución aprobatoria de los padrones municipales referidos al 31 de diciembre de 1975, documentos que ofrecen el siguiente detalle:

Municipio	Población de Hecho	Población de Derecho	Municipio	Población de Hecho	Población de Derecho
Abenójar	2.186	2.206	Ballesteros de Calatrava	812	818
Agudo	2.675	2.691	Bolaños de Calatrava	9.252	9.241
Alamillo	1.036	1.044	Brazatortas	2.165	2.149
Albaladejo	2.521	2.525	Cabezarados	460	453
Alcázar de San Juan	26.930	27.147	Cabezarrubias del Puerto	957	957
Alcoba	992	1.004	Calzada de Calatrava	5.999	6.032
Alcolea de Calatrava	1.747	1.763	Campo de Criptana	13.185	13.214
Alcubillas	1.072	1.083	Cañada de Calatrava	197	204
Aldea del Rey	2.742	2.755	Caracuel de Calatrava	238	238
Alhambra	1.595	1.633	Carrión de Calatrava	2.359	2.374
Almadén	10.312	10.183	Carrizosa	2.102	2.128
Almadenejos	875	922	Castellar de Santiago	2.778	2.830
Almagro	8.680	8.667	CIUDAD REAL	45.247	45.025
Almedina	1.056	1.056	Corral de Calatrava	1.548	1.578
Almodóvar del Campo	10.133	10.139	Cortijos (Los)	1.101	1.261
Almuradiel	1.068	1.087	Cózar	2.003	2.014
Anchuras	672	690	Chillón	3.007	2.995
Arenas de San Juan	1.108	1.129	Daimiel	16.986	17.087
Argamasilla de Alba	7.038	7.082	Fernancaballero	1.185	1.189
Argamasilla de Calatrava	6.350	6.352	Fontanarejo	683	702
Arroba de los Montes	809	864	Fuencaliente	1.522	1.591

Municipio	Población de Hecho	Población de Derecho	Municipio	Población de Hecho	Población de Derecho
Fuenllana	466	507	Retuerta del Bullaque	1.392	1.416
Fuente el Fresno	3.805	3.813	Saceruela	968	973
Granátula de Calatrava	1.499	1.512	San Carlos del Valle	1.260	1.357
Guadalmez	1.299	1.304	San Lorenzo de Calatrava	529	541
Herencia	8.926	8.152	Santa Cruz de los Cáñamos	830	861
Hinojosas de Calatrava	1.340	1.373	Santa Cruz de Mudela	5.338	5.347
Horcajo de los Montes	1.459	1.449	Socuéllamos	12.140	12.197
Labores (Las)	734	743	Solana (La)	13.200	13.264
Luciana	579	603	Solana del Pino	1.330	1.330
Malagón	7.966	8.071	Terrinches	1.492	1.523
Manzanares	15.311	15.346	Tomelloso	26.089	26.279
Membrilla	6.329	6.433	Torralba de Calatrava	3.394	3.429
Mestanza	1.724	1.692	Torre de Juan Abad	2.265	2.312
Miguelturra	6.593	6.640	Torrenueva	3.879	3.879
Montiel	2.108	2.204	Valdemanco del Esteras	425	421
Moral de Calatrava	7.104	7.128	Valdepeñas	23.176	23.212
Navalpino	510	516	Valenzuela de Calatrava	1.021	1.021
Navas de Estena	535	567	Villahermosa	4.005	3.987
Pedro Muñoz	6.799	6.959	Villamanrique	2.113	2.128
Piedrabuena	4.512	4.561	Villamayor de Calatrava	1.148	1.148
Picón	615	712	Villanueva de la Fuente	3.376	3.432
Poblete	623	623	Villanueva de los Infantes	7.855	8.006
Porzuna	6.003	6.010	Villanueva de San Carlos	699	708
Pozuelo de Calatrava	2.314	2.333	Villar del Pozo	170	174
Pozuelos de Calatrava (Los)	778	789	Villarrubia de los Ojos	8.895	8.895
Puebla de Don Rodrigo	1.447	1.496	Villarta de San Juan	2.836	2.836
Puebla del Príncipe	1.267	1.267	Viso del Marqués	3.861	3.861
Puerto Lápice	1.180	1.188			
Puertollano	49.209	50.230	TOTAL PROVINCIA	481.202	484.860

Solo once municipios de nuestra provincia —aunque mínimamente— han elevado su población, en relación con el censo de 31 de diciembre de 1974. Son los de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Bolaños, Brazatortas, Carri-zosa, Ciudad Real, Horcajo de los Montes, Montiel, Porzuna, Villanueva de los Intantes y Villarta de San Juan.

Sin embargo, en el conjun-

to provincial, hemos perdido 20.242 habitantes, durante el último año. En este momento, tenemos una población inferior a la que registraba la provincia en el año 1930. Tan solo en los quince años del «milagro» español —1960 a 1975— Ciudad Real vió disminuído su potencial humano en 100.000 almas.

Con unas cifras demográficas francamente decepcionantes, que exponen, sin duda, los

escasos atractivos de nuestra provincia, hemos de concluir estas breves consideraciones alzando nuestra voz de alerta, una vez más, ante un subdesarrollo que se acentúa respecto a otras provincias españolas con progreso, riqueza y población creciente. ¿Hasta cuándo podrá subsistir nuestra provincia en su grave situación de inferioridad?

P. PERAL

apuntes para la Historia de un trimestre

ABRIL

* Sesión extraordinaria del Instituto de Estudios Manchegos para recibir como consejero de Número a don Mauro García-Gainza Mendizábal. Su discurso de ingreso versó sobre «La Mesta». En nombre de la Corporación le contestó el consejero señor Ramírez-Morales.

* Don Dulce-Néstor Ramírez Morales, reelegido consejero nacional de Prensa, en representación de los diarios de provincias.

* «Hoja del Lunes», de CIUDAD REAL, junto al número del lunes 5 de abril publica un extraordinario dedicado a la industria y comercio de la provincia.

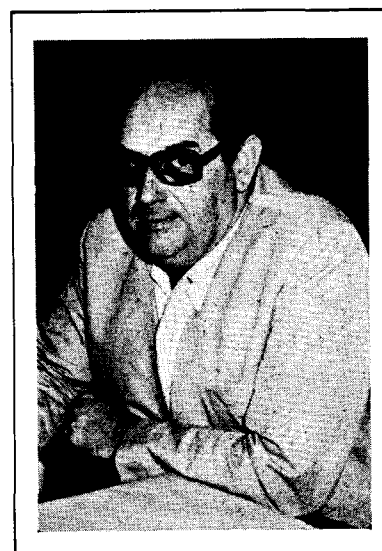
* El reverendo don Edistio Silvestre Sancho y Gómez Manzanares fué apuñalado en su domicilio de MORAL DE CALATRAVA por su convecino Francisco Fernández de la Paz, causándole la muerte. El homicida se presentó espontáneamente en el puesto de la Guardia Civil. Don Edistio contaba 59 años de edad y era capellán del Asilo del Santísimo Cristo de la Humildad.

* Fallece en Madrid don Manuel de la Barreda y Treviño, conde viudo de la Cañada. Grande de España y Caballero de la S.O.M. de Malta. El señor De la Barreda era muy apreciado en CIUDAD REAL donde contaba con generales simpatías.

* A 159.804.211 pesetas asciende el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de CIUDAD REAL para el presente ejercicio; el especial de urbanismo alcanza pesetas 14.531.624.

● **Bajo la presidencia de don Fernando de Juan, se reúnen en el palacio de la Diputación representantes de los municipios de VILLAHERMOSA, LOS CORTIJOS, SACERUELA, ALMADEN, VILLAMANRIQUE, ALMODOVAR DEL CAMPO, BRAZATORTAS, MESTANZA, HORCAJO DE LOS MONTES, SANTA CRUZ DE MUDELA, NAVALPINO, ARGAMASILLA DE CALATRAVA, COZAR y PICON. La reunión tuvo por objeto efectuar un cambio de impresiones con vistas a una nueva ampliación al Plan PAS.**

* «La estación de ferrocarril y los Juzgados seguirán donde están y de momento también la sucursal



del Banco de España» declara el alcalde de VALDEPEÑAS, don Antonio Martín-Peñasco, saliendo al paso de ciertos rumores que circulaban por la ciudad. Y añade «la unión y la colaboración de todos los valdepeñeros punto importantísimo para que VALDEPEÑAS siga siendo lo que es y aspire a más».

* 1.100 millones de pesetas para compra de vino blanco. La concesión es fruto de la petición de los viticultores de la Mancha formulada en reunión celebrada en SOCUELLAMOS el 14 de febrero último. El acuerdo del Consejo de Ministros fija alrededor de 70 pe-

setas hectogrado, la mencionada compra.

✿ Eficaz gestión del gobernador civil, don Eduardo Ameijide sobre el problema de la remolacha. Fruto de ello, nuestra provincia recibirá un trato especial tanto en los cupos de admisión de remolacha, por las fábricas, como en la entrega por éstas de las semillas para la próxima campaña.

✿ La lluvia deslució las celebraciones de la Semana Santa, tanto en nuestra capital como en diversas localidades de la provincia. En CIUDAD REAL, entre otras, se suspendieron las procesiones del Santo Entierro, Soledad y Resucitado.

✿ Tras una espera de más de veinte años, dieron comienzo las obras de urbanización de la Plaza Mayor de LA SOLANA. A las diez en punto de la mañana del lunes,



día 19, el alcalde, don Francisco Toboso, empuñó un pico bajo la mirada satisfecha de un grupo de vecinos, iniciaba las obras. Por la tarde visitaron la localidad el gobernador civil, señor Ameijide

y el presidente de la Diputación, señor De Juan. Las obras se realizan con la asistencia técnica de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda, que financia la mayor parte del presupuesto de la obra, ascendente a 3.736.424 pesetas. El Ayuntamiento aporta 1.000.000 de pesetas, que a su vez se lo concede la Diputación provincial.

✿ Fallece en Madrid, a los 62 años de edad, don Julio Rico de Sanz, que fué gobernador civil de CIUDAD REAL.

✿ También falleció el reverendo don José Aguilar González, profesor de la Escuela Salesiana del Hogar «Santo Tomás de Villanueva» de la Diputación, quien había celebrado sus bodas de oro sacerdotales el pasado día 19 de marzo.

✿ Reunión interprovincial, en nuestra capital de U.D.P.E. (Unión del Pueblo Español). Su secretario general, Javier Carvajal, fijó los objetivos de la asociación: continuidad en el cambio sin rupturas, reforma y negación tanto del marxismo como del capitalismo de Estado. Asistieron participantes de las provincias de Toledo, Jaén, Cáceres, Badajoz y CIUDAD REAL.

✿ El programa regional de T.V.E. «Desde la Bola del mundo» finalizó el viernes, día 23, la emisión de una serie de reportajes sobre lugares y personajes cervantinos, realizados con motivo del 360 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes.

✿ Reunión en el Gobierno Civil para el estudio preliminar de la Mancha, como región. Presidió don Eduardo Ameijide y asistieron don Fernando de Juan, don Angel García Cuesta, don Pedro Aránguez, don Andrés Cañadas, don Carlos Lorigo, don Luis Parra, don Pedro

Peral y don Enrique Simarro. Se hizo un amplio repaso al tema del regionalismo con vistas a la reunión a celebrar en Mota del Cuervo el día 26 del presente mes, y de la que informamos a ustedes a partir de la página 86.

✿ Asambleas generales de la Cooperativa Provincial del Campo, Caja Rural y Unión Territorial de Cooperativas. Aparte de la dación de cuentas, informes diversos y resultados del ejercicio de 1975, resultó reelegido presidente de la Cooperativa Provincial, don Luis Martínez Gutiérrez.

✿ Alto personal del Ministerio de Obras Públicas, mantuvo, en el Gobierno Civil, un cambio de impresiones sobre las diversas obras de dicho Departamento pendientes en nuestra provincia. Se dió cuenta de un plan extraordinario de 80 millones de pesetas para diversas mejoras en carreteras nacionales en nuestra provincia; inmediata contratación de las variantes de DAIMIEL y PUERTO LAPICE y estudio urgente de las de CIUDAD REAL y ALCAZAR DE SAN JUAN.

✿ «Santana viene al polígono», escribe desde MANZANARES el corresponsal del diario «Lanza», Jolopca. Se informa que dicha empresa ha adquirido una parcela de 40.000 metros cuadrados, próxima a la red ferroviaria, lo que supone un importante impulso en la ocupación del polígono industrial de MANZANARES.

● Pleno ordinario de la Diputación, aprobándose el presupuesto especial de cooperación provincial a los servicios municipales, bienio 1976-77, que asciende a millones 245.410.000. También se acordó iniciar el expediente para la concesión de la medalla de oro de la provincia a don Andrés Villalobos Beltrán y fué conocida la autori-

zación del Ministerio de la Gobernación a la subvención de 24 millones de pesetas que la Corporación provincial concede al Colegio Universitario de CIUDAD REAL. El Pleno facultó al presidente señor De Juan para firmar un convenio con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de hasta 160 millones de pesetas para instalaciones deportivas, con una aportación provincial del 50 por 100. La Corporación acordó solidarizarse con las líneas generales de la declaración publicada por los procuradores en Cortes reunidos recientemente en Mota del Cuervo, sobre la región de la Mancha, sin perjuicio de los acuerdos que hayan de adoptarse en materias concretas de regionalización de servicios y actividades mancomunadas. Finalmente la Corporación, por unanimidad, acordó manifestar su repulsa a las acciones terroristas de E.T.A. y otros grupos subversivos.

M A Y O

* Se constituyó en la capital de la provincia la Federación Taurina Manchega. El acto estuvo presidido por el gobernador civil, señor Ameijide y al mismo asistieron representantes de todos los clubs taurinos y peñas de la provincia así como gran número de aficionados. En este acto pronunció una interesante conferencia don Leopoldo Matos, vicepresidente de la Diputación de Madrid, gran aficionado a la Fiesta Nacional y que versó sobre «La corrida de beneficencia».

* El Consejo de Ministros celebrado el día 7 en la sede de la Presidencia del Gobierno y bajo la presidencia de don Carlos Arias Navarro, aprobó entre otras «Obras de acción comunitaria en

nueve provincias, entre ellas CIUDAD REAL».

* Carrión de Calatrava inauguró su polideportivo. Este ha sido construido por todos los jóvenes del pueblo, como una obra de acción comunitaria e interviniendo Extensión Agraria y otras colaboraciones. Esta obra ha sido posible gracias a la generosa ayuda de doña Elisa Cendreros y de Arias, que donó los terrenos para su construcción. Al acto de inauguración y bendición a cargo del



señor cura párroco asistió el señor Ameijide, gobernador civil de la provincia y otras autoridades. En el mismo acto se le entregó el premio de la revista «Certamen» por



su director Juan Bautista G. Escribano a don Pedro Peral por su crónica que relataba esta cons-

trucción titulada «Manos a la obra».

* El domingo, 9 de mayo, fue abierta al público la Basílica Prioral. Ofició en la bendición y misa el Prelado diocesano monseñor Juan Hervás, que pronunció la homilía. La obra de la nueva cubierta ha salvado de un peligro inminente a la bóveda de esta iglesia catedral en la que se da culto a la Virgen del Prado, Patrona de la ciudad.

* La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de CIUDAD REAL acuerda la demolición de obras realizadas sin licencia en la calle de Postas. En la misma sesión se dió lectura a un escrito del presidente de la Asociación Provincial Protectora de Subnormales en solicitud de cesión de solares para instalación de una escuela-taller y que quedó pendiente de resolución por el Pleno.

● Subvención a la Diputación de CIUDAD REAL para obras de abastecimiento y saneamiento. Así lo acordó el Consejo de Ministros, celebrado el viernes, 21 de mayo.

* Tomó posesión como subjefe provincial del Movimiento, don Eugenio Molina Muñoz, alcalde y jefe local de ALCAZAR DE SAN



JUNIO

JUAN, al acto asistieron todas las autoridades provinciales, los procuradores en Cortes señores Arenas Díaz-Hellín y Vallbona Loro y le dió posesión el jefe provincial del Movimiento, D. Eduardo Ameijide. **«Participación, diálogo y generosidad son la base de actuación en el momento político actual»**, destacó el jefe provincial en su discurso.

✿ Se celebró la IV Asamblea provincial de Amas de Casa. Presidió la clausura doña Mercedes Abella de Ameijide, esposa del gobernador civil y en este acto pronunció una conferencia don Antonio García de Pablo y se impusieron el «Timón de oro» al director del diario «Lanza» y el de plata a su esposa. También se concedieron los «Timones de oro» a los señores Fernando de Juan, presidente de la Diputación y señor Andoai, de Mercasa.

✿ El delegado nacional de la Juventud clausuró el I Encuentro provincial de la O. J. E. El gobernador civil, el presidente de la Diputación y otras autoridades presidieron la entrega de condecoraciones y recompensas a autoridades y jóvenes.

En el concurso de bandas de tambores y cornetas fue premiada la banda de CAMPO DE CRIPTANA.

✿ El Pleno del Ayuntamiento de la capital celebrado el día 28 de mayo, el señor alcalde, don Francisco Bernalte Bernardo, informó que el problema de abastecimiento de agua estará resuelto en breve para 25 o 30 años. Entre otros acuerdos de la Corporación se destacan: la concesión de la medalla de la ciudad a don Cirilo González y a don Andrés Villalobos. Según la referencia dada de este Pleno, la nueva Casa Consistorial, ya totalmente terminada, será inaugurada después del verano.

✿ Según una noticia fechada en Madrid, de la agencia Cifra, CIUDAD REAL figura entre las provincias con mayor índice de parados: 12,83 por 100 de su población laboral.

✿ La urbanización del Torreón del Alcázar, ha sido aprobada. La gestión rápida del gobernador civil, don Eduardo Ameijide acompañado de don Francisco Bernalte, alcalde de la capital, en su visita al director general del I.N.U.R., don Carlos García Maura, ha dado este feliz resultado. Esperamos que rápidamente se vea traducido en realidad esta notable aspiración del pueblo ciudarrealeno.

✿ En la Casa de Cultura de CIUDAD REAL se inauguró la exposición del pintor Araújo Ruano, artista ya fallecido y al que el Instituto de Estudios Manchegos y la Comisión provincial de Monumentos han adquirido la obra expuesta, con destino al nuevo Museo de Arte. Aprovechando esta circunstancia se celebró en la Casa de Cultura el ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, como consejero de honor, del Sr. marqués de Lozoya, quien pronunció una interesante conferencia sobre «Pintura española» y como homenaje al pintor Araújo. Asistieron al importante acto todas las autoridades provinciales.

✿ Se celebró en CAMPO DE CRIPTANA el aniversario de la visita de José Antonio Primo de Rivera, que hiciera el 30 de mayo de 1935. Este año el acto tuvo un marcado acento juvenil y aparte de las palabras que pronunció Sergio Brandao Cardoso, actuó el grupo de teatro del Colegio Menor «Juan XXIII» de Badajoz.

✿ El Ayuntamiento de la capital celebró en la intimidad un homenaje a los ex-alcaldes de la ciudad y a don Carlos Calatayud, entregando las estatuillas del fundador a los primeros y al segundo la placa del título de hijo adoptivo. El acto que estuvo presidido por don Eduardo Ameijide, gobernador civil tuvo una emotiva trascendencia del mismo y al final el alcalde, pronunció unas palabras después de haberlo hecho don José Donado en representación de los homenajeados, cerrando el acto el propio gobernador.

✿ En Peñíscola comienzan las IV jornadas de Coordinación político-administrativa. Además de diversas personalidades, participan en estas jornadas gran número de alcaldes y jefes locales de la provincia de CIUDAD REAL. El tema principal de estas reuniones fué el de la participación política.

✿ **«Todos, con generosidad y respeto mutuo, tenemos que conseguir una España más libre, más justa y más representativa»**, con estas palabras cerró el acto de clausura el gobernador civil, señor Ameijide.

✿ Veda total en el Guadiana por contaminación. Esta es la nota que el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. ha publicado en el diario «Lanza» el día 19 de julio del corriente año. Parece ser que la contaminación orgánica en el río Guadiana por vertimientos urbanos ha dado lugar a que, como medida preventiva, I.C.O.N.A. decreta la veda total en el río.

✿ Al funeral por los Caídos de la provincia en Cuelgamuros, asistieron 8.500 manchegos llegados de toda la provincia. Presidieron el funeral, junto a las autoridades provinciales, los procuradores en Cortes y consejero nacional por la provincia, así como otras au-

toridades nacionales. militares y civiles.

* Don Ramón Eiroa, ha sido el ganador del V premio «Ciudad Real». La novela premiada se llama Pozo Levante, que es de ambiente minero. El autor es ingeniero de minas y trabajó como tal en PUERTOLLANO.

* En Valdepeñas el alcalde de la ciudad, señor Martín-Peñasco, en representación del gobernador civil inauguró la exposición antológica de Gregorio Prieto en homenaje a Juan Alcaide. La exposición está compuesta de 55 cuadros representativos de la fecunda e inspirada obra de todas sus épocas.

* Se celebró la asamblea provincial de Falange Española y de las J. O. N. S., y a la que asistieron más de 300 asociados. En ella se puso de manifiesto la imperiosa necesidad de la unidad de todos los grupos para poder, a otro nivel nacional, rescatar el nombre y los símbolos para la asociación. También se confió la representación a un pequeño grupo de jóvenes para asistir al congreso convocado en Madrid.

* Se han reunido en ARGAMASILLA DE CALATRAVA, 17 alcal-

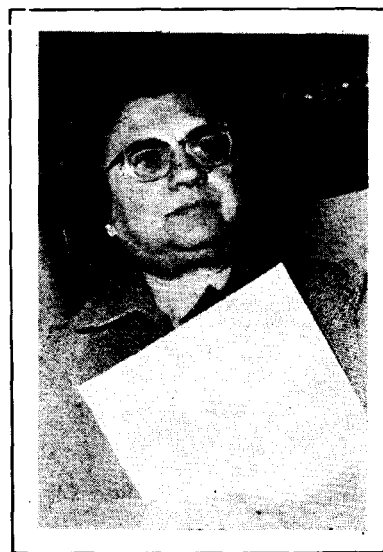
des para iniciar las gestiones de creación de la mancomunidad de PUERTOLLANO, ARGAMASILLA DE CALATRAVA y ALMODOVAR DEL CAMPO, para la depuración de los residuos líquidos. El subjefe provincial del Movimiento, don Eugenio Molina, que representaba al jefe provincial, hizo hincapié de esta necesidad y alentó a los reunidos a proceder en consecuencia ante el hecho de la mancomunidad que se pretende.

* Sesión de estudio de la nueva Ley del Suelo en el Colegio del S. I. D. Las IX jornadas de estudio y convivencia del S. I. D. se han celebrado en la capital de la provincia y con ello se cerraba el presente curso. El registrador de la propiedad de ALMODOVAR DEL CAMPO, don José Luis Laso Martínez, pronunció una conferencia sobre este tema, llamando a las Corporaciones Locales como la infantería del urbanismo.

* La actividad política en CIUDAD REAL se refleja en estos días últimos del mes de junio con la presencia de don Antonio Gavilanes, perteneciente a «Cambio Democrático» que viene a tomar contacto con grupos de personas de nuestra provincia y también tiene anunciada su presentación en la

capital para el próximo día 4 de julio la asociación Proverista.

* En la provincia de Cáceres se produce un gravísimo accidente de circulación que produjo la muerte a don Antonio Rojas, su esposa doña Pilar Gil y doña Isabel Pérez Valera. También resultó herida en el mismo accidente la esposa del doctor Rodríguez Arevalo, doña Piedad Sánchez Aparicio. La noticia ha producido una gran consternación en la ciudad.



Doña Isabel era directora de nuestra Casa de Cultura y del Centro provincial Coordinador de Bibliotecas.

Descansen en paz.

EL REGIONAL

ayer, hoy, mañana (III)

La primera parte del presente informe sobre «El regionalismo» finalizaba con unas consideraciones acerca del concierto económico entre el Estado español y la provincia de Alava. Conforme anunciábamos allí, hoy iniciamos esta parte con un resumen del régimen foral de Navarra, cuya génesis y fundamentación son, evidentemente, distintas al sistema de concierto de la provincia alavesa.

Monarquía navarra —pacto entre el Rey y el reino— se basa en la tradición histórica. Algún estudioso, como el licenciado Antonio Chavier, mantiene que el pacto constituido fué sugerido por la propia Santa Sede, tras una consulta realizada por representantes navarros.

«El Fuero no es ningún privilegio de Navarra. Nació de un pacto entre iguales. Fué en el siglo VIII, cuando un grupo de caballeros cristianos, para tratar de hacer frente a la invasión árabe, decidieron constituirse en reino, nombrando un caudillo. No les resultó fácil buscar Rey. Pero antes de alzarlo sobre el paves, y jurarle fidelidad, hicieron un pacto. «Nosotros te hacemos Rey. Tú, en cambio, prometes guardar nuestras libertades». Hoy el Fuero garantiza la autonomía a una región acostumbrada durante siglos al respeto de su libertad y personalidad histórico-política». Así comprendía el profesor de Derecho Foral de la Universidad de Navarra, Jaime Ignacio del Burgo los principios históricos en que se asienta el Fuero navarro y del que tan orgullosos se sienten los naturales de aquella provincia.

A través del tiempo, superando luchas internas, tras los intentos —inútiles— del Poder central de abolirlos, los Fueros son algo impreso en el alma del pueblo navarro, que no ve en ellos ningún tipo de incompatibilidad con un verdadero sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional.

APUNTES HISTÓRICOS DEL FUERO DE NAVARRA

Ya hemos hecho mención del momento germinal del Reino navarro, del que no se tienen pruebas documentales. Este origen de la

Con el tiempo, Navarra llegó a ser uno de los reinos cristianos más poderosos de España. Junto al núcleo primitivo, se fueron incorporando vascones franceses y descendientes de romanos y nobles godos vencidos en Guadalete. Los elementos aglutinantes eran tres: fe en Cristo, fidelidad al Monarca y respeto de las instituciones comunes.

Al lograrse la unidad nacional con los Reyes Católicos, es cierto que Navarra pierde independencia política con la desaparición de su dinastía, pero hay que admitir también que la unión a Castilla la hicieron sin mengua de su personalidad. «La incorporación a la Corona de Castilla fué por vía de unión equie principal —es decir, de igual a igual— conservando ambos reinos, Navarra y Castilla, distinta naturaleza, así en leyes como en territorio y gobierno», dicen las viejas crónicas navarras.

Por otra parte, los navarros tuvieron la suficiente habilidad y tenacidad políticas para arrancar a Fernando e Isabel la renovación del juramento de fidelidad a los Fueros del reino procedentes del primitivo pacto constitutivo de su Monarquía. Se da entonces un doble fenómeno, aparentemente contradictorio: su integración espiritual a la Monarquía española y la continuidad robustecida de las instituciones forales.

En el siglo XVI los hispanos tienen una tarea común: realizar la nación española. A diferencia del reino de Aragón, que decae, «los navarros no son tenidos por extraños en los

ISMO

reinos de Castilla y León», según reza la Novísima Compilación de las Leyes del Reino de Navarra (Pamplona, 1735). Así, envían conquistadores y virreyes a las Indias; guerreros a Flandes, Italia y Alemania; y en Lepanto luchan navarros en nombre de la Casa de Austria y en defensa de la spanidad, alumbrando este término antes de que Ramiro de Maetzú definiera el vocablo Hispanidad.

Los indudables privilegios que el régimen foral concede a los navarros no les hace ser menos nacionales. Lo vemos también cuando se oponen bravamente a la invasión napoleónica o cuando rechazan firmemente participar en los movimientos separatistas vascos de 1932, por estimarlos incompatibles con la unidad de España.

Cuando en Vergara acaban las guerras carlistas, Madrid, en principio, no pudo desconocer la realidad institucional de Navarra, vigente durante más de diez siglos. Los Fueros se confirmaron por ley de 25 de octubre de 1839. No obstante, predominaba el deseo de una más estrecha integración de Navarra en España, lo que se plasma legalmente con la promulgación del Pacto Foral de 16 de agosto de 1841, tras largas conversaciones. Navarra perdió sus Cortes y, en consecuencia, su Diputación del Reino, los tribunales privados de justicia y el Consejo Real.

En lo tocante al «huevo», las principales diferencias entre Madrid y Pamplona consistían en que el Gobierno quería que Navarra quedase gravada fiscalmente lo mismo que cualquier otra provincia. De ahí que se opusiese a que tuviese fijada para siempre una contribución al Erario público inalterable.

El Pacto foral de 1841 instauraba un régimen de amplia autonomía. Navarra era ya provincia española, sí; pero con un trascendente calificativo: foral. La Diputación foral dispone de amplias facultades para recaudar los impuestos necesarios para cubrir sus presupuestos de gastos y satisfacer el millón y medio de reales convenido como única aportación directa a las cargas generales de la nación. Evidentemente, hubo necesidad de realizar nuevos pactos, los llamados convenios económicos en-

tre la Administración del Estado y la Diputación Foral con fecha 1877, 1927, 1941 y 1969, para actualizar aquella cifra.

CONCIERTOS, SÍ, PERO PARA TODOS

Las anteriores líneas argumentales en defensa y justificación del peculiar régimen de la provincia navarra encuentran su contrapartida en puntos de vista opuestos, en los que se mantiene que los conciertos económicos atentan a la justicia cuando dichos conciertos llevan como ahora, el cartelito de «reservado el derecho de admisión».

Bajo el título precisamente de «Conciertos, sí; pero para todos», el catedrático de Historia del Derecho Español, Gonzalo Martínez Díez ha escrito una obra en la que aboga por la igualdad de las provincias en materia de conciertos económicos.

Con una larga elaboración estadística, Martínez Díez compara las cifras que aportan, en diferentes épocas, cada provincia a los gastos del Estado y llega a la conclusión de que las provincias concertadas son provincias privilegiadas. Así, por ejemplo, en tiempos de Felipe III, por los años 1615-1620, Navarra ingresa al Estado 37 millones de maravedis, lo que representaba una contribución fiscal de un 60 por ciento por habitante de la de Castilla.

Al referirse a las provincias vascongadas: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, dice que durante el siglo XIX, en estas provincias sólo admitían que se hiciesen ingresos a la Hacienda Pública como donativos.

Sin entrar en otros pormenores que harían excesivamente prolijo este informe, estimamos que ha de ser suficiente, al objeto de nuestro trabajo, lo dicho sobre regímenes especiales, no sin añadir que fueron suprimidos los de Vizcaya y Guipúzcoa por decreto-ley de 23 de julio de 1937, subsistiendo el de Alava, que expira, precisamente, a finales del presente año.

Las conclusiones a que llega Martínez Díez, son las siguientes:

- 1.—En primer lugar es preciso la uniformidad de base impositiva y de tipo de gravamen si se quieren evitar los fraudes, la competencia desleal y la guerra fiscal entre las partes de una misma nación.
- 2.—Los cupos deben ser calculados más exactamente y de acuerdo con la justicia sin claudicaciones ni concesiones para obtener un concierto, que solo se logra si se rebaja el cupo justo a la suma que la parte contribuyente quiere pagar.

3.—Los cupos deben ser revisables cada año, de acuerdo con tres factores: devaluación de la moneda, aumento de la riqueza y variaciones demográficas; los cupos inalterables o simplemente mantenidos por cinco años son un auténtico expolio a los otros contribuyentes.

4.—No deben ser objeto de concierto aquellos impuestos que recaen sobre sociedades que ejercen su actividad en más de una provincia, las que llamaríamos multiprovinciales, por las injusticias que se cometerían al atraer hacia una provincia los impuestos generados en otras.

5.—La mayor y única garantía de que un concierto económico es justo será en que esté abierto a todas las provincias. Esto es, que todas las provincias que lo deseen y quieran cooperar concertándose con la Hacienda Pública puedan acogerse a una fórmula concertada.

LA NUEVA CARA DEL «HECHO REGIONAL»

La palabra «regional» nos trae hoy más resonancia a desarrollo y a progreso que a grupo folklórico o a costumbrismos más o menos trasnochados. Hoy puede hablarse del «hecho regional» como de algo deseado, necesario y positivo dentro del destino nacional, aunque no siempre se interprete de forma inequívoca.

«De la misma manera que el Movimiento ha podido dotar a la convivencia española de un sentido social moderno, venciendo y repudiando al marxismo; de igual modo que ha abierto un proceso de institucionalización democrática, corrigiendo los defectos anarquizantes del liberalismo, y que ha ofrecido un cauce sindical sin rendirse al dogma de la lucha de clases, parece también posible y conveniente el despliegue armónico de un nuevo sentido regional que capte las vertientes positivas y fecundas de la pluralidad española, con un manifiesto repudio de toda tendencia disgregadora o separatista». Esto escribía el ex-gobernador civil de Ciudad Real, José María del Moral, en 1963, en su obra «El ayer y el mañana del regionalismo».

Es admitido que desde el día 1.º de abril de 1939, la cuestión regional como otras tantas se empieza a ver en nuestra patria con una óptica completamente nueva, buscando un sen-

tido dinámico y vitalizador. En la década de los setenta, entramos de lleno en una revalorización del término, no sólo a efectos de obtener la máxima eficacia de contenido económico, sino en un sentido más amplio: se empiezan a suavizar los hilos centralizadores.

EUROPA A LA VISTA

No está ajena Europa y nuestra indudable vocación europea a esta nueva concepción del regionalismo. «Todo lo que es colosal y uniforme es decididamente anti-europeo», ha podido escribir con razón Oscar Halecky. Es cierto. La historia y la cultura europea se han asentado siempre en el respeto a las autonomías locales y, sobre todo, en las aportaciones de cada nación al patrimonio comunitario. En «El rapto de Europa», el sociólogo español Díez del Corral ha escrito:

«la nación, como forma de cultura peculiar del Occidente europeo, integradora de estamentos, regiones, comarcas y ciudades, sólo se puede comprender teniendo en cuenta, de manera esencial, las estructuras peculiares, arraigadas, dispersas, flexibles y sistemáticas de la civilización urbano-campesina europea».

Ya hemos hablado de lo que entienden por región los que están construyendo la Europa unida. La realidad abona esta tendencia. Ya es un principio, de aceptación general, el de que «la región tiene la dimensión óptima para la prestación de los servicios».

Al actuar de esta manera, los europeístas están haciendo un marco a la medida del lienzo. Es fijar los límites de las nuevas circunscripciones territoriales allí donde se garantiza la máxima eficacia de las nuevas planificaciones. Y esta máxima eficacia es, a todas luces, incompatible con los extraños y vetustos privilegios que el transcurso de siglos han ido anidando en la variedad de jurisdicciones territoriales, desde los 1.100 organismos locales ingleses hasta las 30.000 «comunales» francesas, pasando por las 8.000 municipalidades italianas. En España tampoco nos hemos quedado cortos a la hora de crear municipios: 9.300 municipios teníamos al principio del presente siglo; 9.202 en 31 de diciembre de 1960; 8.655 en igual fecha de 1970 y pocos más de 8.000 al terminar el año 1975.

Esta atomización de organismos locales hace inviable cualquier acción. Así, todos los países aspiran a la reforma. El gobierno democrático y la exigible eficiencia del cada vez mayor número de servicios a cargo de las administra-

ciones públicas piden una nueva ordenación del territorio.

En Inglaterra, país de profundos contrastes regionales, tiene previsto ya en la Constitución la división del país en 19 regiones: cinco con estatuto especial y 14 de estatuto ordinario. Pese a que las regiones tienen poder político y participan como tales en la elección del presidente de la República, puede presentarse a Italia como Estado típicamente unitario.

Francia, cuna del centralismo napoleónico —de tanta influencia en la historia de España— marcha ya por cauces regionales. El aldabonazo que en la opinión pública francesa supuso la obra de Gravier «París y el desierto francés», ha empezado a dar sus frutos. Si bien en el primer plan de desarrollo, el Plan Monet, sólo se contenía una acción regional, a partir del II Plan encontramos ya una verdadera política de desarrollo regional, que ha tenido altibajos a la hora de la aplicación práctica. Pero lo cierto es que ya hay una política definida. Por su parte, el radical Jean Jacques Servant Schreiber en su último libro-alegato «Forcer le destin», pide sobre esta cuestión tres cosas fundamentales:

1.ª—Francia debe ser dotada inmediatamente de regiones lo suficientemente amplias y poderosas como para poder tratar útilmente con las autoridades nacionales. La capital de la región será elegida por la región misma en caso de dificultades.

2.ª—La región será una colectividad territorial de pleno ejercicio. Será administrada por una Asamblea elegida por sufragio universal directo, encargada, a su vez, de elegir presidente de la región.

3.ª—Será dotada de recursos financieros propios que le permitan asegurar el cumplimiento de sus propias tareas esenciales, especialmente en materia de equipamiento, desarrollo económico, social y cultural, así como en cuanto a enseñanza.

En España, el «hecho regional» no es ciertamente nuevo: está en la médula de la propia noción de hispanidad, suma de antiguos reinos, legión de pueblos. Pero es lo cierto que, con otra «cara», liberado el regionalismo de su antigua ganga de escisión y discordia, aparece un «neo-regionalismo» del que López Rodó ha dicho: «El futuro, queramos o no, ha de estar teñido de honda preocupación regional. Es indispensable el armónico desarrollo de todas las tierras de España. Hoy el hecho regional se ofrece en sus justos límites, ha perdido su nociva carga política y ha cobrado contenido social y económico. El pleno desarrollo de una región no puede tener otra meta que su perfecta integración en la nación, que facilite posteriores e inevitables integraciones supranacionales».

(Continuará)

